

Universidad de Lima
Facultad de Psicología
Carrera de Psicología



EXPERIENCIA SUBJETIVA DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE PERSONAS NO BINARIAS DE LIMA METROPOLITANA

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Psicología

Andrea Del Aguila Molina

Código 20122672

Asesor

Fernando Joel Rosario Quiroz

Lima – Perú

Mayo de 2021



**EXPERIENCIA SUBJETIVA DE LA
IDENTIDAD DE GÉNERO DE PERSONAS NO
BINARIAS DE LIMA METROPOLITANA**



RESUMEN

Esta investigación cualitativa explora la experiencia subjetiva de un grupo de personas que se identifican bajo la identidad de género no binaria, la cual cuestiona y difiere de la dualidad femenino-masculina como realidad totalizadora. Se utilizó un enfoque exploratorio descriptivo, mediante un diseño fenomenológico. La muestra estuvo conformada por 10 personas, con un rango de edad de 25 a 45 años, con características de máxima variación. Mediante entrevistas semiestructuradas, se profundizó sobre la experiencia de dicha identidad, la percepción de las personas participantes al convivir en una sociedad construida bajo un sistema binario de género y las repercusiones concomitantes a ello, a través de una guía de 18 preguntas. Los resultados se organizaron en cuatro áreas temáticas: noción del género, exploración y reconocimiento, identidad de género no binaria y repercusiones del sistema binario. Se encontró que la identidad de género se vivencia como una realidad sujeta a la subjetividad de cada individuo, imposibilitando su definición en parámetros normativos exactos. Las personas con identidad de género no binaria, conviven con un sistema social invalidante y estigmatizador, lo cual las hace vulnerables a repercusiones negativas, tanto a nivel psicológico como social, al vivenciar y expresar su género fuera de las expectativas binarias esperadas. Por ello, las redes de apoyo y las estrategias de afrontamiento son fundamentales para su bienestar.

Palabras clave: Experiencia Subjetiva, Identidad de Género, No Binario, Diversidad de Género, Visibilización.

ABSTRACT

This qualitative research explores the subjective experience of a group of people who identify under the non-binary gender identity, which questions and differs from the female-male duality as a totalizing reality. A descriptive exploratory approach was used, through a phenomenological design. The sample consisted of 10 people, with an age range of 25 to 45 years, with characteristics of maximum variation. Through semi-structured interviews, the experience in relation to non-binary identity, the perception of the participating people regarding living in a society built under the binary system and the concomitant repercussions of it, was studied in depth through a guide of 18 questions. The results were organized in four thematic areas: notion of gender, exploration and recognition, non-binary gender identity and repercussions of the binary system. It was found that gender identity is experienced as a reality bound to subjectivity of each individual, making it impossible to define it in exact normative parameters. People with non-binary gender identity coexist with an invalidating and stigmatizing social system, which makes them vulnerable to negative repercussions, both at a personal and social level, by experiencing and expressing their gender outside of the expected binary expectations. Therefore, support networks and coping strategies are essential for their well-being.

Keywords: Subjective Experience, Gender Identity, Non-binary, Gender Diversity, Visibility.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	IV
ABSTRACT	V
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción del problema	1
1.2 Justificación y relevancia.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	17
2.1 Identidad de género como experiencia subjetiva	17
2.2 Identidad de género cisgénero y transgénero.....	19
2.3 Identidad de género no binaria.....	21
2.4 Expresión de género.....	22
2.5 Diferencia entre sexo biológico y género	23
2.6 Sistema binario de género.....	24
2.6.1 Roles de género.....	25
2.7 Patologización hacia las personas transgénero	27
2.7.1 Transfobia	28
2.7.2 Repercusiones psicológicas reportadas sobre las personas no binarias	28
2.8 Situación actual de las personas no binarias en el Perú.....	29
CAPÍTULO III: OBJETIVOS	32
3.1 Objetivo(s)	32
CAPÍTULO IV: MÉTODO	33
4.1 Tipo y diseño de investigación	33
4.2 Participantes.....	33
4.3 Técnicas de recolección de información.....	35

4.4 Procedimiento de recolección de datos.....	36
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	37
CONCLUSIONES	98
RECOMENDACIONES	100
REFERENCIAS.....	102
APÉNDICES	113



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1 Datos personales de participantes.....	34
--	----



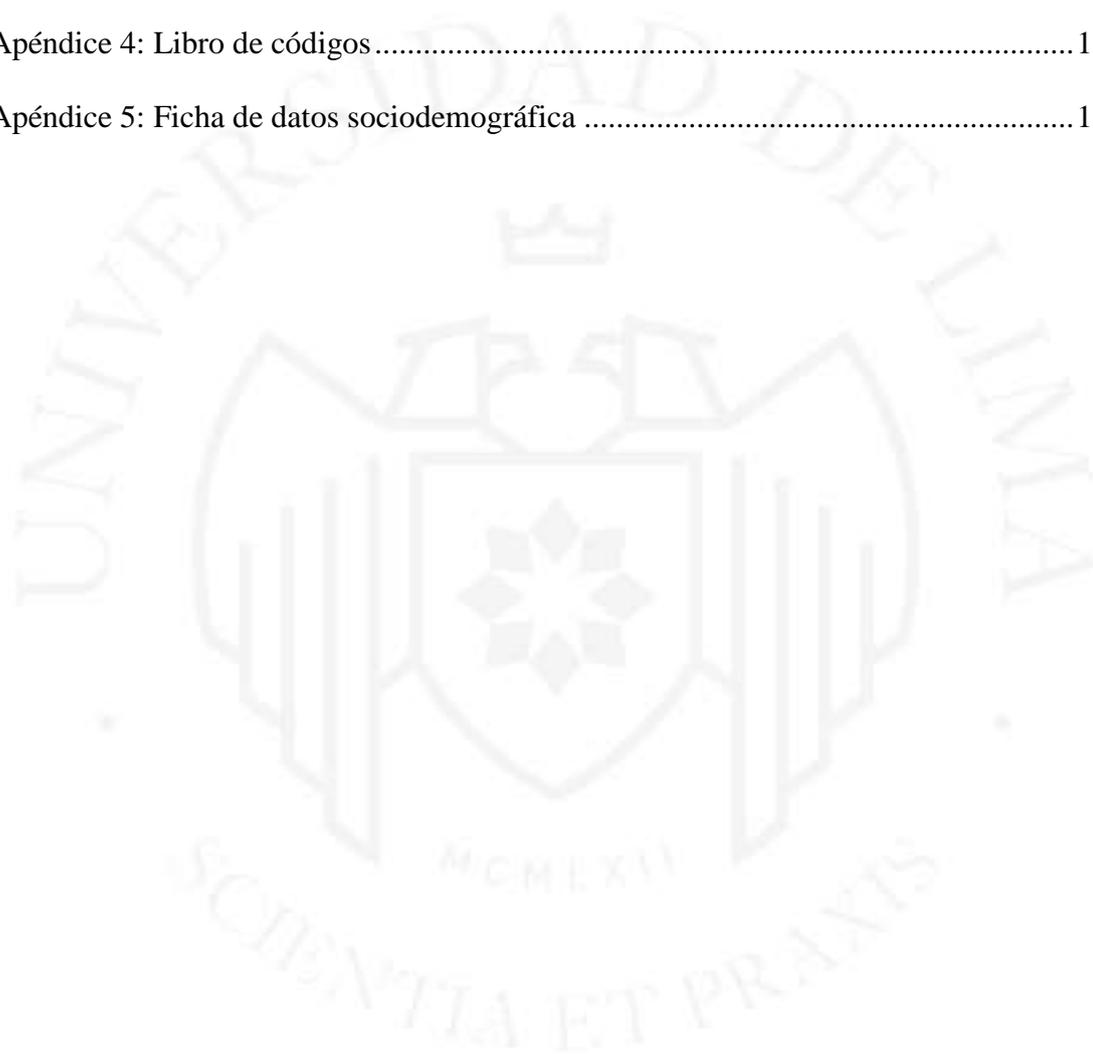
ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 5.1 Red de relaciones de la experiencia subjetiva de la identidad de género de personas no binarias de Lima Metropolitana.....	97
---	----



ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice 1: Guía de entrevista.....	114
Apéndice 2: Documento de inmersión de campo.....	115
Apéndice 3: Consentimiento informado.....	116
Apéndice 4: Libro de códigos.....	117
Apéndice 5: Ficha de datos sociodemográfica.....	118



CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

La concepción binaria de género supone una equivalencia entre género y sexo, transformando a la biología en una herramienta diferenciadora de cuerpos según sus genitales, condicionando al género a una dualidad femenina o masculina. Sin embargo, este régimen es excluyente para las expresiones de género que lo difieren (Machuca et al., 2016) tal es el caso de la comunidad transgénero. Pese a ello, el sexo y el género no guardan una correspondencia forzosa (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018). De modo que diferenciar estos conceptos fragmenta la idea de las características fenotípicas como determinantes de la identidad de género. Por su parte, diversos escritos conciden en que reconocer la influencia contextual del género, superpone una atribución mutable a la concepción del mismo, percibiéndolo como parte de una decisión social que edifica significados desde la corporalidad (Butler, 2014; Hernández, 2019; Rocha, 2009).

Butler (2006), realizó importantes aportes en relación al género, planteando que la coherencia entre sexo, género e identidad de género es ilusoria. En añadiduría, diferentes investigaciones actuales señalan que estos conceptos no tienen una causalidad inmediata, más bien son términos maleables que confluyen de manera libre, conformando diferentes identidades genéricas y construcciones corporales basadas en la expresión individual (Lampert, 2017; Machuca et al., 2016; Motmans et al., 2019). De este modo, el género puede influenciarse socialmente, sin embargo, no es posible afirmar una causalidad netamente cultural pues ello confina a la expresión del mismo bajo dichos estándares exclusivamente. En realidad, dentro del concepto de género confluyen características de comportamiento, funcionamiento, actividades reconocidas socioculturalmente, expectativas y oportunidades (OMS, 2018). De este modo, lejos de tener carácter esencialista, se crea de manera experiencial. Por lo tanto, el género está en constante cuestión y transformación, impidiendo una normatividad.

Es importante diferenciar el concepto de género mencionado con la identidad de género de una persona, entendida esta como la percepción interna de ser mujer, hombre, una mezcla de ambos u otro género fuera de esta concepción binaria (National Center for

Transgender Equality [NCTE], 2016). De este modo, existen personas cuya identidad de género congenia con su sexo asignado, reconocidas como “cisgénero” y también, aquellas cuya identidad no se corresponde con el sexo asignado, reconocidas como “transgénero” (Human Rights Campaign Foundation [HRC], 2014), un término que puede incluir a mujeres transgénero, hombres transgénero y personas no binarias (Murchison, 2016; Newcomb et al., 2020).

Si bien las personas transgénero abandonan un género impuesto para llegar a uno congruente con sus deseos internos, desde el cual buscan reconocimiento (Machuca et al., 2016; Missé & Coll-Planas, 2011), se tiende a asociar este abandono dentro de los cánones binarios. Pese a ello, no todas las personas transgénero poseen una identidad binaria, por lo que no necesariamente se identifican como mujeres u hombres. El término “no binario”, alude a individuos que se identifican fuera de las categorías normativas asociadas al hombre/masculino, mujer/femenina. Por lo tanto, no se identifican con un género exclusivamente femenino o masculino, su identidad fluctúa entre géneros, lo cuestionan, seleccionan características, las transforman, entremezclan y/o discrepan totalmente de ellas y sus roles binarios. La identidad no binaria conforma un paraguas de identidades fuera del sistema femenino-masculino (Escobar, 2013; Machuca et al., 2016; Monro, 2019), evidenciando al género como subjetivo, diverso, fluido e indefinido.

Diferentes estudios arrojan datos de la prevalencia de la población transgénero. Se estima que existen entre 200,000 y 500,000 personas trans en el Reino Unido (Government Equalities Office [GEO], 2018). A su vez, se encuentra que en el Reino Unido, más de 15,000 personas se encuentran transitando un proceso de afirmación de género, siendo 12,700 adultos y 2,700 adolescentes o niños (Lyons, 2016). En la misma línea, Flores et al. (2016), señalan que 1.4 millones de adultos se identifican como transgénero en EE.UU, duplicando la cifra desde el 2011. En adición, diversas investigaciones visibilizan cada vez más a la población no binaria, demostrando que los modelos del género binario totalitarios están fragmentados ya en nuestra sociedad (Aparicio-García et al., 2018). James et al. (2016), indican que en EE.UU, de 27,715 personas trans participantes, el 35% se identifica como no binario, el 33% como mujeres trans, el 29% como hombres trans y el 3% como travestis. Baum et al. (2014), exponen que de 10,000 jóvenes americanos de 13 a 17 años, el 10% se percibe distante a lo femenino o masculino, el 33% como transgénero y el 66% de otro género. Dentro de la

encuesta nacional LGBT del Reino Unido, se reporta que de 14,320 personas transgénero, el 52% se identifica como no binario (GEO, 2018).

Con respecto a la población latinoamericana, James y Salcedo (2017), exponen la existencia de las identidades trans masculinas, trans femeninas y no binarias dentro de las personas latinoamericanas participantes de la encuesta transgénero de EE.UU en el 2015, de este modo, de 1473 participantes, el 35% se identifica como no binario, el 33% como hombres trans, el 31% como mujeres trans y el 1% como travestis. Por su parte, Iglesias et al. (2017), estiman que la población trans en Cuba abarca a 3002 personas, siendo la gran mayoría mujeres trans (95,6%), quienes se encuentran como un grupo poblacional poco favorecido. La primera encuesta para personas trans y de género no-conforme en Chile, reconoce 315 participantes trans, dentro de los cuales más de la mitad fueron registrados como mujeres al nacer, asimismo, se encuentra que la no identificación con el género impuesto es reconocida a temprana edad, el 41,3% entre los 0 y 5 años, y el 39,4%, entre los 6 y 11 años; en adición, el reconocimiento de la identidad de género surge en la adolescencia y adultez temprana, el 42,5% entre los 12 y 18 años, y el 36,2%, entre los 19 y 25 años (Linker et al., 2017). La encuesta sobre diversidad y talento LGBT en México realizada por la Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral (ADIL, 2018), refleja que la población no binaria conforma un grupo importante dentro de la diversidad de género, de 3044 participantes, 379 se identifican como no binarios y 86 participantes como trans. La Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA) llevada a cabo por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019), midió por primera vez la cantidad de personas LGBT en Colombia, hallando que al menos el 0,05% de personas entre 18 y 65 años, se identifican como transgénero. Con lo anterior, se ponen en evidencia las primeras encuestas e investigaciones que exponen la existencia de la población en estudio en la región latinoamericana, dando a reconocer la necesidad de promover mayores investigaciones sobre esta población, así como un sistema de protección legal ante una población en creciente reconocimiento.

Si bien las investigaciones sobre las identidades trans en Latinoamérica son escasas, esto sucede con mayor énfasis en el Perú (Hernández, 2019), lo cual expone la ausencia de información y la necesidad de mayores estudios sobre la población en estudio. A nivel nacional, según la primera encuesta virtual para personas LGBTI en Perú, de 12,026 participantes, más de 1950 se reconocen bajo el paraguas trans, siendo el

7,5% de participantes identificados bajo una identidad no binaria (Instituto Nacional de Estadística e Informática, [INEI], 2018). Según el Diagnóstico de la Situación de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer en el Perú, existe una población considerable identificada como transgénero, de 772 personas participantes, el 15,1% se identificó como mujeres trans, el 2,8% como hombres trans y el 3,5% de género no binario (Machuca et al., 2016).

Gómez (2010), afirma que los sistemas sexo/género no son innatos a las personas, puesto que tienen una raíz histórica y cultural según cada sociedad. En base a ello, existen evidencias de identidades transgénéricas que ilustran la diversidad de género a nivel cultural, social, occidental y oriental a través de la historia (American Psychological Association [APA], 2013). Por ejemplo, el Museo Travesti del Perú, surge en Lima en el 2003, como una muestra itinerante, iniciativa del filósofo Giuseppe Campuzano, ante la necesidad de reconocer la historia diversa travesti del país; ante ello, este museo ha exhibido obras de arte e información al respecto en Lima y diferentes ciudades a nivel nacional e internacional (Campuzano, 2008). Este museo ha centralizado piezas que representan en sus personajes la confluencia de características reconocidas convencionalmente como femeninas, masculinas y otras diversidades, dando forma a un género distinto (Machuca et al., 2016). Por otro lado, dentro del análisis histórico propuesto por Gómez (2010), se hace mención de diversas categorías genéricas en diferentes locaciones, tales como, el modelo zapoteco istmeño, una etnia en el istmo de Tehuantepec en México, que reconoce categorías como “muxe”, personas que poseen características consideradas femeninas y masculinas, por lo que son “medio-hombres” y “medio-mujeres” (p. 77). A su vez, las “nguui”, reconocen con normalidad el deseo de “ser hombres” en el sentido de acoplar ciertas actitudes que les son llamativas. También, dentro del vocabulario castellano zapoteco, se encuentra: “nabeelchio nageelachi (hombre no austero ni vano), beniconnao benegonaa (mujer), naguebenigonaa nacalachici-cabennigoona (hombre amujerado), benignaaguieelachi (mujer varonil)” (p. 76). Los indígenas rarámuri, tienen un dios llamado Riosi, quien comparte elementos masculinos y femeninos. Y reconocen categorías como: “reneke, ropeke, ropechi, nawiki, puchicachi, bizacachi, rekes u <<osexuales>>” (p. 80), las cuales identifican a personas con afinidad hacia comportamientos considerados del sexo opuesto. En adición, la India integra a “géneros alternativos” a través de conceptos como las “hijras”, un tercer género

que engloba a personas que no son ni hombres, ni mujeres. Actualmente, dentro de las sociedades occidentales, el concepto “queer” es un término que busca reconocer a todas las identidades periféricas al sistema binario, consideradas erróneamente como “anormales”, se propone una teoría constructivista del género, que reconoce la diversidad de identidades, cuestionando y desintegrando las categorías naturalizadas hasta el momento. La evidencia mencionada reflejaría una cualidad mutable del género, pues, al ser una construcción social, la percepción de este y de las identidades de género aceptadas socialmente, varían a nivel contextual y temporal, lo cual complejiza este fenómeno, entendiendo que su significación, lejos de ser esencialista, es cambiante y subjetiva.

Pese a que la identidad no binaria no es nueva, el término y el “anunciarse” como no binario a nivel social, es relativamente una novedad (Yeadon-Lee, 2016). La problemática radica en la situación de vulnerabilidad de la población en estudio, puesto que identificarse bajo una identidad periférica al orden binario, conlleva a repercusiones negativas tanto a nivel psicológico como social. De este modo, la marginalización social la posiciona en riesgo de estigmatización, lo cual promueve resultados negativos para su salud (Scandurra et al., 2019). Según Butler (2014), esto surge por la evidencia de la ruptura del orden social y cultural mayoritario ante la exposición pública.

Diferentes estudios coinciden en que la población no binaria, evidencia una menor calidad de vida y mayor malestar psicológico grave en comparación con las personas transgénero binarias o personas cisgénero. Esta población pasa por un proceso más complejo para afirmar su género tanto a nivel interno como político, debido a la presión social de las expectativas normativas binarias, la falta de información educativa respecto a su género, la poca conciencia social, la ausencia de modelos a seguir y espacios de apoyo seguros (Fiani & Han, 2018; Scandurra et al., 2019). La incongruencia con el género asignado puede desencadenar sentimientos de no pertenencia, confusión, disconformidad, evitación y temor al rechazo (APA, 2013; NCTE, 2016). Pese a ello, la identidad de género no puede cambiarse por familiares ni profesionales e intentar hacerlo o presionar por ocultarla puede ser perjudicial para la salud emocional y mental. Un contexto aversivo para las personas no binarias puede generar sentimientos de soledad e infelicidad, baja autoestima, depresión, ansiedad, autolesiones, consumo de sustancias tóxicas, ideación suicida, suicidios, entre otros (Aparicio-García et al., 2018; Machuca et

al., 2016; Murchison, 2016). En contraposición, aceptar la identidad otorga sentimientos de autenticidad y satisfacción personal (NCTE, 2016).

Las personas no binarias están expuestas a situaciones de discriminación y transfobia, lo cual promueve un mayor riesgo de violencia, rechazo, acoso, bullying cibernético, ataques verbales y físicos, entre otros (Aparicio-García et al., 2018; Baum et al., 2014). La GEO (2018), señala que las personas trans evidencian menor nivel de satisfacción en relación a su vida, y comodidad al convivir con dicha identidad en su contexto. El 76% de individuos no binarios señala haber evitado hablar abiertamente respecto a su identidad por temor anticipatorio a recibir una respuesta negativa por su entorno. Dentro de los hallazgos de la encuesta nacional de Estados Unidos a 27,715 personas transgénero, se evidenciaron vivencias de maltrato, acoso y violencia en todos los aspectos de sus vidas debido a su identidad. El 10% reportó violencia familiar, el 30% maltrato laboral, el 47% ha sido sexualmente abusado y el 8% ha sido expulsado de casa. Dentro del ámbito educativo, el 54% ha experimentado violencia verbal, el 24% violencia física y el 17% tuvo que retirarse del colegio debido al maltrato vivenciado. Asimismo, el 29% ha experimentado pobreza, el 15% desempleo y el 30%, no ha tenido un lugar dónde vivir (James et al., 2016). Dentro de la población latina, se encontró que el 59% evidenció sentir inseguridad al pedir ayuda policial, el 71% reportó no tener ningún documento que refleje su nombre e identidad de género, más del 35% ha experimentado acoso y discriminación en el acceso a beneficios y servicios, al presentar un documento que no coincidía con su expresión de género, entre otros (James & Salcedo, 2017).

Se evidencia el riesgo de amenaza física y psicológica, el estigma, la exclusión del sistema legal, laboral, en servicios de vivienda, salud, educación, entre otros (Ballero, 2008; Escobar, 2013; NCTE, 2016). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015), expone 770 actos de violencia contra personas LGBT entre el 2013 y 2014, estimándose 594 asesinatos. A su vez, Machuca et al. (2016) exponen que personas de género no binario indican experiencias de violencia por parte de amigos, parejas y familiares, discriminación por parte de psicólogos y psiquiatras y demás agentes de salud.

Según INEI (2018), 9 de cada 10 víctimas de discriminación LGBTI han experimentado sentimientos negativos por rechazo social y agresión, el 70% manifiesta haberse sentido excluida, el 64% culpable, inútil e impotente, el 51% fatigada e irritable, el 56,5% haber experimentado miedo anticipatorio y el 54,4% problemas de salud mental.

Frente a esto, la lucha trans involucra el derecho a una apropiación interna de identificación y un reclamo de libertad de la corporalidad y expresión de género (Butler, 2014). Actualmente, se está evidenciando un mayor crecimiento en cuanto a la visibilidad de la identidad no binaria en diferentes partes del mundo, lo cual pone en evidencia la conjunción de procesos de inclusión y exclusión por los que pasa esta población pues, si bien está incrementando la visibilidad, el estigma se mantiene (Vijlbrief, 2019).

Por ejemplo, países como Australia, Alemania, India, Nueva Zelanda, Tailandia, Bangladés, Pakistán y Nepal, reconocen legalmente a un “tercer género” o “género indeterminado”; el Diccionario Inglés de Oxford ha incluido el término “cisgénero” dentro de sus definiciones y redes sociales como Facebook han incluido al género no binario en sus opciones de identificación (Yeadon-Lee, 2016). A su vez, campañas internacionales como la Stop Trans Pathologization concentran movilizaciones demandando servicios igualitarios de atención integral (Moreno & Puche, 2013). Asimismo, en Estados Unidos, 28,000 personas transgénero binarias y no binarias llenaron la encuesta nacional hacia la población transgénero realizada por James et al. (2016), elevando sus voces y experiencias. En el 2016, Jamie Shupe fue la primera persona en Oregón, EE.UU en ser reconocida legalmente como no binaria (Dake, 2016). The Gender Recognition Act es una ley que, desde el 2004, incorpora una tercera opción de género en el trámite de documentos de identidad del Reino Unido (Morales, 2017). La ley de identidad de género SB-179 de California, reconoce la identidad no binaria en documentos de identificación legal y permite las solicitudes para el cambio de nombre (Palomares & Rozo, 2019). En España, la ley 3/2007 garantiza que las personas trans puedan realizar el cambio de nombre y género sin un requerimiento obligatorio de cirugía genital. Pese a ello, aún se solicita un diagnóstico de patología psiquiátrica y certificado de tratamiento médico, independientemente de si las personas lo necesitan o lo quieren, lo que, en efecto, sí puede generar consecuencias negativas (Aparicio-García et al., 2018).

Pese a esta evidencia, el Perú es uno de los pocos países en Latinoamérica que no reconoce ni protege legalmente a esta población, encauzando su vulnerabilidad hacia actos discriminatorios y violentos, traduciéndose ello en un sistema de exclusión y desigualdad (Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos [Promsex], 2019; Machuca et al., 2016).

Dentro del contexto de la pandemia del COVID-19, la medida temporal de restricción circulatoria para hombres y mujeres publicada el 2 de abril del 2020, reforzó la concepción binaria de género en nuestro país y promovió preocupación hacia la posible institucionalización de la violencia hacia la comunidad transgénero a partir de esta medida. Cabe resaltar que Martín Vizcarra fue el primer presidente en la historia del Perú en reconocer a las personas transgénero públicamente, señalando que el estado peruano es inclusivo, mensaje ratificado por Walter Martos, ministro de Defensa, quien señaló que se respetaría la identidad de cada persona; pese a ello, se evidenciaron en medios locales múltiples casos de violencia y discriminación hacia personas trans detenidas por parte de efectivos policiales quienes burlaron los derechos humanos con medidas de sanción a través de esfuerzo físico, verbalizaciones forzosas, burlas y comentarios sobre su identidad de género, ante lo cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) habría manifestado su preocupación (Gestión, 2020).

Por otro lado, el 6 de abril, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2020), publicó la sentencia del Caso Azul Rojas Marín y otra Vs. Perú. Reconociendo a la República del Perú como responsable a nivel internacional por torturas y violación sexual a una persona LGBTI por parte de agentes policiales. La corte reconoce sobre esta comunidad “han sido históricamente víctimas de discriminación estructural, estigmatización, diversas formas de violencia y violaciones a sus derechos fundamentales, y que la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la persona son categorías protegidas por la Convención” (Corte IDH, 2020, pág.26).

En contraste, diferentes países latinoamericanos, como Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil y México, cuentan con leyes que reconocen el derecho a la identidad de género (Huilca, 2016), siendo Argentina uno de los primeros países latinoamericanos en incorporar la Ley de Identidad de Género, asimismo, este país registra recientes avances significativos en relación a los derechos y representación de esta población (Asociación por los Derechos Civiles [ADC], 2017).

Lo anterior, pone en evidencia la urgencia de un marco legal que promueva un sistema de protección a esta comunidad en el Perú, con el fin de reconocer los derechos de identidad y regular los actos de discriminación y violencia manifiestos. En relación, diferentes organismos a nivel internacional y nacional han señalado la necesidad del reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género, tales como la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, La Corte Interamericana De Derechos Humanos, entre otros; asimismo, dentro de las instituciones públicas del país, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), señala la vulnerabilidad de esta población debido a su indocumentación, y la Defensoría del Pueblo, ha expuesto la necesidad de políticas públicas que promuevan la igualdad en el país, atiendan la vulnerabilidad poblacional e incita a las autoridades políticas a discutir y aprobar una ley de identidad (Proyecto de Ley N.º 790, 2016). Pese a ello, hasta la actualidad, el Congreso de la República ha rechazado y/o mantiene en espera el debate de diferentes propuestas para reconocer y proteger los derechos de la población LGBT en el Perú (Promsex, 2019). Dentro de los últimos acontecimientos, el 29 de marzo del 2021, La Comisión de Familia del Congreso de la República, señaló como aprobatorio, por mayoría, al dictamen que busca proponer una ley de identidad de género en el país, cuyo objetivo es salvaguardar los derechos y promover el respeto a la identidad autopercibida de las minorías sexuales, de modo que puedan rectificar datos personales en la Reniec, obteniendo documentos públicos que reflejen su identidad. Ha quedado en espera el debate y aprobación en el pleno del Congreso de la República para poder ser promulgado (Gestión, 2021).

De este modo, se podría concluir que las personas no binarias confluyen con los deseos de reconstruir y liberarse de los límites del género, en un sistema de exclusión e inseguridad, con la búsqueda recurrente de “pertener” (Vijlbrief et al., 2019).

Tomando en cuenta lo anterior, considerando que la identidad de género no binaria reconoce a personas que no perciben encajar dentro del sistema binario y entendiendo que la expresión de esta identidad las posiciona bajo una condición de vulnerabilidad, que se traduce en un riesgo importante a padecer dificultades diversas de salud mental, en comparación a las personas transgénero binarias o personas cisgénero, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo es la experiencia subjetiva de la identidad de género de personas no binarias de Lima Metropolitana?

1.2 Justificación y relevancia

El sistema binario de género, es insuficiente para abarcar la diversidad latente de identidades de género poblacionales (Motmans et al., 2019). Ante ello, lo “no binario” es

un concepto amplificador e inclusivo para las personas cuya identidad de género propasa esta dualidad, lo cual señala per se la relevancia de estudiar esta identidad y sus vivencias.

Investigaciones como las de Mayock et al. (2009), recomiendan promover estudios específicos sobre la población transgénero debido a la carencia manifiesta de información en temáticas de identidad de género y orientación sexual. Bajo este marco de déficit conceptual, existe una falta aún mayor de estudios expositivos de las vivencias no binarias. Como señalan, Scandurra et al. (2019), aún no existen estudios exhaustivos específicamente orientados a la salud de esta población, puesto que mayoritariamente se centran en el colectivo transgénero dentro de los límites binarios únicamente.

Por lo tanto, desde un punto de vista teórico, los conocimientos generados pueden aportar información novedosa sobre un tema poco estudiado, con intenciones de promover una visión más certera de la diversidad de género a través de la recolección testimonial de personas cuyo género excede a lo “normativo”.

Desde un punto de vista social, existe antagonismo entre el discurso biologista de género y el de construcción social. El presente estudio hace hincapié en el segundo, puesto que aporta en la despatologización de las identidades trans (Coll-Planas et al., 2013). En adición, actualmente los grupos activistas siguen movilizándose en búsqueda de igualdad para las personas transgénero, en respuesta a las muestras de transfobia, violencia, discriminación, marginación y exclusión (Moreno & Puche, 2013). Del mismo modo, el esencialismo de género amedrenta en el derecho humano a la vida, la libertad y la seguridad (Naciones Unidas, 2016). Asimismo, aquello considerado femenino o masculino que se comunica mediante roles esperados, no son expectativas inofensivas puesto que se traducen en desigualdades. En relación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020), expone que 16 millones de niñas, a nivel internacional, no accederán nunca al colegio, asimismo, dos tercios de mujeres del porcentaje total de personas adultas, no han cursado una alfabetización. En añadidura, esto se pone en evidencia mediante las tasas de deserción escolar femenina, cuya principal causa es la asignación directa al cuidado doméstico, pese a ello, dentro de la sección sobre igualdad de género del currículo nacional, se enfatiza en la necesidad de apreciación igualitaria en cuanto al comportamiento, aspiración y necesidad del hombre y la mujer (Ministerio de educación [MINEDU], 2016).

En adición, es importante señalar el abordaje del género dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentados por la UNESCO (2020), la Educación de calidad, busca la inclusión, la equidad y calidad; a su vez, la Igualdad de género, busca generar igualdad entre los géneros, reconociendo la existencia de la desigualdad. Y señala la importancia de la Educación Sexual Integral y el Enfoque Género en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, siendo cruciales para una educación completa, derecho de todas las personas. Así, su inclusión en la educación básica, se presenta como factor preventivo desde el inicio de la formación.

Por su parte, el abordaje del género dentro del Currículo Nacional de la Educación Básica, contempla a la construcción de la identidad como una competencia a desarrollar, buscando que los estudiantes reconozcan y valoren su corporalidad, sentimientos, pensamientos y acciones, explorando sus diferentes identidades, incluyendo la de género y distinguiéndola de la identidad sexual. Para ello, en lugar de dirigir al estudiante a una identidad normativizada, se busca promover la consciencia de las propias singularidades, abriendo las puertas al propio discernimiento. Este reconocimiento subjetivo, colinda con la capacidad de valoración de sí mismo, que busca el reconocimiento y la aceptación personal. Asimismo, se señala la importancia de que los estudiantes tomen conciencia de sí mismos y mismas como hombres o mujeres, a través de su corporalidad, identidad sexual y de género. Finalmente, se expone que los fenómenos entendidos como “femenino” y “masculino” se construyen diariamente según la interacción, pese a que su percepción se basa en una diferenciación biológica-sexual (MINEDU, 2016). Esto pone en evidencia al género como una exploración subjetiva en constante construcción, contemplando a su vez, una perspectiva binaria únicamente.

Pese a ello, existen colectivos que expresan estar en contra de la diversidad de género, tal es el caso de Con Mis Hijos No Te Metas Perú, grupo que inició en diciembre del 2016 desde la red social de Facebook y ganó popularidad compartiendo información y coordinando acciones de protesta contra el abordaje del género propuesto por el currículo nacional, teniendo a la religión como precursora de poder y control poblacional. Este grupo engloba como “homosexuales” a todas las personas que pertenecen a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ), las cuales son consideradas como abominables, a su vez, defiende la existencia de dos únicos sexos, sin contemplar ningún componente que pueda ser construido en la

sexualidad y señala bajo el nombre de “ideología de género” a lo expuesto por el currículo, lo cual, según la crítica del colectivo, podría hacer que las niñas y niños pongan en duda a su género natural (Meneses, 2019).

Con ello, se pone en relevancia que esta investigación está enfocada en un problema de agenda pública, que busca brindar evidencia sobre la situación de la población estudiada, con el fin de actuar en beneficio de la concientización y promoción del cambio, en aporte a un sistema más igualitario e inclusivo para las personas. De este modo, encauzar en esta identidad aporta en su visibilidad, posicionándola dentro de una realidad subjetiva que no patologiza la diversidad.

Por otro lado, se busca brindar información en relación a la diversidad de género, con el objetivo de promover mayor empatía en la población leyente. Esto, bajo la premisa de que el reconocimiento externo es importante para la reafirmación interna del género y valida la existencia del individuo, posicionando al “otro” como una fuente grande de poder (Escobar, 2013). Como indican Aparicio-García et al. (2018), el apoyo social es un factor protector ante los efectos negativos de la discriminación en la salud y el bienestar de las personas transgénero, al promover un sentido de pertenencia a un grupo social, la percepción de apoyo y aprecio. Esta investigación puede servir como fuente de soporte y auto identificación colectiva para la población no binaria que acceda a la información recabada, puesto que se comparten perspectivas diferentes de personas con vivencias similares, tomando en cuenta aspectos cognitivos, conductuales y socioemocionales. Como mencionan Vijlbrief et al. (2019), el internet puede ser un espacio seguro en el que personas transgénero pueden expandir sus contactos y obtener información educativa, funcionando como un espacio de identificación y participación colectiva.

Asimismo, la incongruencia entre las formas esperadas de identificación social y la expresión de género de una persona, puede exponerla a circunstancias latentemente peligrosas. Diversos estudios demuestran que las personas LGBTIQ experimentan mayor estrés psicológico que las personas heterosexuales cisgénero, generándoles mayor riesgo de desarrollar afecciones mentales (McCann & Sharek, 2014). A su vez, en comparación a las personas transgénero binarias, las personas no binarias experimentan mayores dificultades sociales, pues su identidad irrumpe a la normativa social, haciéndolas vulnerables a discriminación, transfobia, acoso, violencia, entre otros (Vijlbrief, 2019).

En respuesta, Haas et al. (2011), recomiendan promover investigaciones centradas en identificar los factores protectores y de riesgo asociados al desarrollo de la orientación sexual e identidad de género, así como el impacto del estigma y discriminación en expresiones de salud mental negativas como medida preventiva, puntos que este estudio incluye con las consecuencias personales y sociales de la identidad en un sistema binario.

En el ámbito de la práctica clínica, si bien es cierto, pertenecer a la comunidad LGBTIQ no se considera patológico, los servicios psicoterapéuticos han sido desarrollados dentro de un contexto patologizador (Francia-Martínez et al., 2016). En un estudio realizado por McCann y Sharek (2014), se encontró que casi la mitad de los participantes (35%), señalan que su especialista comprendía muy poco o nada de sus dificultades como parte de la comunidad LGBT. Asimismo, el 64% notó un déficit de conocimientos asociados a conflictos LGBT y de 29 participantes, el 41% sintió que los especialistas respondieron muy poco o nada a sus necesidades de identidad de género.

Esta población evidencia estrés psicológico severo y los profesionales de la salud, deben tratar a las personas trans binarias y no binarias con igualdad, no existe justificación para que ello no sea así (Motmans et al., 2019). Pese a ello, dentro de los participantes de la encuesta nacional de Estados Unidos a personas transgénero, el 33% reporta haber tenido por lo menos una experiencia negativa al visitar a un profesional de la salud, siendo atacados verbal, física y/o sexualmente, teniendo que educar respecto a su identidad para poder recibir una atención, habiendo sido inhabilitados de recibir el servicio también. El 23% reporta no buscar ayuda profesional por el miedo a ser violentado y el 33% no puede cubrir la atención por razones económicas (James et al., 2016). Dentro de la población latina de esta encuesta, el 12% señala que diferentes profesionales, psicólogos o consejeros, han intentado modificar su identidad con terapias de conversión (James & Salcedo, 2017). Así como el 2% de los participantes de la encuesta llevada a cabo por la GEO (2018) en el Reino Unido, señala haber pasado por terapias de conversión que buscaban “curarlos” y cambiar su identidad de género, y el 5% señala que se les ha ofrecido el servicio.

Esto pone en relevancia que, pese a que las personas no binarias conviven con diferentes necesidades y experiencias relacionadas con el cuidado de la salud (Monro, 2019), no se sienten comprendidas por los profesionales de la salud, quienes las abordan desde un enfoque transgénero binario, por lo que no reciben un abordaje sensible a su

identidad (Lykens et al., 2018), lo cual señala un déficit en la calidad de intervenciones psicológicas que abordan a la población en estudio de una manera acertada.

Frente a esta carencia, cabe resaltar que dentro de los Principios Éticos de los Psicólogos y el Código de Conducta de la Asociación Americana de Psicología (APA, 2017), el principio de Justicia señala que los profesionales reconocen la importancia de la imparcialidad, ejerciendo un juicio razonable y precavido para asegurar que sus prejuicios personales y las limitaciones de sus competencias no generen una práctica injusta. En adición, el principio de Respeto por los derechos y dignidad de las personas, señala que los psicólogos tienen conocimiento y respeto a las diferencias individuales, incluyendo a las relacionadas al género y la identidad, asimismo, buscan descartar las consecuencias de sus posturas personales relacionadas a estos factores. En añadiduría, dentro de las competencias señaladas, los psicólogos solo deben prestar servicios frente a temáticas que estén dentro de su competencia personal y, cuando el conocimiento de factores relacionados al género es primordial en el caso, tienen que capacitarse para asegurar la competencia de sus servicios o, de lo contrario, optar por la derivación. Finalmente, el profesional no debe involucrarse en conductas acosadoras o denigrantes a las personas por características individuales, tales como el género e identidad.

En relación a lo anterior, con el fin de brindar asesoramiento para una práctica psicológica afirmativa con la población transgénero y de género no conforme, existe una guía con diferentes directrices, dentro de la cual se contempla:

- Comprender al género como un fenómeno no binario que puede abarcar una diversidad de identidades no necesariamente coherentes con el sexo.
- Comprender a la identidad de género y la orientación sexual como dos conceptos diferentes que guardan interrelación.
- Tomar en cuenta la relación entre la identidad de género y las identidades culturales.
- Tomar consciencia de las influencias de las propias actitudes y conocimientos sobre las identidades y expresiones de género, en la calidad de atención.
- Reconocer el impacto en la salud y bienestar de la estigmatización, prejuicios, discriminación y violencia.
- Reconocer cómo influyen las barreras institucionales en la vida de esta población, ayudando en el desarrollo de entornos afirmativos.

- Reconocer la necesidad de promover el cambio social para reducir las consecuencias negativas del estigma en el bienestar de esta población.
- Comprender las necesidades que pueden surgir durante el desarrollo del ciclo vital ante los cuestionamientos del género.
- Comprender las dificultades que enfrentan las personas adultas mayores que forman parte de esta población y la resiliencia que necesitan.
- Entender que los problemas de salud se relacionan o no, con la identidad de género y las consecuencias del estrés.
- Reconocer la importancia del apoyo social y la atención transafirmativa para promover resultados positivos.
- Reconocer las consecuencias que tienen los cambios en la identidad y expresión de género en las relaciones afectivas y sexuales.
- Entender la diversidad en cuanto a la crianza y configuraciones familiares.
- Reconocer los beneficios al brindar atención desde un enfoque interdisciplinario y colaborativo con otras disciplinas de la salud.
- Respetar el bienestar y los derechos de esta población en las investigaciones, representando los hallazgos de manera precisa y transparente.
- Formar a futuros psicólogos competentes hacia las necesidades de esta población (APA, 2015).

El déficit mencionado pondría en evidencia la carencia formativa actual por parte de los profesionales de la salud frente a temáticas de diversidad de género. Frente a ello, Mayock et al. (2009) recomiendan insertar los conocimientos asociados a temáticas LGBT como parte del currículo de estudios de profesionales de la salud, para promover mayor entendimiento respecto a sus necesidades. En relación, universidades como la Pontificia Universidad Católica del Perú, aprobó en el 2017 una política de reconocimiento y protección a la identidad de género en la comunidad universitaria, proponiendo medidas como el sensibilizar a los estudiantes, docentes y personal administrativo respecto a la diversidad de género, insertando temas de identidad y expresión de género en su formación, a través de talleres, cursos, capacitaciones, campañas, entre otros. Asimismo, se propuso promover la elaboración de cursos respecto al género y la diversidad sexual en las diferentes especialidades (Gestión, 2017).

Bajo este antecedente, la presente investigación busca propiciar mayor conocimiento para asociar correctamente temáticas de identidad de género no binaria con el malestar psicológico (McCann & Sharek, 2014). Asimismo, los hallazgos brindarán datos que podrían facilitar el planteamiento de intervenciones terapéuticas ajustadas a las necesidades actuales de esta población, enfocadas en promover la afirmación del género, brindar herramientas personales para sobrellevar el proceso de una manera saludable, tales como estrategias de afrontamiento eficaces, necesarias para promover la autoaceptación, adaptación social y encuentros terapéuticos seguros, afianzando de este modo, la atención en salud mental para la población transgénero no binaria.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Identidad de género como experiencia subjetiva

Como marco teórico de la presente investigación, se entenderá a la identidad de género de las personas participantes como una experiencia subjetiva. Por lo tanto, la identidad de género engloba a las experiencias individuales al percibir y vivenciar el propio género. Primero, se definirá el concepto de experiencia subjetiva per se, acto seguido, se definirá el concepto de identidad de género, coligando ambos conceptos.

La experiencia es un concepto que abarca la percepción de cada individuo. Surge a partir de la interacción del individuo con su entorno, el cual, desde su subjetividad, construye un significado propio. Una persona experimenta un acontecimiento que sucede dentro de una realidad determinada, sin embargo, le atribuye sus propios significados asumiéndola desde diversos puntos de vista. El concepto puede entenderse mediante la distinción de objetividad y subjetividad. Por un lado, la objetividad es una percepción accesible para todos, es un hecho concreto que puede ser percibido por todas las personas. Sin embargo, cosas como el significado que cierto hecho tiene para alguien y los sentimientos que surgen al vivenciarlo, es información inalcanzable para todos. Por tanto, la experiencia subjetiva es un proceso interno reconocido por el sujeto que experimenta (Zorrilla, 2009).

Según La Real Academia Española (RAE, 2014), una experiencia es aquello que el individuo percibe, un suceso vivenciado que brinda información de la realidad. En relación, la subjetividad es un proceso interno que no puede ser replicado en su totalidad por una persona externa, por lo tanto, es individual. Refiere a todo aquello que pertenece a una persona desde su mundo interno, sus pensamientos, puntos de vista y sentimientos.

La subjetividad es un concepto real y crucial para el desarrollo y el significado de la vida de una persona. Este concepto enmarca al significado que se le otorga a lo sentido, los valores que una persona asigna a las vivencias experimentadas, bajo los cuales la información percibida cobra sentido. Entonces, considerando que el ser humano se construye por experiencias y estas ameritan la percepción para ser procesadas, dentro del

campo de la subjetividad confluyen procesos biológicos e información cerebral singular a cada individuo para otorgar significados. La mente humana contiene sistemas de experiencias que asocian información cerebral, tienen un valor profundo en la interpretación del mundo e impulsan la conducta humana. Así, los significados subjetivos surgen de las experiencias por lo que ambos conceptos se retroalimentan (Schiffer, 2019).

Para los filósofos, la experiencia subjetiva se define por su fenomenalidad, en el sentido de que las personas perciben las cosas según sus propios sistemas cognoscentes, lo cual les brinda una concepción individual sobre ‘cómo es’ estar en un determinado estado mental, lo cual es también llamado conciencia fenomenal. Así, cuando uno piensa y percibe, la información se procesa y el aspecto subjetivo de esta acción es la significación de la experiencia (Sytsma & Machery, 2010).

Con respecto a la identidad de género, para la APA (2013), este concepto hace referencia a la experiencia que tiene una persona en relación a sentirse hombre, mujer o de otro género diferente, es un sentir profundo que abarca las vivencias internas y personales del individuo en torno al género. Hace alusión al género que uno reclama para sí mismo, lo cual puede ser coherente o no, con el sexo asignado a una persona según sus características sexuales o con lo que la sociedad espera considerando sus rasgos fenotípicos (HRC, 2014; Machuca et al., 2016; Organización de los Estados Americanos [OEA], 2017).

Los Principios de Yogyakarta señalan que la identidad de género abarca también la vivencia individual de la corporalidad, de este modo, podría uno sentirse cómodo con su cuerpo o también, surgir deseos de modificar la apariencia y/o función del cuerpo mediante intervenciones médicas, quirúrgicas, entre otras, siempre que sean escogidas en libre albedrío, con el fin de lograr comodidad e identificación interna. A su vez, se involucran expresiones de género como las formas de vestir, la expresión verbal y no verbal, conductas, modales, entre otros (OEA, 2017).

Así, la identidad de género hace referencia al sentido interno del propio género (GEO, 2018). Se refiere al juicio subjetivo de autclasificación de una persona, cuyos elementos son influenciados por los roles atribuidos a cada sexo, por lo que se entiende que su marco de referencia son los estereotipos mantenidos socialmente de masculinidad y feminidad. Sin embargo, lo relevante es el modo en que la persona se percibe a sí misma como hombre, mujer u otro género lejos de dicho binarismo, independientemente de

dichos estereotipos (Asociación Civil de Planificación Familiar [PLAFAM], 2018; Gómez, 2013). Así, la identidad de género, es una experiencia individual que consta de la autopercepción y autoidentificación personal (Machuca et al., 2016).

Asimismo, es importante recalcar que la identidad de género de una persona es diferente a su orientación sexual, entendiendo a este concepto como la capacidad del ser humano de sentirse atraído emocionalmente, afectivamente y/o sexualmente por otra persona identificada con un género diferente, igual o más de un género (OEA, 2007), mientras que la identidad de género hace referencia a la percepción interna descrita con anterioridad. De este modo, las personas tanto cisgénero como transgénero, pueden ser heterosexuales, bisexuales, lesbianas, homosexuales, asexuales, entre otras, independientemente de la identidad de género que tengan (APA, 2013).

2.2 Identidad de género cisgénero y transgénero

Comprender a la identidad de género, implica reconocer los significados entre los términos “cisgénero” y transgénero”. A continuación, se definirán los conceptos cisgénero y transgénero, presentando la diferencia entre ambos conceptos.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2016), cisgénero es un tecnicismo que hace referencia a un individuo cuya identidad de género se encuentra en coherencia con su fenotipo sexual, cumpliendo de este modo con la expectativa social de género. Por ende, bajo este concepto pueden existir hombres y mujeres cisgénero. Su abreviatura usual es el prefijo “cis”, cuya procedencia viene de las palabras en latín “de este lado”, posicionándose como antónimo del prefijo “trans”, cuyo significado es “del otro lado”.

Una persona cisgénero se acopla y concuerda con las expectativas de género establecidas socialmente, por lo que acepta los roles y comportamientos que le son asignados y esperados. También, se conoce como normativa de género, lo cual hace referencia a la congruencia entre el sexo de nacimiento y la identidad de género de una persona, englobando sus autopercepciones y la expresión de su género. Por ende, ser cisgénero es lo opuesto a ser transgénero (Miller, 2018).

Por otro lado, ser transgénero define a una persona que vive en un género distinto al que le fue asignado según su sexo biológico, independientemente si se ha sometido o no, a transformaciones corporales (GEO, 2018; Missé, 2014). Así, significa un traslado desde lo impuesto socialmente hacia lo percibido internamente (Machuca et al., 2016).

El término transgénero abreviado con el prefijo “trans”, cumple una función de paraguas. APA (2013) lo define como un concepto que engloba a personas cuya identidad y expresión de género no se adscribe a las expectativas de género asociadas al sexo biológico asignado en el nacimiento e inclusive antes, durante la gestación, según las características sexuales. Cabe resaltar que no todas aquellas personas con conductas o expresiones no coherentes con las expectativas de género, se identifica como trans.

Entendiendo esto, se encuentra que existen hombres transgénero, denominados bajo las siglas en inglés FTM (female to male), quienes fueron asignados como mujeres al nacer debido a sus características fenotípicas pero se identifican como hombres. A su vez, existen mujeres transgénero MTF (male to female), las cuales fueron asignadas como hombres al nacer debido a sus características fenotípicas pero se identifican como mujeres. También, existen personas transgénero no identificadas con su género atribuido al nacer ni con el género contrario, es decir, no se identifican bajo ninguna concepción femenina o masculina, las cuales se reconocen como no binarias (Coll-Planas et al., 2013; GEO, 2018). Así, este término incluye a mujeres trans, hombres trans, personas no binarias, genderqueer, entre otros (GEO, 2018).

El término es muy variado, existen personas transgénero que se perciben dentro del marco de género femenino y/o masculino y también otras, que se perciben fuera de este marco binario, encontrándose en otro punto del espectro que es el género. Estas vivencias surgen en diferentes etapas evolutivas para las personas, soliendo empezar en una edad temprana, en la infancia, a través de la adaptación de roles de género no tradicionales (APA, 2013; National LGBT Health Education Center, 2018).

El concepto puede abarcar muchas identidades, algunos individuos se identifican simplemente como transgénero utilizando el término global y otros, a través de otras categorías más específicas, dentro de las más comunes está, por ejemplo, el género no binario (Ibañez, 2017). Pese a ello, cada experiencia de género es única y distinta, por ende, no todas las personas se sentirán identificadas con las terminologías sugeridas (Motmans et al., 2019).

2.3 Identidad de género no binaria

La identidad de género no binaria engloba a todas las personas que no se identifican bajo el binarismo de género masculino–femenino, quienes no perciben congruencia con el género que les fue asignado según su sexo y tampoco se identifican con el género opuesto necesariamente (CONAPRED, 2016). Por lo tanto, las personas de género no binario (PGNB), no se perciben dentro de las identidades o expresiones de género estándares (HRC, 2014; Machuca et al). Entienden a su género no como un concepto inmutable y generalizable sino más bien como una experiencia mutable y personal, observando que su identidad va más allá que la sola definición de ser hombre o mujer.

Según (APA, 2013), el género no binario identifica a aquellas personas que conciben su género fuera de la dualidad tradicional “hombre” o “mujer”. Por lo tanto, se identifican dentro de una escala entre ambos géneros o con un género diferente y externo a dicha dicotomía. Pese a que este es un concepto que engloba diversas identidades, tales como género fluido, género no conforme, género queer, entre otras, las cuales tienen características y expresiones variantes, todas estas comparten la falta de identificación con el género binario rígido, la construcción intencionada de esquemas genéricos sin limitaciones duales, la resistencia activa ante las expectativas binarias de género y, muchas veces, la constante lucha con las instituciones sociales que las mantienen (Monro, 2019; Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer, Intersex, Asexual Resource Center (LGBTQIA+ Resource Center), s.f).

Las personas no binarias pueden o no, identificarse como “transgénero” (GEO, 2018). Asimismo, muchas veces se identifican con pronombres neutros, por lo que solicitan el uso de un lenguaje que no otorga feminidad o masculinidad al referirse a su persona, utilizando alternativas como “elle” o reemplazando la letra que carga de género a una palabra con una “x” o “e”, por ejemplo: “todxs” o “elles” (CONAPRED, 2016). En esta línea, lo no binario cuestiona la dualidad lingüística establecida que asigna un mundo social femenino o masculino únicamente. Las personas no binarias no se identifican con este lenguaje o lo utilizan independientemente de su género asignado, puesto que no creen en la etiquetación de género, más bien construyen el suyo independientemente del binarismo mencionado (Miller, 2018).

2.4 Expresión de género

El concepto de expresión de género hace referencia a cómo alguien se comporta, aparece o se presenta a sí misma al resto de personas (HRC, 2014). Consiste en la manifestación externa del género de un individuo, la cual puede ser impuesta, aceptada o asumida y engloba sus formas de hablar, vestir, comportarse, relacionarse socialmente, sus manerismos, formas corporales, entre otros (CONAPRED, 2016).

La expresión del género hace alusión a la forma individual en la que cada uno expresa la identificación interna del género al exterior, la cual es percibida por otras personas. Se identifican expresiones femeninas, masculinas, andróginas, entre otras. Gran cantidad de individuos transgénero, buscan compatibilidad entre cómo se ven y cómo sienten que son, en lugar de asumir las expectativas asignadas según sus órganos reproductivos (Miller, 2018).

Asimismo, es importante señalar que la identidad y la expresión de género no son siempre compatibles en cuanto a la coherencia social. Es decir, la expresión externa del género, puede reflejar o diferir de la identidad de género (GEO, 2018). Así, alguien que se reconoce como “mujer” puede expresar dicho reconocimiento al exterior de una forma reconocida como masculina, femenina, ambas o bajo otra expresión distinta (Machuca et al., 2016).

En adición, existe una diferencia generacional en cuanto a la apertura a la expresión de género diversa. La encuesta nacional LGBT del Reino Unido, reportó que los participantes más jóvenes estuvieron más predispuestos a señalar y expresar orientaciones sexuales e identidades de género diversas, por ejemplo, más abiertos a enunciar su identidad no binaria que los mayores (GEO, 2018).

Con respecto a la transición de género, este es el proceso por el cual la persona afirma su género y comienza a vivir de acuerdo a su identidad de género. Son los pasos mediante los cuales muchas personas trans buscan abordar el hecho de que la forma en la que se sienten en relación a su género no coincide con su sexo asignado. Cabe resaltar que no todas las personas atraviesan una transición y no todas la hacen de la misma manera, pues esta se ajusta a deseos y expectativas individuales. Existen diferentes tipos de transiciones, por ejemplo, la social se refiere a la ejecución de cambios en relación a la vida social, por ejemplo, puede incluir la declaración social de la identidad de género,

comunicar la identidad a familiares y amigos, el cambio del nombre asignado, identificación con pronombres determinados, y diferentes aristas de la expresión de género de las personas, tales como el cambio de ropa y apariencia. Por otro lado, la transición médica abarca las intervenciones médicas para modificar características sexuales, tales como la terapia hormonal y/o cirugías. No todas las personas pueden acceder a estas intervenciones debido a su elevado costo. En adición, la transición legal abarca el ganar el reconocimiento legal de la identidad, por ejemplo, mediante la renovación de documentos de identidad (APA, 2013; GEO, 2018; James et al., 2016).

2.5 Diferencia entre sexo biológico y género

En la presente investigación, se busca recalcar la naturaleza flexible del género, dejando de lado las atribuciones innatas y permanentes que este recibe al percibirse vinculado con el sexo. A continuación, se presentará la diferenciación entre ambos constructos.

Por un lado, el sexo biológico hace referencia a la diferenciación de las personas según sus características fenotípicas. Por tanto, utiliza a las características corporales para distinguir entre “hombres” y “mujeres”, tomando en cuenta a los órganos genitales, tanto internos como externos, los cromosomas y la carga hormonal (Coll-Planas et al., 2013).

La palabra sexo proviene del verbo en latín *secare*, cuyo significado es separar (Gómez, 2013). Este se adjudica en el nacimiento a través de lo observado por los órganos reproductores, siendo sus elementos referentes compatibles globalmente (APA, 2013). Este fenómeno puede separarse en tres subgrupos según Castelo (2015), hombres, mujeres e intersexuales. Se entiende como mujer o hembra, a todas aquellas personas que nacieron con características sexuales asociadas como femeninas. Por otro lado, se entiende como hombre o macho, a personas nacidas con características sexuales asociadas como masculinas. Y la intersexualidad, identifica a personas cuyas características sexuales no encajan con las típicas nociones binarias de los cuerpos masculinos y femeninos pues combinan aspectos de ambos sexos (United Nations Free and equal [UNFE], 2017).

Por otro lado, en relación al género, la APA (2013), señala que este constructo responde a todas aquellas particularidades, acciones y roles, que una sociedad reconoce como adecuados para niños y hombres o niñas y mujeres. Este reconocimiento se traduce

en expectativas sociales de representación, que intervienen en las formas de interacción, acción y experiencias emocionales de una persona. Machuca et al. (2016) señalan que este concepto abarca los componentes vinculados según cada contexto sociocultural, a lo femenino y masculino. Por ello, este no es innato, es un aprendizaje social que varía temporalmente.

Según Gómez (2013), se puede separar en dos aristas, una de ellas incluye a los contenidos socioculturales como creadores de los fenómenos de “masculinidad” y “femineidad”, estableciendo una visión idealizada generalizada en toda la población respecto a lo que cada uno de ellos debe representar. Y, por otro lado, está la experiencia personal del individuo que, inmerso en todas las expectativas de género socialmente establecidas y dejando de lado su biología, define su propio autoconcepto, lo cual se reconoce como identidad de género.

Finalmente, el género hace referencia a las actitudes, sentimientos y comportamientos enmarcados dentro de un contexto sociocultural (Vijlbrief, 2019), no posee una forma natural ni fija, de lo contrario, tiene cualidades flexibles, integradoras y puede ser permanentemente cuestionado y reconfigurado. Así, el género no tiene un origen biológico. Pese a ello, los cuerpos y sus diferentes variaciones, han perdido independencia y libertad de expresión, a causa de las ordenanzas sociales actuales, lo que ha generado respuestas sociales estigmatizadoras hacia las identidades transgénero, consideradas como anormales y/o patológicas (Butler, 2014; Escobar, 2013).

2.6 Sistema binario de género

El binarismo de género se traduce en la noción socialmente organizada en base a la existencia de dos únicos géneros, femenino y masculino, los cuales irrevocablemente se asignan a los seres humanos en el nacimiento, siendo hombres aquellos reconocidos biológicamente como “machos” y mujeres, aquellas biológicamente reconocidas como “hembras”. Esta división ha generado un sustento discriminativo, violento y de exclusión, que recae sobre las identidades, expresiones y experiencias de sexo y/o género divergentes a estos principios (CONAPRED, 2016). Por ejemplo, las personas intersexuales son estigmatizadas y forzadas a someterse a cirugías innecesarias y a diferentes procedimientos, usualmente realizados sin su consentimiento por su temprana

edad, con el fin de conformar su apariencia a las normas binarias estereotipadas, yendo en contra de sus derechos humanos e integridad física. Estas intervenciones pueden generar graves consecuencias en su salud física y psicológica (UNFE, 2017).

Esta concepción tiene como base una explicación biologista del género, la cual plantea que el desarrollo biológico presenta de manera delimitada la diferenciación entre géneros, aludiendo a la existencia de dos únicas clases de género esenciales para los dos sexos reconocidos (Lampert, 2017). Así, el modo de ser mujer u hombre va de la mano directamente con su desarrollo genético, si una persona tiene órganos reproductivos masculinos es hombre y si tiene órganos reproductivos femeninos, es mujer, sin dar cabida a otra opción (Canal Once, 2017; Gómez, 2013).

Este marco conceptual domina en occidente, promueve una inflexibilidad entre el género y el sexo, patologizando la no correspondencia entre ambos (Canal Once, 2017; CIDH, 2015). Asimismo, forja una organización excluyente y desigual en base a la diferenciación anatómica de categorías (Lampert, 2017; Machuca et al. 2016), en la cual lo masculino adopta un rol jerárquico superior al femenino. Dicha diferencia se evidencia, por ejemplo, mediante la economía del lenguaje, la cual señala que el uso del masculino basta para englobar la totalidad de géneros al comunicar, haciendo innecesaria la mención del femenino de no encontrarse diferencias opuestas (RAE, 2014).

Al ser una construcción social, esta concepción hegemónica puede reconstruirse nuevamente. La democracia radical busca el reconocimiento de grupos sociales excluidos, afirmando que el dualismo de género oprime y genera jerarquías desiguales, rechazando el esencialismo de género, base conceptual para los sistemas que por su normatividad ocasionan exclusión (Duque, 2010).

2.6.1 Roles de género

Dentro del sistema binario, el género se organiza bajo una distribución dependiente a cada contexto social (Machuca et al., 2016). En ese orden, surgen roles de género que se asignan según las diferencias biológicas funcionales de cada persona (Gómez, 2013). Hoy en día existen formas de expresión, actitud, aptitud y conductas tradicionalmente asociadas intrínsecamente de uno u otro sexo. Estas ideas se forman a

través de la socialización y crean roles en forma de expectativas (Machuca et al., 2016; Planned Parenthood, s.f.).

Los roles de género no son innatos, según la teoría de la performatividad del género planteada por Judith Butler “son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana” (como se citó en Duque, 2010, p. 87). En adición, el género se construye a través de la performatividad de una persona, en el sentido de que las personas actúan y generan comportamientos repetitivos que se naturalizan hasta percibirse de manera ilusoria como atributos esenciales. De este modo, el género se edifica a través del comportamiento (Butler, 2014).

Respecto a algunas características adjudicadas tradicionalmente al género femenino y masculino, Yon Leau (1998) presenta que en razón a su apariencia física y vestimenta, se espera que los hombres tengan el pelo corto, las uñas sin pintar y utilicen prendas de vestir aceptadas socialmente como masculinas, tales como camisas, pantalones calzoncillos, entre otras. A su vez, la valentía es considerada un atributo representativo de su forma de ser, son vistos con mayor impulso sexual, libertad para ejercer su sexualidad y se les vincula con un rol proveedor económico. Por su parte, se espera que las mujeres tengan el pelo largo, maquillaje y utilicen prendas femeninas, tales como blusas, faldas, sostén, aretes, entre otras. Asimismo, la debilidad es considerada un atributo representativo de su forma de ser, la cual es vista de manera positiva como sinónimo de delicadeza, son vinculadas con características de responsabilidad y limpieza y se les asocia al cuidado de otros dentro de un rol familiar.

Asimismo, en relación a lo anterior, Ibañez (2017) señala la existencia de expectativas sociales de género, las cuales vinculan al género masculino con la fuerza física, la poca expresividad emocional y el color azul. Por otra parte, el género femenino es vinculado con características opuestas, finura y delicadeza, expresividad emocional desproporcionada y el color rosado. Pese a su existencia, estas generalizaciones lejos de ser rasgos innatos, señalan la construcción de expectativas para cada género.

2.7 Patologización de las personas transgénero

La igualdad y la no discriminación, son criterios primordiales dentro de los derechos humanos a nivel universal. Todas las personas tienen el derecho a hacer cumplir la totalidad de sus derechos, incluyendo el derecho a recibir un trato igualitario ante la ley y la protección hacia actos discriminatorios debido a su orientación sexual, identidad de género o de cualquier otra índole (UNFE, 2017). Por lo tanto, en un contexto igualitario genuino, todas las personas, independientemente de su identidad de género, tienen derechos y oportunidades bajo la misma condición y posibilidad, pudiendo promover su capacidad y desarrollo personal (MINEDU, 2016).

En contradicción a lo anterior, el estigma subyacente de la patologización hacia la identidad de género influye en cómo una persona es percibida por su entorno social. Una percepción negativa conlleva a consecuencias sociales y personales, promoviendo la privación de los derechos previamente mencionados. Frente a ello, se mantienen movimientos a favor de la despatologización transgénero a nivel nacional e internacional. Escobar (2013), aborda el concepto “politización del cuerpo”, señalando que los movimientos trans buscan el cambio político respecto a las posibilidades corporales aceptadas socialmente mediante la apropiación de la corporalidad a través de una expresión libre y singular.

La identidad de género, expresión y comportamiento trasgresores de las expectativas tradicionales binarias, no indican una enfermedad mental. Por lo tanto, la patología no es inherente a esta comunidad debido a su identidad de género, en la mayoría de casos, no genera angustia o discapacidad para el individuo per se. Lo que genera malestar, por otro lado, es la carencia de accesibilidad a servicios profesionales, tales como consejerías e intervenciones médicas, así como la falta del apoyo social requerido para poder expresar la identidad libremente y disminuir actos discriminatorios. Asimismo, la violencia ejercida hacia esta población, puede afectar en su salud, desencadenando trastornos del estado del ánimo como la ansiedad, depresión y otros trastornos vinculados (APA, 2013), así como un incremento del consumo de sustancias tóxicas como el alcohol o las drogas e intentos suicidas (National LGBT Health Education Center, 2018). Esto pone en evidencia que la enfermedad no está en las personas con identidades que sobrepasan el sistema binario sino más bien en el sistema mismo debido a la patologización y exclusión.

2.7.1 Transfobia

La transfobia es el rechazo o prejuicio hacia las personas trans, resultado del estigma que las personas mantienen hacia esta comunidad, lo cual se manifiesta a través de comportamientos, sentimientos y actitudes negativas ante la expresión de su identidad (GEO, 2018; Molina et al., 2015). Muchas veces va de la mano con la homofobia, pues incorrectamente ambos conceptos, orientación sexual e identidad de género, se confunden. Por ende, las personas transgénero se encuentran en una posición de vulnerabilidad frente a muchos actos discriminatorios (Molina, et al., 2015). Este concepto pone en relevancia el rechazo hacia las identidades de género no normativas, reflejando el poder de las construcciones sociales.

La transfobia es un indicador importante del empobrecimiento democrático. Según la Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales (ILGA, 2011) “ninguna sociedad es democrática y plural si se mantienen o alimentan situaciones de exclusión (desigualdades legales, discriminaciones laborales o violencia física) y de hostigamiento social (insultos, acoso, vejaciones públicas, entre otros) hacia una parte de sus miembros” (párr. 4).

Esta se puede evidenciar en distintos sectores sociales y se hace tangible a nivel institucional mediante la indiferencia hacia el bienestar y la invisibilidad de dicha población, situación que genera inadecuadas condiciones de vida y actividades como la prostitución para poder subsistir debido a la exclusión laboral (Molina et al., 2015).

Las personas transgénero experimentan discriminación debido a su identidad y formas de expresar el género, una gran mayoría es víctima de crímenes de odio y/o son discriminados indirectamente mediante violencia sutil a través de miradas despectivas, acoso, preguntas y comentarios hirientes respecto a su cuerpo, entre otros (APA, 2013).

2.7.2 Repercusiones psicológicas reportadas sobre las personas no binarias

La población no binaria, mantiene una menor calidad de vida y evidencia mayor malestar psicológico en comparación con las personas transgénero binarias o personas cisgénero, debido a los diferentes problemas procedentes de la discriminación y presión social con la cual conviven, lo cual influye negativamente en su salud mental (Fiani & Han, 2018; James et al., 2016; Scandurra et al., 2019).

Newcomb et al. (2020), señalan diferentes factores de riesgo psicosocial en la población no binaria, tales como la falta de apoyo, experiencias de vida traumáticas, violencia, victimización, entre otros. Estos promueven consecuencias negativas en su salud mental y conductas de riesgo mayores en comparación a sus pares transgénero binarios o cisgénero.

La juventud no binaria, evidencia un riesgo alto de estrés, niveles mayores de depresión, ansiedad, niveles bajos de autoestima, mayor incidencia de ideación suicida, suicidios, dificultades con el consumo de sustancias tóxicas como el alcohol y autolesiones (Aparicio-García et al., 2018; Machuca et al., 2016; Murchison, 2016; Scandurra et al., 2019; White & Fontenot, 2019).

Esta población, particularmente las personas que fueron asignadas como mujeres al nacer, conviven con mayores problemas de salud mental, depresión, autolesiones, tendencias suicidas, consumo de alcohol y victimización en comparación a la población general, como consecuencia de la discriminación y violencia (Rimes et al., 2017). Estas dificultades se acompañan de sentimientos de desconexión con la familia y los pares, aislamiento social y/o soledad, los cuales se agravan con la autoestima disminuida y el auto desprecio, generados por la discriminación interiorizada, victimización y las expectativas heteronormativas (Mayock et al., 2009).

La condición de vulnerabilidad de esta población, indica una gran necesidad de atención en salud mental (Chew et al., 2020). Pese a ello, las personas no binarias no reciben una atención médica sensible a su identidad, lo cual muchas veces genera que se adscriban a una identidad binaria, que modifiquen el tratamiento que se les prescribe o que simplemente no accedan al servicio, lo cual es un factor de riesgo para la salud mental y es una fuente grande de frustración para esta población (Lykens et al., 2018). Recibir una atención adecuada es de crucial importancia, ya que son las experiencias con los servicios de salud mental, las que moldean las conductas de búsqueda de ayuda y el éxito del tratamiento (White & Fontenot, 2019).

2.8 Situación actual de las personas no binarias en el Perú

La II Encuesta Nacional de Derechos Humanos realizada por Ipsos (2020) ante el pedido del Ministerio de Justicia, encuentra que más de 1.7 millones de personas se identifican

dentro de la comunidad LGBT en el Perú. Asimismo, dentro de la primera encuesta a las personas LGBTI del 2017 realizada por el INEI (2018), el 7,5% de personas dentro de los más de doce mil participantes, se identifican bajo una identidad no binaria.

Diferentes investigaciones señalan que la calidad de vida de las personas con identidad de género no binaria es menor a comparación de las personas transgénero binarias o las personas cisgénero; ello debido a la respuesta social aversiva, ausencia de apoyo y referentes, lo cual dificulta su proceso de afirmación de género (Fiani & Han, 2018; Scandurra et al., 2019).

Las personas de género no binario conviven con violencia constantemente dentro del contexto peruano debido a la expresión de su identidad de género. Investigaciones encuentran que el 11,5% de personas LGBTI señalan haber sufrido actos discriminatorios a nivel laboral, el 56,5% vive la expresión de su identidad de género y orientación sexual con temor y el 72,5% reprime su identidad por miedo anticipatorio a la discriminación y/o agresión. En añadidura, se encuentra que las personas LGBTI experimentan rechazo, agresión y exclusión social, lo cual promueve consecuencias en su salud mental (INEI, 2018).

Machuca et al. (2016) identifican como principales tipos de violencia a la violencia familiar, callejera, institucional, de pares, de pareja y religiosa; asimismo, en cuanto a las formas de violencia, se identifican a la violencia psicoemocional, física, estructural, simbólica y sexual. La anterior investigación encuentra que, de 27 individuos, el 96,3% señala haber vivido experiencias violentas, dentro de las cuales, la violencia ha sido ejercida en mayor medida por amigos con un 69,2%, el 65,4% por compañeros, el 50% por el núcleo familiar extenso, el 46,2% por la familia nuclear, el 30,8% por la pareja, el 30,8% ha experimentado violencia de psicólogos y psiquiatras, finalmente, el 23,1% por parte de médicos y trabajadores de la salud; todo ello invisibiliza sus necesidades y su identidad, repercutiendo negativamente en su salud, de este modo, el 25,9% de personas, señaló tener depresión, ansiedad y baja autoestima.

Organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2020), ha reconocido al Perú como responsable a nivel internacional de violencia. En la misma línea, investigaciones encuentran que el 71% de peruanos percibe que las personas LGBT son discriminadas en el país, reconociendo específicamente como uno de los grupos con mayor discriminación a las personas trans, lo cual las posiciona como uno de

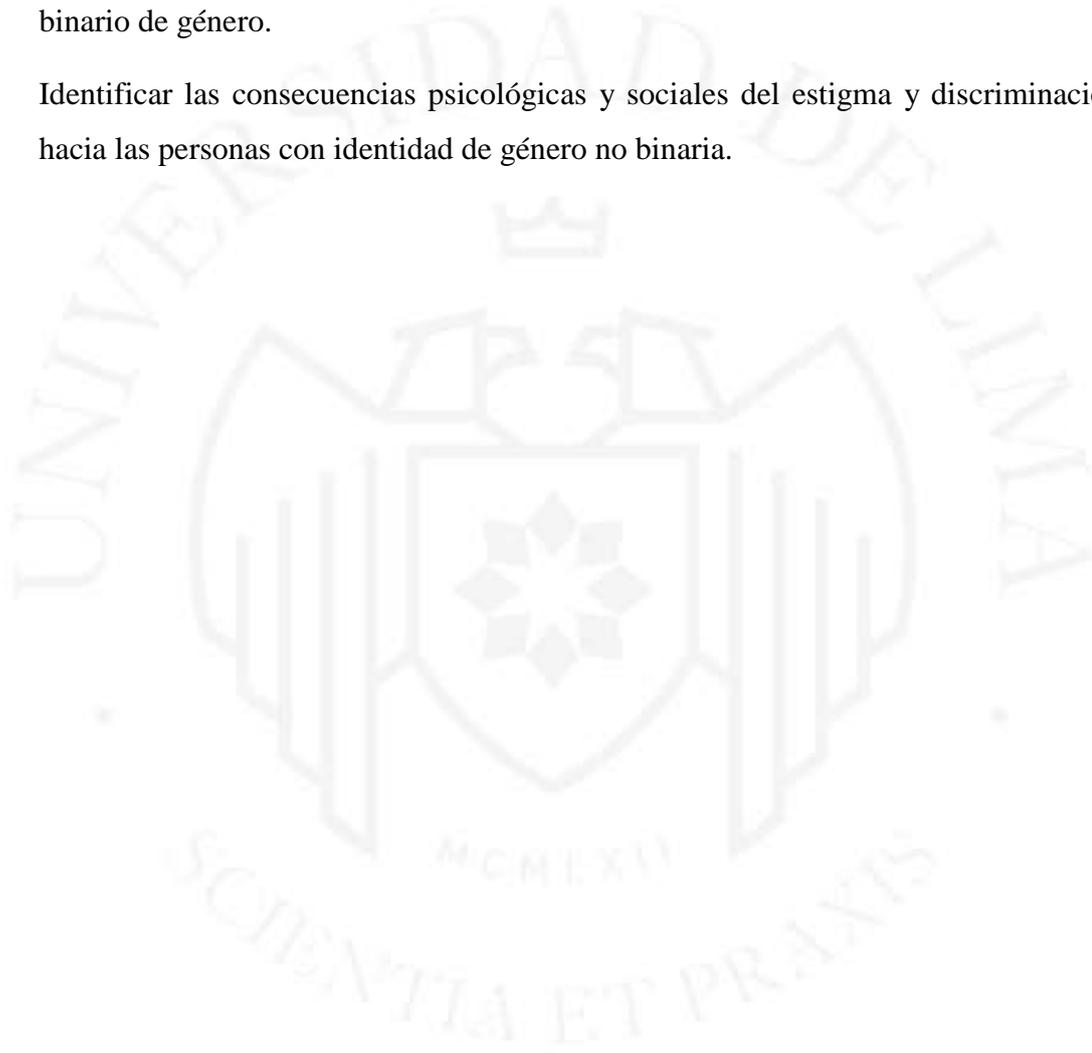
los grupos poblacionales más vulnerables del país. Pese a ello, la percepción de la discriminación se acompaña también de acciones y prejuicios que la reflejan; por ejemplo, se identifica que el 37% de personas no estaría dispuesta a contratar a una persona trans en su empresa, el 46% piensa que las personas trans viven confundidas y el 31% piensa que el VIH- SIDA es una enfermedad característica de ellas (Ipsos, 2020).

Pese a la vulnerabilidad psicosocial manifiesta, no existe aún protección legal hacia la población en estudio, lo cual mantiene un sistema excluyente, violento y desigual en nuestro país, como uno de los pocos de Latinoamérica sin un marco legal de protección y reconocimiento a la identidad no binaria (Machuca et al., 2016; Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos [Promsex], 2019).

La evidencia señalada en relación a la situación actual de la población en estudio de nuestro país, pone en relevancia que las personas de género no binario se encuentran en una situación de vulnerabilidad, expuestos a actos discriminatorios que reflejan la falta de apoyo social y las dificultades en cuanto a la salud mental. Lo anterior, apertura la posibilidad de elaborar políticas públicas dirigidas a reconocer y proteger los derechos de este grupo poblacional (Ipsos, 2020).

CAPÍTULO III: OBJETIVOS

- Describir la experiencia de personas no binarias con respecto a su identidad de género.
- Analizar la percepción de individuos de género no binario al convivir con un sistema binario de género.
- Identificar las consecuencias psicológicas y sociales del estigma y discriminación hacia las personas con identidad de género no binaria.



CAPÍTULO IV: MÉTODO

4.1 Tipo y diseño de investigación

El presente estudio se llevó a cabo mediante un método cualitativo, por lo que abordó la experiencia de sus participantes, buscando comprender la naturaleza de la problemática a través de los significados atribuidos al identificarse con una identidad no compatible con el binarismo de género hombre-mujer. Asimismo, se exploró el fenómeno mediante su interpretación de la realidad, contando con la idea de que tienen la capacidad de brindar información objetiva, clara y precisa sobre sus propias observaciones (Katayama, 2014).

El estudio es exploratorio-descriptivo. En primer lugar, exploratorio ya que se buscó recolectar información sobre un tema poco reconocido y estudiado, con el fin de aportar información novedosa y cercana a la realidad. En segundo lugar, descriptivo pues se buscó describir las características vivenciales y personales de los individuos estudiados al identificarse con una identidad que no se asimila a la estructura normativa, buscando identificar sus peculiaridades de la manera más fiel posible (Martínez & Benítez, 2016).

Del mismo modo, corresponde a un diseño fenomenológico, pues se exploró la experiencia subjetiva de la población estudiada al construir y expresar su identidad de género, de modo que se tomaron en cuenta sus puntos de vista y la descripción de sus vivencias personales. Tal como señala Katayama (2014), este diseño encuentra lo objetivo a través de la subjetividad de cada sujeto, a través de sus interpretaciones de la realidad, para así describir la experiencia dejando de lado explicaciones de causa.

4.2 Participantes

Los participantes de este estudio son personas con identidad de género no binaria, que residen en diferentes distritos de Lima Metropolitana, cuyas edades oscilan entre 25 a 43 años, de niveles socioeconómicos y educativos diversos. Se tomaron en cuenta características de máxima variación, con el objetivo de englobar diversas perspectivas que permitan demostrar la complejidad del problema estudiado, encontrar aspectos en común y diferencias, si existieran (Hernández et al., 2013). Así, se buscó indagar sobre la complejidad de la identidad no binaria, mediante diferentes percepciones.

El muestreo utilizado fue de tipo no probabilístico intencional, puesto que los participantes no fueron escogidos al azar y su inserción en el estudio fue considerada tomando en cuenta determinadas características (Ruiz Olabuénaga, 2012). Participaron 10 personas, cantidad definida tomando en cuenta el principio de saturación de categorías, el cual plantea que la muestra final se reconoce cuando los datos recolectados ya no agregan información novedosa, causando redundancia en los aportes, indicando que el aumento de participantes no genera más categorías (Katayama, 2014).

Se utilizó la técnica en cadena o bola de nieve para acceder a los participantes, mediante la cual primero se encontró a una persona clave con las características necesarias para conformar la investigación, quien permitió el acceso a nuevos participantes potenciales mediante sus recomendaciones (Katayama, 2014; Ruiz Olabuénaga, 2012). Esta técnica permite acceder a participantes con características específicas, en este caso, individuos con identidad de género no binaria. Así, las personas iniciales fueron de ayuda para formar una cadena de referencias de individuos con características similares, necesarias para la investigación (Mendieta, 2015).

Para tener mayor información sobre las personas participantes, se presenta la siguiente tabla con información de datos sociodemográficos.

Tabla 4.1

Datos Personales de las Personas Participantes

Seudónimo	Edad	Pronombre	Ocupación	Distrito de residencia
Manuel	28	Femenino	Abogada	Miraflores
Fabianne	25	Masculino/neutro	Bailarín	Lima
Agatha	25	Femenino/neutro	Profesore/artista	Surco
Jess	26	Masculino/neutro	Profesore	Pueblo Libre
Mili	30	Femenino	Estudiante	Lima
Ale	26	Femenino/neutro	Estudiante	Miraflores
Arturo	31	Neutro	Escritore	Pueblo Libre
Tin	32	Neutro	Administrador	San Borja
Vico	29	Neutro	Teatrerx	Los Olivos
Meli	43	Femenino	Docente	Barranco

4.3 Técnicas de recolección de datos

Cómo técnica de recolección se utilizó la entrevista semiestructurada, con el fin de indagar de manera profunda y medianamente directiva, las experiencias de individuos con identidad no binaria. Una entrevista es una interacción personal que busca la expresión detallada del sujeto en estudio respecto a sus creencias y perspectivas sobre una temática (Katayama, 2014). En adición, con el fin de generar mayor probabilidad de diálogo para aclarar términos y/o confusiones, pese a que los temas y las preguntas ya estaban previamente pautados, estos se mantuvieron flexibles, aumentando u obviando algunos según el transcurso de la entrevista, amoldando la guía según las características de cada participante (Díaz-Bravo et al., 2013). Cabe resaltar que el éxito de esta técnica se vincula con la comunicación y el vínculo creado entre los participantes, también, es necesario que el entrevistador evite mezclar sus juicios de valor para salvaguardar la objetividad (Martínez & Benítez, 2016).

La entrevista se llevó a cabo a través de una guía de 18 preguntas relacionadas con aspectos de construcción de identidad, percepción social y consecuencias psicológicas y sociales de la experiencia de identificarse con un género no binario en la sociedad actual. Asimismo, se utilizó una ficha de datos personales, con el fin de recolectar información sociodemográfica relevante, como el nombre, edad, pronombres de preferencia, procedencia, ocupación, nivel socioeconómico, grado de instrucción, y convivientes.

La guía de preguntas se formuló en base a la revisión bibliográfica realizada y la retroalimentación del asesor universitario a la fecha. Asimismo, esta fue revisada por una psicóloga especialista en terapia afirmativa y atención a población LGBT. Con ello, se procedió a ejecutar la inmersión de campo con el primer participante, con el fin de detectar oportunidades de mejora y/o ajustes a las preguntas detectados en una entrevista inicial (Malhotra, 2004).

Luego, se realizaron los cambios necesarios, los cuales fueron ajustes en las temáticas propuestas y modificaciones en el planteamiento y orden de las preguntas. Estos cambios promovieron mayor profundidad y orden en los relatos posteriores, explorando las vivencias en relación a la identidad en estudio, la percepción de la convivencia con un sistema binario de género y las repercusiones consecuentes. Acto seguido, se procedió con las siguientes entrevistas con la versión final del instrumento.

4.4 Procedimiento de recolección de datos

En primer lugar, se contactó a un especialista en el tema que trabaje con la población en estudio, de modo que pueda brindar sugerencias para encontrar a candidatos interesados. Asimismo, se contactaron a colectivos activistas por medio de redes sociales, sin obtener participantes interesados. Luego, a través de relaciones en común, se realizó el primer contacto con los posibles participantes interesados en compartir sus experiencias en relación a tener una identidad no binaria en el sistema social actual.

Una vez establecido el contacto, se procedió a la explicación del proceso a los participantes, de modo que se familiarizaron con los objetivos del estudio y su rol dentro del mismo. Acto seguido, se pactó una fecha, hora y lugar de la entrevista según la disponibilidad de cada participante.

En la fecha pactada para la entrevista, se les dio en un inicio el consentimiento informado, con el fin de que sea revisado en conjunto y se resuelva cualquier duda por parte de este. Asimismo, se les pidió la autorización para ser grabados por audio, para conseguir una recolección de la información más precisa y completa sin perder detalles valiosos para el análisis posterior, a su vez, para poder centrar la atención en la situación de entrevista mas no en un procedimiento de transcripción u anotación.

Con la autorización del participante, se procedió a llenar la ficha de datos personales y finalmente a realizar la entrevista. Cabe resaltar que las personas entrevistadas funcionaron como medio de conexión directa con otras personas interesadas en formar parte del estudio.

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información cualitativa resultante de las 10 entrevistas realizadas a personas con identidad de género no binaria, con características diversas, permitió explorar y describir la experiencia subjetiva de dicha identidad en el contexto de Lima Metropolitana.

El análisis cualitativo de resultados se realizó respetando tres fases. En primer lugar, se revisó la información obtenida en las entrevistas mediante transcripciones que permitieron un registro detallado y minucioso con el fin de visualizar la información de manera fiel y global. En segundo lugar, se establecieron criterios para observar la información recabada, lo cual permitió identificar temáticas comunes y organizar los datos en categorías, codificándolas discerniendo la información importante para un mayor entendimiento. Esta división se formuló desde la lectura inicial de las transcripciones y fue nutriéndose, retroalimentándose y corroborándose múltiples veces con dichas fuentes iniciales, de modo que se reagrupó formando categorías más generales hasta llegar a la organización final (Katayama, 2014), concluyendo en la atribución de las categorías para cada uno de los ejes temáticos encontrados, las cuales se desprendieron en subcategorías que expusieron la información de manera más delimitada. A la par, esto permitió identificar la saturación de la información, al no obtenerse nuevos ejes temáticos que permitan seguir construyendo nuevas categorías. En tercer lugar, la interpretación de los hallazgos permitió el acceso a las conclusiones, las cuales estuvieron orientadas a los objetivos del estudio (Vásquez et al., 2006), consiguiendo mayor conocimiento de las vivencias abarcadas y promoviendo recomendaciones pertinentes.

Antes de iniciar con el análisis de la información, es necesario mencionar cuatro puntos importantes con respecto al fenómeno en estudio:

En primer lugar, podemos entender el sistema binario mediante una analogía con los sistemas digitales, los cuales utilizan una lógica binaria dual, “alto” y “bajo”, niveles representados por 1 y 0, estos se oponen y excluyen mutuamente. De este modo, el sistema binario es rígido, inflexible y lineal, por lo que concibe la realidad bajo rangos duales opuestos, que se excluyen. En relación, entender al género desde un sistema binario, enmarca al “hombre” o “mujer” como categorías esencialistas y excluyentes, basadas en el sexo de una persona, que se complementan según roles de género rígidos,

en donde el hombre es proveedor y protector y la mujer, sumisa, protectora y cuidadora, entre otros. Por otro lado, podemos entender al sistema no binario mediante una analogía con la señal analógica. Esta es un tipo de señal que se puede representar con funciones matemáticas como las ondas senoidales, que representan la tensión bajo valores continuamente versátiles e infinitos. En relación, el sistema no binario de género enmarca una concepción flexible, ambigua, fluida, compleja y maleable de la identidad. Bajo esta lógica inclusiva y compleja, el género reconoce la información de la realidad diversa, sin excluir identidades (Gómez, 2010).

En segundo lugar, entendamos la subjetividad de la identidad como un proceso interno, que puede ejemplificarse mediante una analogía entre la misma y el concepto del color. El color, lejos de ser una cualidad de la materia, solo existe gracias a la percepción sensorial del observador. El cerebro humano es el que decide el color que vemos luego de un procesamiento interno, que involucra la luz reflejada en la retina humana, la cual se proyecta en el sistema visual y es procesada por las conexiones nerviosas cerebrales. Solo así, se accede a la sensación de color y esta varía según el procesamiento de cada individuo (Kuppers, 2005). De la misma manera, la identidad de género solo existe gracias a la percepción del individuo, surge de un proceso interno de identificación, imposible de sentir y delimitar por un observador externo. En la misma línea, el círculo cromático del color, funcionaría como una analogía a la diversidad del género, puesto que se compone por diversos colores que varían en 180 grados y se desencadenan de mezclas entre los colores primarios. Algunos colores son armónicos y poseen características similares y otros, son complementarios y tienen características diferentes (Pawlik, 1996). De igual manera, la identidad de género surge en una persona al mezclarse con su subjetividad individual, creando así, infinitas posibilidades de identificación, las cuales pueden, o no, tener similitudes y diferencias. El género es así, un espectro circular, sin un inicio o fin de referencia, compuesto de múltiples identidades, imposibles de categorizar en una dicotomía femenino-masculina.

En tercer lugar, como se ha señalado, la identidad de género no binaria, es un concepto global, en el sentido de que abarca un conjunto de diversas identidades para personas que se perciben fuera del constructo binario “hombre” y “mujer” (APA, 2013). Con ello en consideración, esta investigación se enfocará en dicho fenómeno como el concepto global que identifica a las personas que comparten la falta de identificación con

el sistema binario de género, característica en común para todas las identidades no binarias (Monro, 2019), sin ahondar en todas las identidades componentes al constructo en estudio de manera particular, como por ejemplo, el género fluido, género no conforme, género queer, género neutral, entre otras, las cuales tienen características y expresiones variantes. Las definiciones específicas de estas identidades no binarias, varían para cada individuo y están en constante cambio (APA, 2013), por lo cual, ahondar en cada una de ellas sería de gran complejidad. Asimismo, es importante señalar que, pese a que el término “transgénero” es utilizado como concepto global para todas aquellas identidades cuyo género no es compatible con el asignado socialmente debido a su sexo, por lo que la identidad no binaria se encontraría inmersa bajo esta conceptualización, es cierto que cada experiencia de género es única y distinta, por lo que las personas se identifican bajo las terminologías que mejor las representan, si así lo desean (James et al., 2016; Motmans et al., 2019). Tomando en cuenta lo anterior, para fines de la investigación, se ha escogido este término para englobar a la diversidad de género estudiada.

En cuarto lugar, como explicación a la división binaria del género mencionada, se puede señalar la tendencia humana a categorizar las cosas para lograr el entendimiento. El comportamiento humano se caracteriza por este proceso de clasificación al interactuar con el entorno, ante la dificultad de percibir la infinidad de estímulos en simultáneo. De este modo, se discriminan y agrupan los estímulos relevantes bajo diferentes criterios, atributos o propiedades en común, con el fin de crear un marco respecto a la realidad para organizar la información y procesarla (Elosúa, 1990; Monfort & Monfort, 2012). En relación a ello, los significados y las clasificaciones, como las etiquetas tradicionales del género, no son inherentes al ser humano y no son la realidad per se. Son un vehículo de construcción social que cobra sentido a través del significado que les es atribuido, con el fin de servir como instrumento para tipificar la realidad, objetivarla a través del lenguaje, ordenarla y facilitar la comprensión y transmisión de información (Berger & Luckmann, 1986; Díaz, 2014). Pese a ello, esta categorización aplicada al género no abarca su diversidad real, dejando de lado muchas identidades. Actualmente en nuestro país, el género es reconocido como una dualidad binaria masculino-femenina, puesto que no existe un reconocimiento ni protección legal hacia la población no binaria (Machuca et al., 2016), permitiendo la ausencia de iniciativas a nivel legislativo aprobadas para hacer

frente a la violencia y discriminación hacia este grupo poblacional, lo cual lo posiciona en situación de vulnerabilidad (Duque, 2010; Molina et al., 2015).

Con lo mencionado, la esencia de la identidad no binaria, y la identidad de género en sí, recae en la imposibilidad de categorizarse en un fenómeno demarcado y generalizable, debido a su cualidad subjetiva y versátil. Esto puede explicar la falta de comprensión y apertura hacia la identidad en estudio, pues es imposible de reducir a una categoría inmutable y diside a las categorías preconcebidas en relación al género.

Bajo estas premisas, el objetivo de la investigación fue describir la experiencia de personas de género no binario con respecto a su identidad, analizar la percepción de sus vivencias al convivir en un contexto estructurado de manera binaria e identificar las repercusiones psicológicas y sociales obtenidas a razón del género percibido y expresado.

A continuación, se presentan las categorías formuladas mediante el análisis de la información obtenido en las entrevistas en unión con la teoría revisada. En primer lugar, se describe el concepto de género para los participantes. En segundo lugar, se abordan los cuestionamientos internos e identificación con el género no binario. En tercer lugar, se exploran los significados individuales de la identidad de género en estudio, la expresión de género y corporalidad. Finalmente, se identifican las vivencias dentro del sistema binario de género y las repercusiones psicosociales resultantes a la convivencia con este.

5.1 Noción de género

En esta categoría se incluyen dos subniveles. En primer lugar, el denominado “Género como experiencia subjetiva”, el cuál mostró al género como un fenómeno individual que varía según la percepción de cada persona. En segundo lugar, el subnivel “Género como medio de regulación social”, mostró una cualidad restrictiva percibida hacia este fenómeno, debido al rol normativizado de los roles y expectativas binarias de género.

5.1.1 Género como experiencia subjetiva

El género como una experiencia subjetiva, señalaría la existencia de un fenómeno imposible de conceptualizar en una definición estática, siendo un concepto individual, versátil e independiente de las características sexuales de una persona.

Dentro de la concepción del género confluyen múltiples aristas, abarcando componentes socioculturales que influyen en su construcción y nociones personales que se edifican estando inmersos en un contexto determinado (Gómez, 2013; Murchison, 2016) por lo tanto, en la noción del género se entrelazarían características personales y socioculturales. Las personas entrevistadas consideran al género como una experiencia subjetiva, que por ende es imposible de generalizar en una sola definición.

“Para mí el género es una manera de identificarte, pero que en realidad también puede ser simplemente tan individual que no tiene que ser explicada o sea tan individual que no tiene que ser nombrada o etiquetada, definida” (Fabianne, 24 años)

A nivel hegemónico, sexo, género e identidad de género suelen verse socialmente como fenómenos alineados en congruencia. Pese a ello, se encuentra que estos no serían necesariamente compatibles, siendo el género un concepto emancipado de las características biológicas sexuales. Esto es similar a lo encontrado por Joseph et al. (2017) y Klein et al. (2018), quienes también mencionan que la identidad de género es diferente a la orientación sexual, el desarrollo sexual y la expresión del género. De igual manera, Gonzáles y Ehrenfeld (2018), exponen que el género se construye según el significado y la expresión de los individuos y comunidades. De esta manera, se encuentran testimonios como los de Meli y Jess, quienes señalan la diferencia entre el sexo y el género mencionada, asimismo, afirman que el género puede ser percibido de diferente manera por cada individuo y también, como una construcción social.

“Es curioso, ¿no? Es cómo me miro, es cómo me siento, como soy representada en un cuerpo que va desde lo femenino y masculino en todo momento. Para mí, eso es ponerme a mí el género. Ahora, si hablamos del género para los demás, cada quien tiene su postura, ¿no?” (Meli, 43 años)

“El género para mi... ahora el género, en realidad es algo, es algo imaginario, lo binario ¿no? El sistema binario del género, lo hombre y mujer. Y siento que es un constructo social, no es como biológico por decir, no es algo que es hecho, o sea, que es lo normal porque hay más que eso, hay mucho más que eso” (Jess, 26 años)

“Yo creo que el género tiene distintas miradas, por ejemplo si lo ves como históricamente, antropológicamente como lo quieras ver, ha sido como un condicionamiento que yo distingo que se confunde con el sexo de una persona al nacer como masculino y femenino. De ahí, el género es algo que se va construyendo de acuerdo a un tipo de roles de género como asociaciones, tipos de comportamiento de apariencia física y todo lo demás” (Agatha, 25 años)

El género es un concepto que no puede normativizarse bajo estructuras fijas, pues tiene cualidades mutables, integradoras y puede ser constantemente cuestionado y reconfigurado (Butler, 2014; Escobar, 2013; Machuca et al., 2016). De esta manera, sería una adscripción personal que amerita la autopercepción, por lo que no tendría una definición universal, haciendo innecesaria la existencia normativa de un género. En coherencia, el género tendría una cualidad mutable que se encuentra en constante contradicción al ser flexible a la parcialidad de cada individuo. Esto guarda relación con lo expuesto por Klein et al. (2018), quienes mencionan una variación cultural constante, señalando que las identidades de género, lejos de ser entidades dicotómicas, forman un continuo. Las personas entrevistadas señalan la mutabilidad del género como una constante de dicho fenómeno.

“Hay una este autora... Judith Butler...el libro El género en disputa... esta persona dice que el género es esto, esta otra dice que es esto, y así y entonces al final, el género siempre está en disputa o sea está en contradicción, o sea no hay algo certero, absoluto, como lo que es el género” (Manuel, 28 años)

“El género depende, o sea, el género fluctúa tanto, que me resulta imposible, quizás podría decirle la analogía de género, algo móvil, que todo el tiempo está fluctuando. Sin embargo, solo tú eres capaz de verte representado en él” (Meli, 43 años)

Esto se pone en manifiesto en argumentos como Lambert (2019), quién señala la naturaleza ambigua de este fenómeno, cuyo significado se redefine constantemente. Sin embargo, Gülgöz et al. (2019), concluyen que tanto las personas cisgénero como transgénero tienden a racionalizar al género de manera esencialista, percibiendo que el sexo y el género suelen guardar coherencia.

Por otro lado, se reconoce también un componente social puesto que el género se nutre de una interacción colectiva y se afianza mediante la validación externa. Las personas entrevistadas señalan que la identidad de género es una experiencia individual que busca el reconocimiento externo a la vez. Por ende, la cualidad subjetiva del género y la necesidad de reforzamiento social coexisten. Esta coexistencia pone en evidencia los dos aspectos que envuelven el derecho a la identidad expuestos en el Proyecto de Ley N.º 790 (2016), el interno, explicado como la percepción individual y reconocimiento sobre lo que uno es y el externo, explicado como el intercambio y retroalimentación que le permiten a una persona ser vista y reconocida por el estado y el mundo social por quien es. Asimismo, es coherente con lo mencionado por Escobar (2013), quien señala que el reconocimiento externo promueve la reafirmación del género.

“El hecho de que sea validado por otras personas es muy importante entonces a veces no sé si, no sé en qué texto lo tratan o de qué forma pero lo siento como si fuera como una no sé si un como una cara de dos monedas digamos, como que por un lado está la identidad pero es muy importante también la validación externa, reconocimiento del género de cada persona como quiera enunciarse ¿no?” (Mili, 30 años)

“Las personas dicen ‘ah no te tiene que importar lo que las personas creen y lalala’ y ya es cierto en cierta manera pero o sea, los humanos son personas

sociales y tenemos que tener nuestro grupo, nuestra comunidad, es importante”
(Jess, 26 años)

Por ello, como mencionan Newcomb et al. (2020), si las interacciones sociales son importantes fuentes de validación, la ausencia de apoyo social es también un factor de riesgo psicosocial para esta población, lo cual puede generar consecuencias a nivel personal y social.

De este modo, se entendería a la percepción del género como una experiencia interna puesto que estaría sujeta a la subjetividad de cada individuo. Sin embargo, las interacciones sociales cumplirían un papel importante en el proceso de afirmación del género de las personas no binarias, pudiendo actuar en beneficio o amedrentando la afirmación del mismo, ya que una percepción negativa hacia esta identidad, podría conllevar a consecuencias en contra a los derechos humanos de las personas en estudio.

5.1.2 Género como medio de regulación social

Con respecto al género como un medio de regulación social, se reconocería a los roles de género como expectativas sociales que delimitarían al comportamiento humano, estableciendo normativas que, lejos de ser esencialistas, son construidas y modificadas socialmente.

El mundo social está construido por roles binarios que forjan la identidad de las personas en función de expectativas y estereotipos femeninos y masculinos (Gómez, 2013). De este modo, el género y sus diferentes variaciones, se delimitan bajo códigos que, si bien pretenden ser innatos, son productos de la socialización y varían por características contextuales que han evidenciado históricamente modificación constante (Colás, 2007; Gómez, 2010; Machuca et al., 2016). Los mensajes sociales, tales como las pautas de crianza y los roles de género, serían internalizados como un medio restrictivo de actuación, al dirigir la formación de identidad y expresión de género hacia una “normalidad binaria” masculina o femenina, respondiendo de manera negativa ante el exceso de la norma trazada de género. Esta idea se evidencia en testimonios como los de Agatha y Arturo:

“...para mí el género es como un tipo de jaula también, porque solamente te confina como a dos opciones y cada opción tiene como unos parámetros muy específicos y que también, al mismo tiempo, es un acto violento cuando el mismo binarismo del género elimina como identidades que no son, o sea que no participan que no están en esos dos espacios” (Agatha, 25 años)

“El género para mí es un montón de leyes y condicionantes que empezaron desde un adoctrinamiento hace tanto tiempo cuando alguien se le ocurrió, para hacer más fácil su vida y la de muchas personas cerradas de mente, categorizarnos en unos genitales” (Arturo, 31 años)

Esto coincide con lo mencionado por Joseph et al (2017), quienes encuentran que los roles de género engloban usualmente a estereotipos de comportamiento y normativas sociales, consideradas adecuadas para las personas según su sexo.

Mencionan las personas entrevistadas, haber experimentado la imposición del género y el rechazo social mediante reacciones violentas e invalidantes, al haber expresado una identidad de género diferente. Por su parte, la carencia de apoyo familiar se ha evidenciado con conductas aversivas, tales como la invalidación constante, el desinterés y más características exploradas a mayor profundidad en la sub categoría Percepción de apoyo.

“Yo me acuerdo cuando tenía 5 años, yo estaba jugando en la cocina de mi casa, yo estaba con mi hermano y yo me acuerdo que le dije a mi hermano ‘yo no soy una niña, soy un niño’, le dije así ¿no?, y él como que se puso un poco violento conmigo, me agarró así bien fuerte del brazo y me dijo ‘tú no eres niño eres una niña’, me gritó, y yo como que me puse como fuerte y empecé a decirle como repitiendo ‘soy niño, soy niño’... Se puso violento y me agarró y me empezó a moverme así bien violento, ‘tú no eres niño eres una niña’, él tenía sus 10 años quizá. Y yo me puse a llorar” (Jess, 26 años)

Pese a ello, la formación de la identidad no se basa en una segregación irrefutable en base a la biología percibida, sería el resultado de una vivencia interna incapaz de ajustarse completamente a roles comportamentales estándares. Por ello, el género como ideal imaginario, moldearía la conducta humana bajo características estereotípicas que restringen la libertad de expresión, limitan la autoexploración y auto identificación, ello coincide con lo mencionado por Machuca et al. (2016) y Matud et al. (2019), quienes señalan que la normatividad limita que el potencial de las personas pueda desarrollarse en su totalidad. En coherencia a lo mencionado, Flotskaya et al. (2018) encuentran que el género puede ser un regulador del comportamiento humano debido a los roles sociales. En contraposición, Joseph et al. (2017), señalan que existe una discusión continua respecto a la existencia de diferencias genéticas o físicas que puedan explicar las características comportamentales en mujeres y hombres o son las diferencias en cuanto a la socialización las que provocan la internalización de las mismas.

“Ellos definen la masculinidad y ellos definen el género con los estereotipos y con las maneras que ellos consideran que son propias de cada género de actuar, entonces, si yo actúo de una manera femenina o bailo de una manera femenina o me siento de una manera femenina o lo que sea que a ellos les parezca un poquito femenino, me va a hacer una mujer” (Fabianne, 25 años)

“Es como una historia en la cual yo tengo que caminar de acuerdo a lo que la sociedad quiere” (Manuel, 28 años)

“Porque muchos encasillan y hacen eso, ¿no? Se le atribuye, por ejemplo, al lado femenino lo delicado, y al lado masculino lo fuerte, ¿no?” (Tin, 32 años)

Asimismo, la presión condicionante hacia un género normativo no es inofensiva, puesto que repercutiría en diferentes conflictos sociales y cumpliría un rol determinante en la jerarquía y valoración social, al posicionar al género femenino en subordinación al masculino. Por ello, los roles esperados y estereotipos de género conllevan a la

desigualdad social (MINEDU, 2016), y la incorporación de los mismos en la educación contemplarían una perspectiva binaria en su totalidad, dejando de lado las identidades no binarias. Como señala el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2017), las diferencias de género promueven la desigualdad social y económica, zanjando una diferencia del desarrollo igualitario.

Esto coincide con lo señalado por Duque (2010), Lampert (2017) y Machuca et al. (2016), quienes exponen al dualismo de género como un sistema opresor y generador de jerarquías desiguales, en el cual lo masculino adopta un rol superior al femenino. A su vez, guarda coherencia con los hallazgos de investigaciones anteriores que exponen al género como un fenómeno que repercute de manera fundamental en la salud de las personas, debido a la existencia de desigualdades de género y las normativas restrictivas dentro y fuera de los sistemas de salud debido a este (Hay, 2019; Saewyc, 2017).

“Para mí el género...es como un constructo social básicamente, que se basa en jerarquías, como lo entendemos ahora. Eh y socialmente es la jerarquía del hombre como ente dominador de este... la mujer y bueno, todas las demás como identidades de género que no están realmente legitimizadas por la sociedad o visibilizadas o reconocidas” (Ale, 26 años)

“... estas cosas, justamente, contribuyen a una binarismo que, a las finales, pone como hegemónico el machismo, porque, bueno fuera que fuera un binarismo ecuánime o equitativo, al contrario, es un binarismo machista, donde la mujer, más bien, es la rezagada y el macho es el que está arriba” (Tin, 32 años)

De esta manera, se pone en evidencia que la organización social binaria regularía el comportamiento de las personas puesto que establece construcciones sociales como medio para delimitar la libertad de percepción y expresión del género, bajo ideas preconcebidas en relación a una normalidad “femenino” o “masculina” que mantendrían, a su vez, jerarquías de género desiguales.

5.2 Exploración y reconocimiento

En esta categoría se incluyen dos subniveles. En primer lugar, el denominado “Cuestionamientos del género”, mostró la no identificación con el género impuesto desde temprana edad en las personas no binarias. En segundo lugar, el subnivel “Reconocimiento del género no binario”, señaló cómo, pese a la carencia de información, la apropiación de la identidad no binaria conllevaría a repercusiones positivas.

5.2.1 Cuestionamientos del género

Los cuestionamientos del género, surgirían en las personas no binarias desde temprana edad, ante la incomodidad e incompatibilidad con las expectativas del género instruidas en los diferentes espacios sociales.

Las personas transgénero se identifican con un género distinto al que les fue asignado según su sexo biológico (GEO, 2018; Missé, 2014). La falta de identificación interna con el género asignado al nacer y con el opuesto, promoverían el rechazo hacia los roles de género instruidos desde la socialización con la familia, el colegio y con los pares. Las personas entrevistadas señalan que empezaron a cuestionar su género desde la infancia y adolescencia, mediante la falta de identificación con las expectativas sociales que les fueron adjudicadas según sus características fenotípicas, tales como su comportamiento esperado y vestimenta.

“O sea desde que tengo memoria este... no he calzado completamente en el género que se me adscribió. Y esa sensación ha estado ahí en diferentes momentos, a veces con mayor intensidad cuando me enfrentaba más a estas reglas, en este caso de la masculinidad” (Mili, 30)

“Para mí, desde los 6 años yo me acuerdo que siempre me atrajeron las cosas así de los niños, o sea jugaba con muñecas y peluches y cosas, pero en realidad las cosas así de los niños, o sea, actividades que sé yo, siempre me atraían muchísimo, pero siempre había alguien que decía, no eso es para niños no para mujeres, no es para ti” (Jess, 26 años)

“Cuando crecí cuando era súper chiqui era como solo me vestía de negro ropas súper holgadas era como digamos machona o sea súper como masculina no me gustaban los vestidos, no me gustaba el color rosado, no me gustaba nada que se asocie con lo femenino” (Agatha, 25 años)

Esto es coherente con lo señalado por Olson-Kennedy et al. (2016), quienes señalan la discrepancia de la identidad y expresión de género de las personas trans con las normas culturales y expectativas sociales adjudicadas por el sexo asignado al nacer. Asimismo, con lo encontrado por Flotskaya et al. (2018), quienes encuentran a la adolescencia como un periodo sensible para el desarrollo de la identidad de género, evidenciando diferentes tipos de identidades de género en este periodo del ciclo vital.

La apropiación interna de la identidad y la expresión de género libre es un derecho personal (Butler, 2014). Pese a ello, se encuentra que en un contexto construido de manera binaria, la accesibilidad hacia información sobre la identidad de género en estudio sería deficitaria, generando confusión y falta de modelos de referencia para las personas no binarias, lo cual coincide con lo señalado por Joseph et al. (2017) y Vijlbrief et al. (2019), quienes señalan que la identidad de género es un tema complejo que abunda en prejuicios y carece de información e investigación. Participantes como Mili, señalan cómo los referentes trans disponibles a temprana edad eran escasos e inadecuados.

“Y la únicas referentes de personas trans eran súper súper escaso y eran super abyecto... este marginal y representado de una manera super negativa por lo que sé que nunca pude como investigar o saber realmente sobre mi identidad” (Mili, 30 años)

Este factor, sumado a la presión social de las expectativas normativas binarias, ralentiza y dificulta el proceso de auto exploración y afirmación de género, pudiendo convertirse en una fuente estresora para la persona (Fiani & Han, 2018; Machuca et al., 2016; Murchison, 2016; Scandurra et al., 2019). Se encuentra que el cuestionamiento del género desencadenaría diversas emociones, en su mayoría desagradables. Entre ellas, se evidencia la ambivalencia, debido a la ausencia de modelos de referencia social;

confusión, por la falta de información e inseguridad, debido a la falta de espacios de apoyo y conciencia social, coincidiendo con las consecuencias emocionales señaladas por investigaciones anteriores (APA, 2013; Fiani & Han, 2018).

A continuación, se pone en evidencia la diversidad de sentimientos expuestos por las personas testimoniantes ante los cuestionamientos del género.

“Es lo que siempre he sentido, si no era mujer era hombre, si no era hombre ¿qué era?” (Jess, 26 años)

“Pero cuando comencé a tener parejas, mis parejas me trataban de forma masculina también, tanto hombres como mujeres y me sentía bien cuando les daba igual tratarme indistintamente como chico o como chica, entonces ahí decía pero ¿qué es eso?” (Vico, 29 años)

“Porque mis amigas cuando se empezaron a desarrollar ya no me dejaban entrar en su mundo, y mis amigos obviamente venían como extraño, como divagando, tampoco me dejaban entrar en su mundo, entonces me encontraba como ok ¿a dónde voy? Y esa la sensación que tenía, de no saber a dónde ir” (Tin, 32 años)

En adición, se identifican sentimientos de inquietud, rechazo e incomodidad ante los cánones de género binarios y sus roles; frustración, al tener que aceptar una identidad no correspondida con la experiencia interna; tristeza, ante la carencia de una red de apoyo y auto rechazo, ante la incompatibilidad del sentir interno con la expresión externa.

“Al comienzo al no estar como informada de ningún tipo de estos temas, estaba muy confundida yo, en un comienzo ni siquiera podía como estar consciente de lo que sentía sino que había mucho como frustración, este me sentía muy sola, muy como con muchos sentimientos negativos y muchos hacia mí misma por todo este rechazo y de hecho siento que se podría calificar como un tipo de discriminación interiorizada por todo esto” (Mili, 30)

“No te digo que nunca haya sentido incomodidad, o sea, claro... nunca me sentí como que mujer, nunca sentí que esta categoría calzara en mí como que ya soy niña, chica, mujer, de hecho son las categorías que más me incomodan, o sea, para ser usadas en mi persona” (Ale, 26 años)

“... y ya había pasado a la escuela para señoritas y era bien denso porque mi madre un tiempo me puso rayitos y huevadas, me sentía obligada a performar femenina” (Arturo, 31 años)

“De verdad, me sentía muy sola. Había perturbación y recuerdo el momento más claro en la adolescencia, en la que mis amiguitas querían, claro, buscar chicos y yo buscaba encajar...” (Meli, 43 años)

De este modo, se entendería que el proceso de exploración de la identidad de género no binaria surgiría con la ausencia de identificación con los roles de género normativos y estaría acompañado por emociones desagradables relacionadas a la carencia de información y la presión social de un sistema escaso de referentes no binarios.

5.2.2 Reconocimiento del género no binario

La información relacionada a la identidad de género no binaria es escasa por lo que las respuestas a los cuestionamientos del género surgirían a través de la investigación continua e individual y las relaciones interpersonales con miembros de la comunidad no binaria.

La identidad de género no binaria no es nueva, sin embargo, el término y el “anunciarse” como no binario a nivel social, es relativamente una novedad (Yeadon-Lee, 2016). Esto se relaciona con la carencia de información en cuanto a temáticas de identidad de género y orientación sexual (Mayock et al., 2009).

En relación a lo mencionado, se encuentra que el acceso a la información respecto al género no binario se realizaría de manera mayoritariamente autodidacta, siendo las principales fuentes de información la investigación de libros, artículos, personas

significativas e inserción en colectivos LGBTIQ. Esto es similar a lo encontrado por NTC (2016) y Vijlbrief et al. (2019), quienes señalan que el internet puede ser un espacio seguro de identificación y participación colectiva. Las personas participantes, señalan que abordaron sus cuestionamientos recurriendo a información sobre diversidad de género.

“La teoría queer, que es una teoría que a mí me liberó y que me hizo desarrollar el género más allá de la óptica” (Manuel, 28)

“Claro, al inicio me apoyo en ciertos artículos, en información en lecturas, pero también era interna porque tú te vas preguntando, creo que fue combinado un poco de ambos” (Tin, 32 años)

Es mediante la accesibilidad a la información y las interacciones sociales con personas no binarias, que se forjaría mayor conocimiento al respecto y apertura hacia la experiencia, puesto que identificarse con un colectivo que afronta vivencias similares, promovería sentimientos de alivio y seguridad, lo cual coincide con lo expuesto por Vijlbrief et al. (2019), quienes también señalan dichas consecuencias ante el reconocimiento de un grupo de referencia social. Participantes como Mili y Agatha, exponen que el contacto con otras personas de la comunidad LGBTIQ y no binarias específicamente, fue crucial para acceder a información de primera mano respecto a dicha identidad.

“Ya cuando es que estoy en un entorno más abierto de estos temas y puedo tratar más sobre estos temas, más que todo también por pertenecer a agrupaciones de diversidad sexual, orientaciones sexuales y de identidad de género, es que empiezo a conversar sobre evidencias y compartir más, encontrar a otras personas que se sentían igual que yo e identificarme de la misma manera y poder enunciar me” (Mili, 30 años)

“Y es en NY cuando veo que sí hay toda esta serie de identidades que la gente allá es mucho más abierta, cómo hablarles y explorarlas y que era como escuchaba, como a gente no binaria también, cómo hablarle, cómo se sentían y era como tenían mucho sentido, esa palabra, como esa identidad, como ese término, esas experiencias a lo que yo había estado sintiendo y claro y por ahí fue que como empecé a leer más, como a encontrar como a más personas, eh... también había como en mi universidad un como un club LGBT y ahí siempre nos encontrábamos y siempre hablábamos veíamos películas no, o sea compartíamos experiencias sí” (Agatha, 25 años)

“Fue cuando ya entre como que al mundo del feminismo, del activismo y pues como que conocer un poco más del asunto es que me di cuenta que claro realmente nunca me había sentido parte de este gran grupo de gente que se denomina mujeres sino que simplemente había caído ahí porque así me habían criado, así me habían denominado y nunca me lo había cuestionado...” (Ale, 26 años)

En adición, la NTCE (2016) señala que reconocer y aceptar la identidad de género otorga sentimientos de autenticidad y satisfacción personal. En relación a ello, se identificarían sentimientos de comodidad, seguridad y empoderamiento en las personas no binarias ante el reconocimiento del concepto no binario, puesto que el acceso a la información sería un recurso para verbalizar y validar afectos internos de una experiencia socioafectiva carente de modelos referenciales. A continuación, se presentan algunos testimonios que reflejan las experiencias mencionadas.

“¡Ah! Fue una explosión, o sea cuando ya le pusieron nombre. Porque tú al principio no sabes cómo te sientes, pero cuando escuchas a alguien que ya nombra, por eso te decía lo importante de nombrar, lo haces tuyo y te empoderas” (Tin, 32 años)

“Y cuando pasó, cuando me di cuenta de que estas eran etiquetas, identidades, entonces también era posible sacarme esas etiquetas, entonces ahí yo decido sacarme la etiqueta y decidí sacarme la etiqueta de hombre” (Manuel, 28 años)

“Además que era algo o sea este tipo de teoría académica y todo lo que sea solamente como de cierta forma validó como yo me estaba sintiendo, o sea creciendo” (Agatha, 25 años)

Lo mencionado es similar a lo expuesto por Aparicio-García et al. (2018), quienes señalan que la percepción de pertenencia y apreciación repercuten positivamente en la salud y bienestar de las personas transgénero. De este modo, el acceso al vocabulario y las terminologías que reflejarían a la identidad, serían una fuente de bienestar para las personas no binarias, promoviendo también una sensación de pertenencia subjetiva.

“¡Me hizo sentir que sí existía! O sea, porque todo lo demás me decía que no existía o que igual debía encasillarme en algo que yo no soy, pero no, o sea hay algo en lo que sí pertenezco, sentía que pertenecía a una comunidad” (Fabianne, 25)

“Yo dije esto es ¡esto es! lo que he sentido, esta es la cosa que siempre he estado buscando pero que nunca tenía las palabras... como el lenguaje” (Jess, 26 años)

“Entonces era como sentir que hacía un click ahí, o sea hay realmente una palabra que está calzando en esta parte que realmente yo no me había cuestionado pero que recién ahorita me estoy cuestionando que es como lo no binario, que es como que apenas encontré los términos y tal que me sentí completamente representado ahí y eso” (Ale, 26 años)

Por otro lado, diferentes investigaciones encuentran que esta población convive con una menor calidad de vida y malestar psicológico no por su género en sí, sino debido al contexto aversivo con el cual conviven, experimentando discriminación y violencia (Fiani & Han, 2018; James et al., 2016; Newcomb et al., 2020; Scandurra et al., 2019).

Con lo mencionado, se pondría en evidencia que la falta de información respecto a esta identidad de género, ralentizaría el proceso de descubrimiento y verbalización de las vivencias internas, siendo terceros los intermediarios para el acceso a la información en relación a las experiencias no binarias. Asimismo, se entendería que el reconocimiento del fenómeno no binario en términos conceptuales tendría una influencia positiva para esta población, sirviendo como una fuente de validación e identificación personal.

5.3 Identidad de género no binaria

En esta categoría se incluyen tres subniveles. El primer subnivel “Concepto de la identidad de género no binaria”, mostró diferentes significados percibidos respecto a este fenómeno. El segundo subnivel “Expresión de género”, señaló los componentes para la expresión social del género. Finalmente, el tercer subnivel “Vivencia de la corporalidad”, evidenció la relación existente entre la persona y su propio cuerpo.

5.3.1 Concepto de la identidad de género no binaria

La identidad de género no binaria sería percibida como un concepto global para muchas identidades. Asimismo, significaría la ruptura con el paradigma binario socialmente hegemónico y la apropiación de la identidad como una decisión libre e individual.

El género no binario engloba a todas aquellas identidades de género no alineadas al binomio femenino-masculino, es decir, que no se identifican con el género adjudicado socialmente por nacimiento ni tampoco con el género opuesto (APA, 2013; Coll-Planas et al., 2013; CONAPRED, 2016), presentándose como la antítesis del orden binario (Missé & Coll Planas, 2011).

Con ello en consideración, en primer lugar, se encontraría que la identificación con esta identidad guardaría relación con el sentido de pertenencia hacia un término paraguas. De este modo, englobaría diferentes identidades y experiencias de género con

características diversas de autopercepción y expresión. Ello es coherente con lo encontrado por investigaciones anteriores, las cuales señalan que la identidad no binaria conforma una diversidad de identidades fuera del sistema femenino-masculino, es decir, aquellas no compatibles con el género asignado debido al sexo (James et al., 2016; Machuca et al., 2016; Motmans et al., 2019; Monro, 2019). Las personas entrevistadas exponen la diversidad incluida dentro de este conjunto, lo que permite a su vez, que sea vivenciada de diferente manera por cada individuo no binario.

“Hay muchas personas que se adscriben o se identifican como de género no binario ¿no? que también es todo una paraguas para muchas identidades, porque también algunas personas como se identifican agénero, pero se puede decir que el género no binario puede estar englobando todo eso... las identidades no binarias abarcan mucho más que una o dos identidades...” (Mili, 30 años)

“Hay personas del género no binario o personas no binarias que no se identifican como trans pero sí como no binarias y yo opino que, para mí, trans es transgénero, es no identificarte con el género que se te asigno pues” (Fabianne, 25 años)

“O sea decir que eres no binario es como un paraguas para los miles de géneros que existen” (Jess, 26 años)

En adición, se pone en relevancia la existencia de esta identidad, entendiendo que no es una novedad cultural sino que ha existido históricamente de manera inherente al ser humano. Ello coincide con lo expuesto por Gómez (2010) quien señala que las personas con identidad de género no binaria han existido desde el inicio de los grupos sociales. Asimismo, APA (2013) señala que existen registros de la población trans en diferentes culturas, a nivel occidental, oriental e indígena. Por otro lado, Yeadon-Lee (2016) expone al término y su anunciamento social como una novedad. Participantes como Jess y

Agatha, señalan evidencia cultural que expone la existencia de esta identidad en diferentes partes del mundo desde hace mucho tiempo.

“Personas no binarias han existido por milenios, desde el inicio del humano ¿no? Y creer y decir que una persona, que las personas trans no binarias son una cosa nueva o un estilo nuevo, es completamente, o sea borrando un historial que existe en el planeta de una cultura de personas no binarias” (Jess, 26 años)

“Hay varias comunidades Buche... ¿no?... que no se rigen por... ni hombre ni mujer, sino las comunidades indígenas en Estados Unidos que son de doble espíritu, que se escapan de ser justamente de estas dos cajas, de estos parámetros que se supone que tenemos que meternos” (Agatha, 25 años)

Las personas de género no binario no se perciben dentro de las identidades o expresiones de género estándares (HRC, 2014; Machuca et al), por lo tanto, conciben su género fuera de la dualidad de “hombre” o “mujer” (APA, 2013).

En relación a ello, en segundo lugar, se encontraría que la identificación con esta identidad evidencia el desligamiento con el paradigma social preestablecido de manera generalizada, cuestionándolo y visualizando al género como un espectro inexacto. La ausencia de identificación y el distanciamiento con el sistema binario mencionado se ve reflejado en los testimonios recabados.

“Significa que no me sitúo o no me encuentro dentro de las dos opciones de este sistema conocido como binario, como hombre mujer, no me interesa, realmente no me identifico como ninguno de los dos, o sea yo me encuentro y me siento cómodo estando fuera de estas dos opciones que están preconcebidas” (Ale, 26 años)

“Incluso en la no binariedad no es un concepto homogéneo o cerrado” (Manuel, 28 años)

“En realidad no es que hayan solo dos como masculino y femenino y en el medio las personas no binarias, sino hay otra forma de representar y es como si fuera una paleta de colores y entonces solo lo masculino, femenino son colores entre muchos otros colores pero no forman dos columnas o dos referentes en todo lo demás y entonces al yo identificarme como género no binario y femenino, es como escojo identificarme con otros colores que no son el masculino” (Mili, 30 años)

Esto guarda relación con lo expuesto por Miller (2018) y Monro (2019), quienes mencionan que las personas con identidad de género no binaria, no creen y se resisten activamente a la etiquetación del género, construyendo el suyo independientemente de las expectativas binarias, sin limitaciones duales.

Se sabe que la identidad de género es un concepto que abarca el sentido interno del propio género (GEO, 2018), por lo tanto, si bien sus elementos tienen una influencia social debido a las ideas preconcebidas del mismo, el factor determinante es la percepción de la persona (PLAFAM, 2018; Gómez, 2013).

Desde ese punto, en tercer lugar, se entiende que la identidad no binaria se traduciría en la apropiación del derecho a la libre identificación y expresión del género, pues al liberarse de etiquetas sociales, las personas no confinarían su género hacia roles, patrones comportamentales ni características específicas, Las personas entrevistadas verbalizan la autonomía y libre albedrío, en cuanto a la experiencia de su propio género.

“Puedo ponerme esa minifalda y ser lo que soy, para mí es eso, ponerte lo que quieres, ser lo que quieres, actuar de la manera que quieres, o sea, te han criado como hombre pero a ti te gustaba como que ser femenino, o sea, reclamar esas cosas para ti de todo y decir que eres no binario ¿no? no tienes que ser una mujer, porque las personas cuando ven a los hombres, o sea, actuar femeninos, dicen ¿qué es esto? pero en realidad, o sea, tú no sabes lo que es esta persona y esta persona de cualquier manera en la que se expresa, se puede reclamar como una persona no binaria” (Jess, 26 años)

“Al final como que cada quien se construye como quiere ¿no? o sea, quien te dice cómo debes medir, qué tallas tienes que tener en fin, hay muchas expectativas”
(Ale, 26 años)

“Ser libre, ser yo, no tener miedo de ponerme una blusa un día, pintarme las uñas locas un día o simplemente ponerme corbata pero soy yo, o sea, no tener miedo a expresarme” (Arturo, 31 años)

“... y creo que eso es para mí ser no binario, de no tener control sobre las cosas, sobre las personas sino, al contrario, respetar sus procesos, fluidos, sus corrientes. Tenemos como un afán de controlar todo... todo hasta el acto sexual y, para mí, lo no binario es decir te invito a ser tú también, sin imponernos...”
(Tin, 32 años)

Lo mencionado anteriormente, es congruente con investigaciones anteriores, las cuales defienden la cualidad subjetiva y diversa de la identidad de género, exponiendo a la normatividad como una limitante para el desarrollo potencial de las personas (Machuca et al., 2016; Matud et al, 2019). A su vez, Flotskaya et al. (2018), señalan que el género es un elemento importante en la identidad de una persona, sin embargo, puede ser un regulador del comportamiento humano debido a la adquisición de roles sociales. Por otro lado, Machuca et al. (2016) señalan que, dentro del sistema binario, el género y sus expectativas se organizan según cada contexto social.

Con lo expuesto anteriormente, se concluiría que la identidad de género no binaria es percibida como un conjunto de identidades que, dentro de su variabilidad, tienen como característica en común la no identificación con el sistema binario femenino-masculino. Las personas no binarias creen en la libertad y diversidad para la identificación y expresión del género. Es por ello que no se pretende establecer características generalizables para esta población, puesto que se apostaría por una postura libre que no cree en la normatividad del género, abriendo el paso a diferentes experiencias dentro de lo no binario.

5.3.2 Expresión de género

La expresión de género al mundo social, abarca diferentes componentes que incluyen características variables de comportamiento y apariencia con la cual se manifiesta el género de las personas con identidad de género no binaria.

El término expresión de género, alude a la manifestación bajo la cual las personas presentan su género al mundo externo, pudiendo ser impuesta o elegida, conglomerando formas de vestir, actuar, comunicar, interactuar y formas corporales (CONAPRED, 2016; HRC, 2014). Según las personas no binarias, el género no tendría características normativas de presentación, por lo que no tiene cuerpos, vestimentas ni expresiones reglamentadas. En suma, las personas entrevistadas comparten que la fluidez en la expresión de su género es más bien una fuente de validación importante.

“Cuando voy a tiendas, voy al lado femenino y masculino porque si tú te das cuenta es ropa, la ropa es ropa, o sea hello, la ropa no tiene vagina ni pene, pero lastimosamente, por este afán de encasillar, hasta la ropa está dividida, primer piso chicas, segundo piso chicos, que carajos porque no hay un solo piso de ropa y ya” (Tin, 32 años)

“Ahora en realidad tengo... no sé... tengo mucho más como que comodidad vistiéndome de formas... o sea... expresándome con ropas más diversas. Con más colores, o que son prendas más masculinas y es como que no me siento mal. Es mi manera de expresarme al mundo. Y puedo ser como que más femme, por decir, como que más femenina o más este... o más masculina, como que hay un fluido ahí y eso como que ahí es donde encuentro mi validación” (Jess, 26 años)

“Yo juego con eso me pongo blusas, pantalón drill, zapatillas o tacos o botas charol y una casaca y mis uñas pintadas y ya, juego con lo que me siento cómodo” (Arturo, 31 años)

Socialmente se ha atribuido masculinidad o feminidad a objetos, ropa, características estéticas, comportamentales y de actitud (Machuca et al., 2016; Planned Parenthood, s.f.), pese a ello, se pone en evidencia que cada persona podría expresar su género de manera libre y singular, de la manera en que considere adecuada para sí misma, independientemente de lo esperado socialmente. Esto guarda coherencia con lo expuesto por Miller (2018), quien señala que la expresión de género se regula en base a deseos y decisiones personales, que buscan congruencia entre la vivencia interna y externa del género. Participantes como Arturo, Vico y Meli, señalan la importancia de la libertad de expresión al decidir cómo presentar su propio género sin que ello sea impuesto.

“O sea, una cosa es que te impongan a ser algo y te empujen a ser algo que no sientes ni entiendes y otra cosa es que tú descubras tu manera de feminidad, tus expresiones femeninas” (Arturo, 31 años)

“Me da igual cómo me digan totalmente y hay días que puedo estar así y hay días en que puedo estar con ropa que me compro que es de ‘chico’, puedo estar con blazer y una corbata, depende cómo me dé la gana” (Vico, 29 años)

“Si tú quieres vestirme de rosa, te vistes de rosa, si te quieres vestir de azul o celeste o no ponerte nada apretado o que no se te luzcan tus caderas, ¿no?, es independiente a lo que piense tu padre, eres muy auténtica y hace mucho daño que los padres comparen, que hayan juicios de valor sobre el cuerpo, lo femenino” (Meli, 43 años)

Desde otro punto, la feminidad y masculinidad no son sinónimo de ser hombre o mujer dentro del esquema no binario (APA, 2013; HRC, 2014; Machuca et al., 2016). En relación, es importante mencionar que la población en estudio evidencia vivencias de aceptación y/o rechazo hacia algunas características de feminidad y/o masculinidad por diferentes razones.

Por un lado, se encontraría el deseo por desprenderse de la feminidad a causa del rechazo interiorizado con dicha construcción social debido a experiencias negativas previas, tales como la violencia, acoso y abusos. Por otro lado, se evidenciaría una falta de identificación con las categorías consideradas femeninas, puesto que socialmente se vincula con el “ser mujer”, incluyendo connotaciones negativas. Esto guarda coherencia por lo mencionado por Ibañez (2017) quien señala que los roles de género femeninos son socialmente relacionados con cualidades como la finura, delicadeza, expresividad emocional desproporcionada, así como con expectativas estéticas específicas asociadas a dichas cualidades. Lo anterior puede verse reflejado los siguientes testimonios:

“Nunca me sentí como que mujer, nunca sentí que esta categoría calzara en mí, como que ya, soy niña, chica, mujer, de hecho son las categorías que más me incomodan, o sea, para ser usadas en mi persona” (Ale, 26 años)

“Me sentía mucho mejor, muy muy cómoda porque, aparte de que escondía mi cuerpo, es como que me desfeminizó, porque eso es de lo que quería, alejarme de ser feminizada, es la cosa que quería alejar” (Jess, 26 años)

A su vez, se ponen en manifiesto los deseos de desprendimiento de la etiqueta de “hombre” y a lo que socialmente conlleva la masculinidad, debido a una percepción negativa hacia dicho fenómeno, por la violencia y desigualdad social asociada al mismo. Esto es similar a lo expuesto por Lampert (2017) y Machuca et al. (2016), quienes señalan que el género masculino está socialmente vinculado a la supremacía social a costa de la sumisión femenina. Participantes como Fabianne, señalan la incomodidad mencionada hacia lo entendido socialmente como “hombre”:

“Que asuman que yo soy un hombre, no sé no me gusta para nada, o sea, porque no lo soy pero, aparte de eso, no me gusta, o sea, no lo disfruto, siento que... no sé a parte lo social ¿no? que me eh meten al grupo de las personas machistas y

todo, eso tampoco me gusta, por el lado físico tampoco, no me siento cómodo”
(Fabianne, 25 años)

En añadidura a lo expuesto, se sabe que la identidad y expresión de género no son siempre compatibles en cuanto a la coherencia social (GEO, 2018). En relación a ello, las personas no binarias perciben que, al ser una construcción social, esta concepción hegemónica femenino-masculina, podría reconstruirse nuevamente. Se encontraría un deseo por reconstruir el significado de la feminidad, bajo la premisa de que las cualidades femeninas y masculinas no son dos entes aislados y pueden expresarse fusionando y/o creando nuevos caracteres. Asimismo, se consideraría a la masculinidad y feminidad como categorías emancipadas de los conceptos hombre-mujer. Testimonios como los de Agatha, reflejan cómo la expresión masculina no te hace “hombre”, ni una expresión femenina, “mujer”.

“He ido como reivindicando en mí misma, como una forma de celebrar lo que antes encontré mucha vergüenza ¿no? porque hay mucha vergüenza, ser criada como mujer y ser... como ir creciendo con este tipo de identidad, de tradición, de cultura, que hay como tantas cosas que se hace que una mujer se avergüence de sí misma ¿no?... entonces como para mí, tipo, ahora que estoy en este proceso de como otra vez hablar de lo femenino pero, sin embargo, no relacionarlo con ser mujer específicamente” (Agatha, 25 años)

Esto guarda relación a lo expuesto por Duque (2010), quien expone que los roles sexuales y de género no son innatos a la esencia humana, más bien se construyen y producen en las sociedades, culturas e historia constantemente. Asimismo, Machuca et al. (2016), encuentran que la identidad de género de una persona puede tener diferentes expresiones: masculina, femenina, ambas u otra expresión distinta.

Por otro lado, el lenguaje sería también otro medio para expresar el género, al ser percibido como una fuente de reconocimiento y validación, es por ello que la población en estudio defiende la ruptura de etiquetas dentro del mismo, liberándolo de significados adjudicados rígidamente. Sin embargo, en países hispanohablantes como Perú, se le

habría adjudicado género al lenguaje, mediante pronombres femeninos o masculinos únicamente. En similitud a lo mencionado, CONAPRED (2016), señala que la dualidad lingüística binaria asigna género femenino o masculino al repertorio léxico, ante lo cual las personas con identidad de género no binaria apuestan por eliminar las etiquetas genéricas dentro del lenguaje. En contraposición, Díaz (2014), expone al lenguaje como una herramienta que permite objetivar la realidad para ordenarla y facilitar la comprensión. Pese a ello, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2018), señala que el lenguaje utilizado sobre el género ha sido condicionante para las mujeres a través de la historia, anteponiendo el heteropatriarcado y una visión heterosexista de la sociedad. Ante ello, Meli y Agatha exponen la dificultad implícita en la concepción binaria del lenguaje y cómo esta varía según el contexto y la construcción social del mismo.

“Lo que ocurre en esta sociedad binario, heterosexual, normativa ha dividido en mundo de A y O. Se ha dividido los adjetivos, los sustantivos, todos terminan en A y O y si tú no te sientes A y O, ¿entonces? ¿Por qué te vas a nombrar con una O o con una A?, entonces la nombras con una E. Hay grandes vacíos en el idioma, no sé si hayan idiomas más bien más neutros, pero la normalidad es que no sean neutros. ¿Por qué construir un idioma en base a esta separación en cuanto al género? ¿Por qué no construirla en base al alma?” (Meli, 43 años)

“Por ejemplo en inglés el tema de la identidad me parece que es mucho más fácil de cierta forma, por ejemplo, con los pronombres en inglés el pronombre neutro es como them, they y es mucho más fácil usarlo que, por ejemplo, en español que es un lenguaje que en sí tienen género” (Agatha, 25 años)

Así, para la población no binaria, los pronombres comunicacionales y los nombres asignados socialmente no se asignarían irreversiblemente a un género específico y se defendería la identificación con los pronombres femeninos, masculinos, ambos o ninguno, así como con nombres sociales distintos a los nombres asignados en el nacimiento. Estas características son diferentes en cada persona, siguiendo el objetivo de

promover la libertad de expresión. Esto guarda coherencia con lo mencionado por la ACNUR (2018), en donde se expone al lenguaje como condicionante de la actitud, práctica y cosmovisión de los diferentes contextos sociales, pudiendo ser limitantes para la concepción humana. Las personas entrevistadas reflejan lo mencionado en sus testimonios:

“Así que hay días en que hablo de mí en femenino, hay días en que hablo de mí en masculino y a veces hablo en neutro” (Vico, 29 años)

“El 85% de lo que sale de mi boca siempre me va a enunciar a mí como alguien femenino, digo el 85% porque hay otros momentos en los que este... puedo hablar en, identificarme como masculino pero no sé pues, o sea en realidad siempre me siento cómoda en femenino, entonces siempre hablo de nosotras” (Manuel, 28 años)

“Sí hay gente que me habla completamente en neutro e incluso más que yo, o sea realmente a mí no me importa mucho los pronombres femenino o neutro” (Ale, 26 años)

“Yo se los dije hace un año, sí un poco menos, les hablé seriamente y les dije ‘yo soy una persona trans’ y mis nombres son estos y quiero que me llamen así, no es solamente un apodo, es muy importante para mí” (Fabianne, 25 años)

En este marco, se entendería al lenguaje como un fenómeno en constante construcción, que no solo permite la expresión sino que también representa diferentes identidades. Ello pondría en evidencia la importancia del reconocimiento del lenguaje inclusivo como respuesta a las necesidades actuales, puesto que este moldea las interacciones sociales de las personas que se identifiquen con el mismo. Esto es congruente a lo expuesto por Miller (2018), quien presenta al lenguaje inclusivo como promotor de inclusión para las identidades diversas. Asimismo, el MIMP (2017), señala

que el uso del lenguaje inclusivo lejos de ser un acto generoso o cortés que solo algunos individuos tienden a adoptar, este tiene como objetivo reconocer los derechos de la población en general, pese a ello, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) desaprueba su uso.

Las personas participantes exponen que, pese a la resistencia social, el uso del vocabulario neutro, así como la libertad de elección de los nombres congruentes con su identidad de género, son muy importantes para reflejar la diversidad de género.

“El lenguaje neutro es muy importante porque da como que le estas dando un nombre a alguien y estás diciendo que existe, estas reconociendo que existe ¿no? una persona neutra que no se identifica con ella o él” (Jess, 26 años)

“El lenguaje neutro es súper importante, lamentablemente, el tema de lenguaje neutro, hay mucha invisibilización sobre ello y que, en realidad, el lenguaje construye muchas realidades ¿no? o sea el lenguaje, al representar las vivencias o al representar muchas cosas, es muy fuerte negar el lenguaje neutro, significa negar vivencias” (Mili, 30 años)

En complemento, se encuentra que la expresión de género adquiriría mayor libertad a nivel generacional, indicando una mayor apertura hacia la disidencia de género tradicional en las personas más jóvenes. Ello coincide con los hallazgos de Monro (2019), quien expone la existencia de una mayor proporción de personas jóvenes identificadas como no binarias. Existe una diferencia en cuanto a la apertura de las personas más jóvenes para enunciar y expresar su género fuera de lo binario (GEO, 2018). A continuación, Meli y Ale ponen en evidencia lo mencionado, desde una postura más conservadora y liberal respectivamente.

“De repente no, o sea estoy muy a la línea de lo femenino todavía, pero quizás sea mi generación también, tengo 43. La juventud, o sea, la gente de tu edad,

tiene una postura mucho más libre incluso. O sea, yo... para mi edad soy bastante relajada, pero aun así muy conservadora” (Meli, 43 años)

“Creo que la ropa que uso realmente, fácilmente podría ser de mujer o de hombre, o sea, yo ahorita como que haciendo un repaso por mi closet, no encuentro que use usualmente como que ropa demarcada específicamente como que esto solo lo podría usar una mujer o un hombre emmm...no o sea, no siento que como que al salir a la calle es como que esté pensando o vistiendo como ahorita estoy vistiendo, como más masculino o como más femenino” (Ale, 26 años)

Finalmente, desde el punto de las relaciones erótico-afectivas, se sabe que la atracción romántica y/o sexual y la identidad de género son dos dimensiones diferentes (APA, 2013). En relación a ello, las personas no binarias, al igual que las personas cisgénero, identificarían a su orientación sexual independientemente de su género, pudiendo identificarse como heterosexuales, homosexuales, bisexuales, pansexuales, entre otros. Se encuentra que existiría una libertad y fluidez percibida en torno a este concepto. Esto guarda relación con lo encontrado por Ibañez (2017), quien señala que las orientaciones sexuales conforman un espectro de conceptos inexactos y flexibles, a su vez, el hecho que una persona sea trans no involucra una orientación sexual específica. En adición, Bungener et al. (2017), encuentran que la orientación sexual de las personas transgénero es diversa, habiendo individuos que se identifican como heterosexuales y aquellos que no definen su orientación sexual dentro de esa u otra etiqueta. Lo anterior puede verse reflejado en los siguientes testimonios:

“Y empecé a ser más visible mi pansexualidad porque siempre tenía atracción por chicos o personas como que estaban entre hombre y mujer o ninguno, andróginas pero lo negaba” (Arturo, 31 años)

“Si, porque todo es un espectro, el género, la sexualidad, la orientación sexual, o sea... las personas asexuales también existen” (Jess, 26 años)

Con todo lo mencionado, se reconocería que la expresión del género es libre y versátil para las personas con identidad de género no binaria, entendiendo que no existirían reglas normativas que puedan abarcar las diversas experiencias del género y las preferencias individuales para presentar el mismo a nivel social. Se entendería entonces, a la masculinidad y feminidad, no como construcciones sociales anulatorias sino más bien como un todo en el cual se puede transitar, transformar y crear nuevas características.

5.3.3 Vivencia de la corporalidad

Las personas no binarias vivenciarían su corporalidad de una manera diversa, independientemente de su género. Asimismo, experimentarían rechazo hacia ciertas características corporales y aceptación ante la reconstrucción del significado del cuerpo.

Según la OMS (2018), el sexo y el género no guardan una correspondencia forzosa. Ante ello, dentro de la concepción no binaria, los géneros no se construyen bajo características físicas rígidas, más bien, se apuesta por la apropiación de la corporalidad libre y diversa (Butler, 2014; Escobar, 2013), dejando de lado los estereotipos corporales (Coll-Planas et al., 2013; Gómez, 2013; PLAFAM, 2018).

Con respecto a la corporalidad, se remarcaría una desvinculación entre la identidad de género, su expresión y la concepción binaria del cuerpo. Así, las personas con identidad de género no binaria, pese a sentir rechazo hacia el género que les fue impuesto, no necesariamente rechazan su cuerpo, puesto que existirían diferentes expresiones corporales para un mismo género y viceversa, entendiendo a la corporalidad como un fenómeno diverso. Este hallazgo guarda coherencia con lo encontrado por Nguyen et al. (2019), quienes exponen al cerebro como un mosaico en relación a las características fenotípicas masculinas y femeninas, entendiendo con ello, que la diferencia entre el cerebro femenino y masculino no es siempre clara y varía con las distintas programaciones de andrógenos y estrógenos, tanto para personas cisgénero como transgénero. A su vez, diferentes investigaciones exponen al género y al sexo como términos maleables que confluyen de manera libre, conformando diferentes identidades

genéricas y construcciones corporales basadas en la expresión individual (Machuca et al., 2016; Motmans et al., 2019; Lampert, 2017).

Participantes como Manuel y Agatha, nos presentan la percepción diversa respecto a la corporalidad:

“Siempre he amado a mi cuerpo. O sea, reconozco mi cuerpo, lo que tengo y me agrada. No he sentido que tenga, por ejemplo, una aberración contra mi cuerpo como la que siento sobre mi género” (Manuel, 28 años)

“He aceptado, o sea, que hay mucha diversidad en los cuerpos. Al menos hay muchas mujeres que tienen muchos tipos de genitales ¿no? o sea, tienen senos, no tienen senos, tienen penes, no tienen penes, o sea, de todas las combinaciones posibles, como me tocó esto pero no significa que por tener este cuerpo, estos genitales, como que tenga que ser como una mujer ¿no? o sea, ya he deslindado estas dos ideas y ya no me genera como ansiedad ni preocupación” (Agatha, 25 años)

“O sea esas son una de las cosas que más me molestaban ¿no? tener que como adecuar o performar de una manera porque mi cuerpo era de esta manera e iba a estar creciendo” (Ale, 26 años)

En añadidura, lo anterior apoya a lo expuesto por Lampert (2017), quien señala que aludir a una existencia inflexible de dos únicos géneros determinados por dos únicos sexos describe a una concepción biologista de género que no concibe a otras posibilidades. En relación, Escobar (2013), aborda el concepto “politización del cuerpo”, señalando que los movimientos trans buscan el cambio político respecto a las posibilidades corporales aceptadas socialmente a través de la apropiación de la corporalidad mediante una expresión libre y singular.

En complemento, se identificaría un proceso de reconciliación en cuanto a la propia corporalidad. De esta manera, la relación con el cuerpo parte de una percepción

negativa pasada vinculada a ciertas características feminizadas y acompañada de diferentes emociones desagradables, como la vergüenza, tristeza y rechazo, hasta llegar a la aceptación, valoración y resignificación continua de las mismas. Este proceso de aceptación se ve reflejado en lo compartido por Vico y Agatha:

“Entonces, no tengo ningún roche con mi cuerpo y tampoco siento que me imposibilite mostrarme como mostrarme como me quiero mostrar... tengo el cuerpo muy curvilíneo y eso no genera dudas, cuando era más chibolo sí me llegaba ser tan curvilínea, pero ahora es como bueno así soy pues, así nací y ya está, bacán” (Vico, 29 años)

“Ha sido todo un proceso ¿no?, o sea creciendo todo el tema de la vergüenza ¿no? el tipo del cuerpo, del pelo ¿no?, de los estándares de lo que una mujer debería ser, eso sí fue un choque pero creo que ahora lo he reconciliado más, o sea, ahora sí en verdad quiero mucho a mi cuerpo, eso sí me parece que ya lo he resuelto mucho mejor” (Agatha, 25 años)

Por otro lado, existiría una falta de identificación hacia ciertas características corporales, como el busto y las caderas, lo cual se asocia con la propia experiencia en relación al cuerpo, la percepción social sexualizada hacia las mismas, sucesos vitales traumáticos vinculados a la experiencia corporal y/o las expectativas binarias que acompañan dicho reconocimiento. Esto generaría una discordancia entre la identidad de género y la expresión corporal deseada, promoviendo incomodidad y rechazo, traducándose ello, por ejemplo, en el uso de prendas de vestir específicas para disimular características físicas no deseadas. Esto es coherente con lo hallado por Miller (2018), quien expone dichas consecuencias como elementos precursores de la búsqueda de la compatibilidad entre la expresión corporal y la identidad de género. Con ello, las personas participantes pueden experimentar desagrado hacia diferentes características corporales:

“Quiero vivir en un cuerpo más cómodo porque, por ejemplo, ahorita no, pero tengo un binder porque no me gusta mis pechos. Y antes de eso, como que a veces cuando me ponía cierta ropa, antes de tener un binder, me ponía cinta scotch. Y eso es como una señal para mí que es mejor en realidad, como que vivir en un cuerpo más cómodo” (Jess, 26 años)

“Y bueno ... o sea el tema sexual si es más complicado para mí porque si he tenido este... una historia bien fuerte y bien como traumática, entonces en ese lado yo nunca me... o sea, por muchos años he estado como con esto separado como me... como se dice, me fragmenté. Entonces, todo esta área de mi sexualidad como femenina, como que para mí era algo como fragmentado ¿no? separado de mí” (Agatha, 25 años)

“Por ejemplo, también muchos de los rollos que he tenido con mi cuerpo han tenido que ver con cómo me ha mirado el otro” (Vico, 29 años)

Se concluye que el género no binario no tendría expresiones corporales normativas, entendiendo que las “características físicas” femeninas y masculinas, se presentarían de manera cambiante, independientemente del género, por ende, una mujer, hombre o persona no binaria, puede tener diferentes genitales y características fenotípicas, puesto que ellas no serían determinantes de la identidad de género ni viceversa. Asimismo, se entendería que la relación con el cuerpo es una percepción individual que involucra un proceso cambiante de rechazo, aceptación y valoración hacia ciertas características, en el cual influiría la lectura social.

5.4 Repercusiones del sistema binario

En esta categoría se incluyen tres subniveles. El primer subnivel “Consecuencias psicológicas”, mostró diferentes consecuencias percibidas al convivir con una sociedad binaria. El segundo subnivel “Consecuencias sociales”, señaló las consecuencias externas

de dicho contexto. Finalmente, el tercer subnivel “Estrategias de afrontamiento”, mostró los recursos de apoyo percibidos.

5.4.1 Repercusiones psicológicas

El sistema binario puede llegar a ser invalidante y un contexto aversivo para las personas no binarias, lo cual repercute en consecuencias de salud en las mismas.

Las identidades de género trans no son patologías por sí mismas, pero son patologizadas socialmente debido a la ruptura que conllevan con el orden normativo. Los testimonios demostrarían la existencia de diversas consecuencias al convivir bajo un sistema que invalida su existencia, las cuales se dividirán a continuación en: personales y sociales.

Según APA (2013), la violencia ejercida hacia la población no binaria, puede afectar en su salud, desencadenando trastornos del estado del ánimo como la ansiedad, depresión y otros trastornos vinculados.

Por un lado, a nivel psicológico, los individuos cuya identidad es no binaria, pueden vivenciar consecuencias personales desfavorables para su salud mental, traduciéndose ello en pensamientos irracionales, emociones y conductas disfuncionales, como respuesta a la adversidad de su entorno. Esto guarda relación con los hallazgos de diferentes investigaciones que exploran la salud en la población en estudio, estas exponen que las personas no binarias conviven con una menor calidad de vida, mayor malestar psicológico grave y conductas de riesgo, en comparación con las personas transgénero binarias o personas cisgénero (Fiani & Han, 2018; James et al., 2016; Scandurra et al., 2019). Lo anterior se ve reflejado con el testimonio de Arturo.

“... entonces ahorita estamos en un guerra y te quieren matar todos los frentes, psicológicamente, emocionalmente, físicamente entonces o te ayudas y tienes círculos que te abracen y te haces fuerte porque a nosotros han cuidado de que nuestro cuerpo se entrene para mantener su misión y te empiezas a entrenar solamente para bloquear y escapar” (Arturo, 31 años)

Intentar ocultar o rechazar la identidad de género puede perjudicar la salud mental de las personas (Murchison, 2016). Asimismo, la GEO (2018) señala que la evitación del diálogo abierto respecto a la identidad no binaria, surge por el temor anticipatorio de recibir una respuesta negativa por el entorno. En relación a ello, se encuentra que las personas no binarias pueden experimentar miedo, angustia, ansiedad anticipatoria, estrés, hipervigilancia y pensamientos catastróficos ante la presión social binaria y los posibles actos discriminatorios, lo cual generaría como respuesta la inhibición de la identidad en ciertos contextos como una medida de autocuidado, aspecto que se profundizará en la sub categoría Estrategias de Afrontamiento. Vico y Meli exponen en sus testimonios, las consecuencias mencionadas.

“... tengo que estar pensando en que si no se nota este cuerpo curvilíneo, que va a recibir violencia por eso, si se ve neutro voy a recibir violencia, porque no se sabe qué soy, entonces es que como todo el tiempo estoy pensando ya con qué me va a venir el día de hoy, o sea, cuando hay un día que no me pase nada, guau o sea que chévere no me pasó nada, pero siempre estoy como muy pendiente de qué es lo que pueda pasarme” (Vico, 29 años)

“O sea, si las chicas trans femeninas andan en la calle son totalmente agredidas, silbadas, burladas. Obviamente yo no, mi autocuidado me hace pensar ‘ay mejor no’, pero no debería pasar, más bien debería ponerme lo que me da la gana. Ser lo que quiero ser” (Meli, 43 años)

Lo mencionado es coherente con los hallazgos de Newcomb et al. (2020), quienes encuentran a la falta de apoyo social, experiencias de vida traumáticas, violencia, victimización, entre otros, como factores de riesgo psicosocial para esta población.

En adición, se encuentra que el inhibir la identidad de género alimentaría la interiorización del estigma, produciendo consecuencias psicológicas desfavorables, tales como depresión, ideación suicida, autorrechazo, autolesiones y baja autoestima, coincidiendo con las consecuencias emocionales halladas en investigaciones previas, las cuales señalan que un contexto aversivo puede ser precursor de dichos sentimientos y

conductas disfuncionales (Aparicio-García et al., 2018; Machuca et al., 2016; Murchison, 2016; Scandurra et al., 2019; White & Fontenot, 2019). De este modo, se reconocen las siguientes dificultades emocionales en los participantes:

“Me deprimía pues ¿no? tu autoestima te la baja toda, ves tu cuerpo y crees que todo está mal, ¿no? porque quieres ser algo que no se puede, que no lo ven, sí ha habido muchos momentos negros oscuros dolorosos en mi vida” (Arturo, 31 años)

“Le dije a mi madre que no, que no era maricón y me fui a mi habitación y me odié, la siguiente semana me odie, comencé a cuestionarme muchas cosas, me odié a mí misma por haber mentado” (Manuel, 28 años)

“Sí claro, si he sentido y he percibido en mi muchos aspectos que además de la ansiedad están ligados a rasgos de depresión y también pensamientos negativos ya más generalizados y en diversos momentos de mi vida también he tenido pensamientos suicidas debido a este rechazo” (Mili, 30 años)

“...todo espacio es de alguna manera violento y obviamente eso no trae cosas buenas, o sea trae cosas emocionales fuertes como depresión, ansiedad que es lo que más siento” (Fabianne, 25 años)

En añadiduría, debido al déficit de información, las personas no binarias necesitan asumir un rol activo de educadores de género en su entorno social (Missé, 2014). Se encuentra que dicho rol les generaría malestar al tener que explicar y justificar constantemente su propia existencia a terceros, puesto que la afirmación del género también se vincula con el trato interpersonal. En relación a ello, las personas entrevistadas manifiestan experimentar desgaste emocional y victimización, debido a la falta de validación y reconocimiento social. Lo mencionado, apoya lo expuesto por Rimes et al. (2017), quien señala dichas consecuencias como parte de la convivencia de la población no binaria con mayores problemas de salud mental.

“A mí me genera, como me cansa mucho tener que estar corrigiendo a todo el mundo todo el tiempo, entonces, me parece que es muy frustrante porque no hay como un punto medio ¿no? o sea, al final como toda la chamba emocional como recae en uno de estar como educando a las demás personas y no siempre lo quiero hacer, y no siempre lo hago” (Agatha, 25 años)

En adición, se reconocerían emociones como la desesperanza y frustración ante un sistema aversivo; tristeza y soledad, debido al rechazo subyacente; miedo y preocupación por su propia seguridad y bienestar, así como el bienestar de generaciones posteriores, lo cual puede desencadenar en indefensión aprendida. Ello guarda relación con los hallazgos de Mayock et al. (2009) y Sharek (2014), quienes encuentran que un medio aversivo e invalidante puede significar la resignación y pasividad del individuo frente a este, así como un mayor riesgo para desarrollar afecciones mentales. Las personas participantes ponen en manifiesto las consecuencias mencionadas:

“Que me identifiquen como hombre o mujer... o sea es una frustración, pero también por muchos momentos siento que es como algo así como... no sé cómo llamarlo como esperado, como resignación, sí creo que sería mucho una mezcla de resignación con frustración y también cansancio en realidad” (Mili, 30 años)

“Me preocupa mucho más que nada por las personas muy jóvenes que nunca se han hallado y puede que nunca se hallen y puede que hagan cosas contra sí mismas ¿no? eso me preocupa mucho, me da mucha pena” (Fabianne, 25 años)

“Si hay niños que se consideran así, sí me gustaría que tengan el derecho de ser también acogidos con esa receptividad que se le da tanto a niños como a niñas, sí, eso sí me parece importante ahora, porque hay niños que de verdad se quieren quedar así niños y chiques también y que, a veces, no les va pues, con lo binario. Pero, lastimosamente se ven arrinconados, ¿no? por este sistema” (Tin, 32 años)

Se concluye que las personas no binarias convivirían con diferentes dificultades emocionales cuya causa principal provendría de la adversidad del contexto en el que viven, por ende, el malestar surgiría ante experiencias de violencia, discriminación, acoso, entre otras, las cuales influirían negativamente en su salud mental, provocando la formación de creencias irracionales en relación a sí mismos y su entorno, consecuencias emocionales y conductuales disfuncionales.

5.4.2 Repercusiones sociales

El convivir con el sistema binario también traería consigo consecuencias a nivel social para las personas no binarias, respecto a las diferentes relaciones interpersonales, el acceso a servicios y la discriminación y violencia percibida por parte del contexto.

Según la GEO (2018), el rechazo o prejuicio hacia las personas trans, resultado del estigma que se mantiene hacia esta comunidad, es reconocido como transfobia, la cual se manifiesta a través de comportamientos, sentimientos y actitudes negativas que surgen ante la expresión de su identidad. Ante ello, contar con una red de apoyo es un recurso primordial para que un individuo pueda enfrentar las diferentes adversidades contextuales que puedan surgir (APA, 2013; Murchison, 2016). A continuación, en primer lugar, se identifican las repercusiones percibidas por la población en estudio en cuanto a sus relaciones interpersonales. Y, en segundo lugar, las características aversivas del sistema binario, percibidas por parte del contexto en relación a su identidad.

Las personas de género no binario tendrían experiencias de violencia familiar, amical y de pareja, debido a su identidad de género, así como discriminación por profesionales de la salud, pese a que dicho fenómeno es una identificación interna, mas no una decisión que pueda ser modificada socialmente. Se identificaría rechazo por parte de los progenitores y otros familiares hacia dicha identidad, lo cual se evidenciaría mediante indiferencia, invalidación emocional, renuencia y desinterés hacia la utilización de los pronombres y nombres sociales de identificación. Las personas entrevistadas relatan haber experimentado discriminación y violencia dentro de su sistema familiar.

“Incluso recién que después de un tiempo me vio después de casi un año y me vio, me vio como un chico, pintadas las uñas me dijo ‘pero tú no puedes querer ser algo que no eres, mira tú DNI eso es lo que eres’, y justo estaba con un primo de

8 años y mi primo le dijo 'pero te está diciendo que es Arturo ¿cuál es el problema?', él lo entendió al toque y me trataba muy bien, pero ella lo cuadró, adultocentrismo... le gritó, lo hizo sentir una basura porque le dijo tú no sabes lárgate" (Arturo, 32 años)

"Siento que hay una aceptación pero siento que esa aceptación eh aún está marcada por ese eh desconocimiento, realmente no sé qué palabra exactamente utilizar a esa sensación que tengo pero no es una aceptación completa" (Mili, 30 años)

Lo anterior apoya a lo expuesto por Murchison (2016), quien señala que la identidad de género de una persona no es maleable por agentes externos, como familiares, profesionales de la salud ni demás actores sociales, e intentar hacerlo puede ser perjudicial para la salud emocional y mental. Pese a ello, investigaciones como las de Molina et al. (2015), señalan que esta población se encuentra en una posición de vulnerabilidad social debido al contexto social aversivo con el cual conviven, lo cual es un factor de riesgo.

La falta de apoyo hacia la identidad de género puede afectar los vínculos afectivos dentro de la familia nuclear de manera negativa. Testimonios como los de Manuel y Fabianne, señalan que el no reconocimiento a su identidad por miembros cercanos de su familia, generó que se desliguen de la misma. Esto apoya los hallazgos de Rimes et al. (2017), quien encuentra que actitudes como las mencionadas anteriormente pueden promover la desconexión física y emocional entre los miembros de una familia.

"Años después, me salí de mi casa. Como no era un espacio que reconocía mi identidad, no me sentía bien, no era un espacio cómodo y además, dejé de ver a una mujer que era mi madre y la vi como era...entonces dije 'No, me voy', y entonces salí de ahí pues ¿no?, salí de ese espacio y fui feliz a los 15 años" (Manuel, 28 años)

"Yo siento que no puedo vivir más en mi casa porque me ahh es muy difícil para mí tener que reunirnos todos en una mesa y que estén hablando y yo sentir que

no pertenezco a este lugar, porque uno, son machistas, que es muy jodido para mí y, dos, son unas personas que no respetan nada sobre mi identidad, aun viviendo en la misma casa” (Fabianne, 25 años)

En relación a lo anterior, se encontrarían también dinámicas familiares dentro de las cuales, si bien no existe un rechazo explícito, se percibiría la indiferencia o falta de entendimiento hacia la identidad no binaria y sus características, por parte de alguno de los miembros. Las personas participantes mencionan la ambivalencia señalada en los siguientes testimonios:

“Siento que hay una aceptación pero siento que esa aceptación eh aún está marcada por ese eh desconocimiento, realmente no sé qué palabra exactamente utilizar a esa sensación que tengo pero no es una aceptación completa” (Mili, 30 años)

“O sea, llega un momento en que yo le dejé de contar mis cosas, o sea, le cuento la parte que se puede contar y hay un punto en que ella me dice ya Meli, mucha información para mí” (Meli, 43 años)

“O sea si es algo como que me choca un poco del lado familiar, como que sí que no, como que lo entiendan pero que no le presten tanta importancia al asunto, o sea, mi mamá tiene una gran disposición dentro de todo, pero igual se confunde mucho en los términos, como que liga mucho que la orientación con la identidad, se traba al hablar o no me habla o trata de como... no sé, trata de evitar nombrar ciertas palabras” (Ale, 26 años)

En contraposición, se identificaría que en dinámicas familiares funcionales que sí aceptan la identidad de género en estudio, existiría una mayor validación emocional y apertura hacia la expresión de género, sobre todo entre los vínculos fraternos, lo cual influiría positivamente en los vínculos afectivos y el bienestar subjetivo de la personas.

Esto, es congruente con lo mencionado por Escobar (2013), quien señala la importante influencia del “otro” en la reafirmación interna del género, debido a que el reconocimiento externo del mismo, es un importante canal de validación a la identidad de las personas transgénero, tal y como mencionan Jess y Tin.

“Entonces llegó a cierto momento en el cual yo, le dije a mi hermana. Fui y le dije y comencé a llorar muchísimo, muchísimo... eso no ha sido hace mucho, tenía como 23 años que le hablé sobre el género y ella ha dicho... y ella me dijo: no te voy a decir que entiendo completamente lo que me estás diciendo pero tampoco te voy a negar, decirte que no, o sea, si esto es realmente lo que eres, yo no te voy a decir que no y este... y como que tener esa validación de una persona ha hecho toda la diferencia” (Jess , 26 años)

“Entonces, mi vieja no entiende muchas cosas, pero sí me conoce y me trata, en el fondo, como lo que soy, ¿no? Parte de ella pues ¿no? o sea, como toda madre, ¿no? Algo que aprendí de ella es que no lo sabemos todo, pero sí reconocemos algo, me dijo, que nos amamos. Y eso es a lo que vamos, ¿no? Ella fue muy sincera en decirme mira, yo no lo entiendo todo, yo no conozco mucho, pero lo que sé, carajo, es que te quiero, que te amo” (Tin, 32 años)

Otras fuentes de soporte que se identifican, son los vínculos amicales y de pareja, los cuales funcionarían como un factor importante de protección al reconocer la diversidad de género, de este modo, las relaciones saludables, brindarían validación emocional y promoverían la exploración libre de la identidad a través del respeto y entendimiento. Ello apoya los hallazgos de Aparicio-García et al. (2018), quienes exponen al apoyo social como un factor protector ante los efectos negativos de la discriminación en la salud y el bienestar de las personas transgénero, promoviendo un sentido de pertenencia, apoyo y aprecio. Las personas entrevistadas comparten sentirse apoyadas por sus amistades y parejas, vínculos que han ido formando con personas que conformen la comunidad LGBTIQ o estén informadas al respecto, como medida de cuidado personal, de esta manera construyen su propio espacio de apoyo emocional.

“O sea, mis amistades han como eh... por un tema de autocuidado he buscado tener más amistades que sepan, que respeten estos temas y entonces por parte de mis amistades siento definitivamente un apoyo y también por el hecho de, como te digo, mis amistades están más ligadas a círculos activistas y personas comprometidas con los temas de género” (Mili, 30 años)

“Sí o sea, tengo mucha suerte...la mayoría de mis amigos, amigas, amigos... son justamente de la comunidad son PGNB, son trans, mujeres trans, hombres trans, son gays y lesbianas ¿no?, o sea hay mucha diversidad en ese tema y, por eso mismo, es como que todes nos aceptamos nos queremos y justamente hablamos mucho de esto y si siento que como que me ven, me ven realmente” (Agatha, 25 años)

“Él me conoce, o sea estando conmigo ha tenido que reconocer que tener cuerpo de mujer no significa que o sea debes sentirte como que estamos en una relación hetero, que tú estás bien que estás en una relación normal, o sea yo le dije tú no estás en una relación heterosexual por si acaso porque yo no soy mujer y le hago entender y lo entiende y como que lo acepta y lo reconoce y me da validación ¿no?” (Jess, 26 años)

Sin embargo, se exponen también componentes de sobreprotección e invalidación en algunos vínculos afectivos pasados, los cuales refrendarían incomprensión hacia la ruptura de la normativa de género, percibiendo al género no binario como un fenómeno inadecuado. Manuel y Vico presentan experiencias en las que han percibido las reacciones mencionadas por parte de sus amistades y parejas.

“Amigos, amigas, eh siento que hay un apoyo innecesario porque este eh, digamos es la forma en la que yo he decidido vivir mi identidad de género, como yo la vivo, eh y salvo que yo quiera hablarlo con alguien lo puedo desarrollar,

pero muchas veces siento que mis amigas, mis amigos, me están como 'dando mi lugar', tratando de generar un espacio seguro para mí pero es innecesario"
(Manuel, 28 años)

"Después estuve con otro chico... que me decía es que 'me siento mal es que siento que estoy con un chico y a mí no me gustan los chicos pero tú te muestras como una mujer' entonces era como y a veces me trataba mal por eso" (Vico, 29 años)

Desde otro punto, se encuentra que el sistema binario estaría instaurado como universal en instituciones educativas, laborales, religiosas y movimientos colectivos que enfocan problemáticas sociales y comunican mensajes bajo un esquema binario, sin reconocer la participación de personas no binarias. Por ejemplo, Jess ejemplifica la percepción binaria dentro del movimiento a favor del aborto seguro:

"En los movimientos feministas por ejemplo, yo siento... yo siempre creo que es importante reconocer que personas feminizadas que no son mujeres, que están presentes o sea ... decirles compañeras y compañeros, ellos o ellas, yo sí creo es importante, porque o sea ... sobre el tema del aborto por ejemplo, o sea yo puedo gestar, yo puedo tener un hijo porque sí, pero o sea ...eso no es solo un tema de mujer... los hombres trans también pueden gestar ¿no? también pueden gestar. Y es importante reconocer que no es solo tema de mujeres, es un tema diverso ¿no?" (Jess, 26 años)

Por otro lado, se sabe que el término transgénero es un paraguas para aquellas personas cuyo género difiere del asignado por sus características sexuales (Missé, 2014). Sin embargo, existe una predisposición a reconocer la transición de género enmarcada hacia lo femenino y masculino (Coll-Planas et al., 2013) En relación a ello, se encuentra que las personas no binarias percibirían que el concepto "trans" es muchas veces interpretado con mucha carga binaria, lo cual promueve el rechazo por parte de la

comunidad trans femenina y trans masculina hacia las identidades no binarias al romper con el paradigma dual hombre-mujer. Lo anterior concuerda con lo expuesto por McCann y Sharek (2014), quienes señalan que la población estudiada es reconocida como el grupo humano más vulnerado e invisibilizado dentro de la comunidad LGBTIQ, asimismo, comparten la constante lucha con las instituciones sociales que mantienen las expectativas binarias de género (Monro, 2019). La incomodidad dentro de la misma comunidad LGBTIQ se ve reflejada en los siguientes testimonios:

“Y dentro de trans, o sea, como teoría, o sea, por... deberían entrar las identidades no binarias ahí, pero claro, en la comunidad trans hay mucho binarismo ¿no? o sea hay muchas mujeres trans y hombres trans y que muchas veces como no reconocen también las identidades de género no binario, creo que es por es el tema de querer como romper con justamente con esta cajita ¿no? que me parece que hace que, levanta otro tipo de cuestionamientos ¿no?, y no sé también he encontrado ese tipo de rechazo ahí” (Agatha, 25 años)

“Ni siquiera estamos dentro de esta lucha de la comunidad LGTBI porque nos consideran como el aguijón de ellos porque ellos luchan con una bandera, nosotros no tenemos bandera, al contrario no nos interesa tener una bandera, decimos, tu bandera te hace bien pues bienvenida pero no me vengas a imponer tu bandera porque es integrismo” (Tin, 32 años)

Con ello, se entendería que, si bien se habla de inclusión y reconocimiento para la comunidad LGBTIQ, las personas no binarias muchas veces se percibirían excluidas dentro de este colectivo, lo cual es coherente con los hallazgos de Vijlbrief (2019), quien señaló que esta población está inmersa en discursos inclusivos y prácticas exclusivas simultáneamente. Lo anterior sacaría a relucir las diferencias en cuanto a la percepción del género, la apertura y disconformidad hacia la diversidad del mismo dentro del colectivo LGBTIQ, esto podría indicar características de transfobia dentro de la misma comunidad, existiendo una discrepancia entre la búsqueda constante de igualdad en

relación al sistema binario y la desigualdad existente dentro de una comunidad vulnerable.

En segundo lugar, se identifican diferentes características ambientales que patologizan a la identidad en estudio promoviendo el rechazo y discriminación. Se sabe que la identidad de género no binaria se patologiza como una consecuencia de la ordenanza social mas no debido a una causalidad intrínseca a los individuos (Butler, 2014; Duque, 2010; Escobar, 2013).

El sistema binario puede ser bastante aversivo para las personas no binarias, ante la falta de coherencia entre lo esperado socialmente y la expresión del género. Con ello, se encuentra que, ante el juicio social, las expresiones que contradicen la normativa binaria, serían invalidadas y desestimadas, al generar incomodidad y confusión, lo cual puede desencadenar en conductas violentas. Esto coincide con lo hallado por Vijlbrief (2019), al señalar que la población en estudio experimenta mayores dificultades sociales debido a que su identidad irrumpe con la normativa social convencional. Asimismo, apoya lo señalado por Molina et al. (2015), quien expone a la transfobia inmersa en la sociedad actual como precursora de un contexto violento para las personas con identidades consideradas transgresoras al sistema social, a través de actitudes negativas. Las personas entrevistadas mencionan que la forma en la que son percibidas de alguna manera moldea el trato que reciben, reconociendo la importancia de la lectura social.

“Claro, sí, cuando no se nota muy bien qué es lo que soy, la gente duda, se incomoda y me trata de una forma que no quiero... Además, cuando he tenido el cabello muy cortito ha sido el momento en que más violencia he recibido porque caminaba en la calle y me decían maricón, me insultaban” (Vico, 29 años)

“Sí en la calle pero a menos grado porque me reconocen como un chico pero cuando ven mi pluma, el maricón tiene que recibir el golpe, insultos o algo, entonces no puedo caminar sin saber que me van a insultar o empujar, a veces me han metido codazos” (Arturo, 31 años)

Gran parte de la población trans es víctima de distintos tipos de violencia, desde violencia sutil a través de miradas despectivas, preguntas y comentarios hirientes respecto a su cuerpo y expresión de género, hasta crímenes de odio (APA, 2013). Asimismo, se sabe que la población en estudio sobrelleva el riesgo de amenaza física y psicológica, el estigma, la exclusión del sistema legal, laboral, en servicios de vivienda, salud, educación, entre otros (Ballero, 2008; Escobar, 2013; NCTE, 2016). A nivel nacional, el INEI (2018) expone que 9 de cada 10 víctimas de discriminación LGBT señalan haber experimentado rechazo social, agresión, exclusión, entre otros, repercutiendo en problemas de salud mental. Asimismo, Machuca et al. (2016), señalan que las personas no binarias experimentan violencia y discriminación.

Se encuentra que las personas no binarias convivirían con actos de violencia física, verbal, no verbal y psicológica, tales como invalidación, acoso y discriminación, de manera urbana y virtual a través de redes sociales. Lo anterior concuerda con lo expuesto por anteriores investigaciones, como las de McCann y Sharek (2014) y Molina et al. (2015), quienes señalan mayores dificultades sociales y riesgo de discriminación, transfobia, acoso, violencia, entre otros, en la población no binaria, en comparación a las personas transgénero binarias. Por consiguiente, la expresión de género no binaria es un factor de riesgo para esta población, tal y como se evidencia en los siguientes testimonios:

“Pero definitivamente sí, varias veces veo las... como las miradas que pueden ser como persistentes o miradas negativas o burlas de algunas personas e incluso algunas veces también he visto como el señalamiento, o sea, que estoy caminando por un lado y alguien como que me señala, otras personas que se burlan y también mucho, también a veces depende de cómo esté expresando mi género” (Mili, 30 años)

“Bueno, eso pasa todos los días, todo el tiempo me pasa eso. O sea, por ejemplo yo, me pasa bastantes veces que estoy con mi enamorada en algún lugar y estamos en algún lugar y cuando ella se va, o sea las personas que estaban ahí empiezan a como que a codearme, a patearme o como que a empujarme y cuando estoy con

ella incluso, pasan así hombres y plah me empujan fuerte, o sea fuerte”
(Fabianne, 25 años)

“Y un tipo fue y estaba pasando por un lugar oscuro y me tiró contra la pared y o sea yo me quedé helado y comenzó como a y yo estaba con una polera de los avengers y estaba con un pantalón super ancho, zapatillas y una casaca de jean... yo estaba con cabello muy cortito. Entonces me comenzó a tocar y comenzó como que me quería bajar el pantalón y toda la huevada, y entonces yo estaba como que me quedé helado y luego lo empujé y lo golpeé y justo pasaron un par de personas y el huevón se fue y me dijo eso te pasa por machona, mierda” (Vico, 29 años)

“Por ejemplo, por internet o sea por Facebook ponte lo de las “x”, que es reírse del lenguaje ¿no? como ofenderse por el uso de otros pronombres, en persona más, como no entenderlo, como rechazarlo, como decirme que eso no existe”
(Agatha, 25 años)

En adición, se encuentra que las barreras sociales que surgen al convivir en un contexto construido de manera binaria, promoverían que situaciones que son cotidianas y sencillas para personas cisgénero, demanden un mayor costo emocional y dificultad para personas no binarias, puesto que su identidad de género no sería respetada. Esto coincide con lo señalado por APA (2013), al indicar que la concepción disconforme hacia el género varía culturalmente.

De esta manera, se evidenciaría dificultad para acceder a servicios básicos de salud, vivienda, trabajo y educación, lo cual perjudicaría a las personas no binarias y las predispondría a dificultades en las diferentes áreas de sus vidas, apoyando lo expuesto por el Promsex (2019) al exponer que la violencia y discriminación con la que convive la población en estudio, complejizan el acceso a servicios básicos como los mencionados, perjudicando su nivel de vida. Las personas entrevistadas encuentran difícil acudir a entornos en donde su identidad puede ser vulnerada o violentada, tales como una consulta médica o centros de línea telefónica.

“En la salud, no poder ir al ginecólogo sin mil dudas que te dice la misma chica que te atiende sin que te griten tu nombre legal para recordar que eres mujer a todos los demás y que no les parezca raro que entres, incluso el tema bancario, no puedo sacar préstamo, les parece raro” (Arturo, 31 años)

“No acceder a los servicios desde cualquier aspecto, tener una línea de celular que pueda acceder al servicio o ir a hacer un reclamo... o no poder hacer nada de eso porque mi nombre no está validado, no está, no es respetado...” (Mili, 30 años)

Asimismo, se encuentra un conflicto con el uso de baños públicos, debido a que la división dicotómica de los mismos generaría incomodidad y ansiedad al vincularse con el peligro inminente de un ataque discriminatorio, promoviendo la evitación. También, se identificarían problemas para interactuar en situaciones sociales en donde los roles de género son bastante estructurados, puesto que generarían malestar y presión social. Finalmente, existiría una falta de identificación con la atribución binaria a la vestimenta y productos de consumo, con los cuales la población en estudio no siente identificación. Las dificultades mencionadas se ponen en evidencia en los siguientes testimonios:

“También es respecto de tener miedo en el uso de los baños por ejemplo, o sea muchas veces siento miedo del rechazo que sé que está y muchas veces busco ir a baños que son unitarios o que no son frecuentados” (Mili, 30 años)

“O sea, se me hace difícil en el tema donde sí tengo que es como ‘ser mujer’, en el trabajo, en reuniones familiares en bodas que son cosas familiares en mi casa... no, en mi casa no tanto a menos que esté con mis papás ¿no? pero sí creo que en esos ámbitos” (Agatha, 25 años)

“O sea, no me sentía como que cómoda porque la denominación que tenía el diseño era en femenino y pensaba como que ¿por qué no puede haber ropa que refleje mi identidad? O sea, por más banal que suene igual yo pienso que la gente cisgénero en general no tiene por qué pensar en esto, porque ya el mundo está diseñado para ellas y ellos, entonces no tienen que cuestionarse, ni siquiera tienen que molestarse por las cosas, porque claro todo está pensado para mujer o hombre, entonces realmente no sé, hay pocas opciones en el mundo” (Ale, 26 años)

Lo expuesto, guarda relación con lo hallado por Scandurra et al. (2019), quien presenta a la población en estudio en una situación de vulnerabilidad que conlleva a la marginalización social y estigmatización, afectando en su funcionamiento y su salud.

En añadidura, se identifica que las personas no binarias percibirían una carencia de profesionales de la salud mental capacitados para abordar temáticas de género adecuadamente, lo cual promueve experiencias negativas en cuanto a atenciones en salud mental, apoyando lo postulado por McCann y Sharek (2014), quienes señalan la presencia de procesos terapéuticos fallidos y no ajustados a las necesidades de las personas no binarias. En contraposición, Motmans et al. (2019) y Monro (2019), señalan que no existe justificación para un trato distintivo hacia esta población, más aun considerando las múltiples necesidades en cuanto a salud por parte de ellas. Las personas entrevistadas ponen en evidencia procesos terapéuticos inadecuados y temor hacia los profesionales de la salud y su influencia en las personas.

“Porque no sé, supongamos que alguna vez tengas un paciente que sea no binario y que tal si tú eres una psicóloga de las otras que no saben nada sobre eso, pucha y tú eres la psicóloga, entonces uff me preocupa mucho eso” (Fabianne, 25 años)

“También los espacios de terapia ponte o sea, yo desde que regresé a Lima en el 2015 yo debía haber seguido terapia ¿ya? porque bueno muchas cosas pero justamente una vez como intenté ir a una terapeuta en Surco Salud que está como por mi casa y fue súper terrible porque yo le dije ¿no? como me identificaba y

nada... por qué yo quisiera seguir como un tipo de proceso de sanación con alguien que no me ve ¿no?, entonces me la bajó mucho como que no me dieron ganas de seguir como buscando” (Agatha, 25 años)

Pese a estos hallazgos, instituciones como el MINEDU (2016), reconocen que, en un contexto igualitario, las personas tienen derechos y oportunidades en igual condición y posibilidad, independientemente de su identidad de género.

A nivel profesional, las personas no binarias pasarían dificultades para encontrar centros laborales que respeten su identidad y expresión de género, por lo cual se evidencian experiencias de indiferencia, invisibilidad, discriminación y exclusión, las cuales dificultan la búsqueda e inserción laboral. Esto coincide con lo expuesto por Guzmán et al. (2015), y Molina et al. (2015), quienes refieren que la población transgénero sobrelleva el rechazo laboral debido a su expresión de género, lo cual se traduce en un mayor riesgo y tiempo de desempleo y/o precariedad laboral, promoviendo inadecuadas condiciones de vida y actividades no deseadas para poder subsistir. Testimonios como los de Arturo y Vico, reflejan la discriminación laboral mencionada.

“Tuve un año y dos meses sin chamba... cuando ponía mi nombre social en mi CV y presentaba mi DNI, digo ‘pero soy Arturo y está en proceso mi cambio de nombre’, ‘ah ya pasa’, pasaba algunos filtros y luego cuando me llamaban con los datos legales, la copia del DNI para el análisis de sangre preocupacional, quedaba ahí me decían ‘ya yo te aviso’, no obtuve acceso a la chamba, no pude, empecé a vender cosas, incluso casi empiezo a chambear en tema sexual” (Arturo, 31 años)

“Por eso siempre iba con ropa ancha porque es más cómodo para mí moverme así, con buzos, polos y una vez me llamó mi jefa y me hizo un comentario mencionado que mi forma de vestir era muy masculina y que daba un mal ejemplo” (Vico, 29 años)

Por otro lado, un ambiente de trabajo saludable reconocería y motivaría la expresión de género libre, lo cual influye positivamente en el bienestar de la población en estudio, tal y como menciona Manuel.

“Los siguientes trabajos que he tenido siempre he procurado que sean trabajos en dónde yo me sienta segura, porque así digamos puedo expresar mi género en el trabajo, que es un privilegio en estos tiempos” (Manuel, 28 años)

Desde otro punto, la UNFE (2017) señala que la totalidad de la población tiene el derecho a recibir un trato igualitario ante la ley y de tener protección ante actos discriminatorios debido a características como su identidad de género, por ende, un contexto que restringe la exploración libre de la identidad, priva a una persona de derechos humanos básicos. Pese a ello, se sabe que la población en estudio convive con la exclusión del sistema legal (Ballero, 2008; Escobar, 2013; NCTE, 2016).

En relación, la población en estudio, identificaría la falta de reconocimiento y protección legal por parte del estado peruano hacia la diversidad de género, lo cual conllevaría a la inseguridad y vulnerabilidad de la población no binaria. Esto apoya lo expuesto por Promsex (2019), que señala la no existencia de iniciativas legislativas aprobadas para hacer frente a la violencia y discriminación con la cual conviven las personas LGBTI. Asimismo, Machuca et al. (2016), exponen al Perú como uno de los pocos países en Latinoamérica sin visibilizar ni proteger legalmente a esta población. Las personas entrevistadas señalan la falta de reconocimiento y protección legal mencionada dentro del contexto peruano.

“O sea, creo que ese es el mayor problema, que no estamos nombrados, que igual en relación a la ley de identidad de género que es una ley que se trató de hacer hace un par de años, es todo un rollo porque claro, puedes cambiar, como que o sea, hay F y hay M, pero qué pasa si no te consideras en ninguno de los dos, o sea de esas dos opciones ¿no? entonces, esa ley me parece que no contemplaba la no binariedad...” (Ale, 26 años)

“A parte del DNI y todos los conexos del DNI, a poder acceder que se reconozca mi nombre en todos los servicios ¿no? además del hecho de que no se reconozca mi nombre en cualquier servicio excepto lo que se ha basado la reforma trans dentro de la universidad...” (Mili, 30 años)

“Porque el policía incluso nos corren, nos metieron a un callejón a 5 – 10, nos tiran gases lacrimógenos en el pecho en la cara en la espalda, los 5 policías nos putean (sic) y les meten manos a las compañeras” (Arturo. 31 años)

Esto se podría traducir en un indicativo del totalitarismo social que mantiene en el tiempo a la exclusión y desigualdad respecto a un grupo social marginado, lo cual puede ser evidente en el contexto peruano, debido a la ausencia de reconocimiento y protección legal a las personas con identidad de género no binaria, así como a la población LGBTIQ en general. Como señala Promsex (2019), el Congreso de la República ha rechazado diferentes propuestas para reconocer los derechos de la población LGBT, archivándose diferentes propuestas para su protección, tales como los proyectos de ley contra crímenes de odio, acciones criminales discriminatorias, la ley de igualdad y no discriminación debido a orientación sexual e identidad de género, entre otros; a su vez, se mantiene en espera el debate respecto a proyectos como la ley de Identidad de Género desde el 2016, la cual busca asegurar la atención integral y trato igualitario de la población en estudio.

En contraposición, se encuentra que diferentes países de la región latinoamericana, tales como Argentina y Uruguay, tienen leyes ya aprobadas que reconocen el derecho a la identidad de género (Proyecto de Ley N.º 790, 2016).

Se entendería en suma, que las personas de género no binario sobrellevan diferentes dificultades a nivel social en su día a día, como consecuencias de expresar su género fuera de lo tradicionalmente esperado. Estas se expresan mediante la discriminación y violencia en las diferentes áreas de sus vidas, tales como la familiar, laboral, social, legal, entre otras, lo cual puede repercutir en su funcionamiento y calidad de vida.

5.4.3 Estrategias de afrontamiento

Se identifican las estrategias de afrontamiento en respuesta a la vulnerabilidad interpersonal e intrapersonal resultante de la convivencia con un sistema que puede ser aversivo para las personas con identidad de género no binaria.

Reconociendo la situación de vulnerabilidad de la población no binaria, se hacen necesarias acciones de autocuidado tomadas para hacer frente a los retos del entorno anteriormente mencionados. Con ello, se identifican diferentes conductas, tales como: la evitación de situaciones potencialmente peligrosas, el distanciamiento social y represión de la expresión de género en espacios públicos percibidos como inseguros, lo cual influiría en su desarrollo personal y profesional. De este modo, las personas entrevistadas limitan la expresión de su género y sus interacciones sociales a espacios considerados seguros, con el fin de reducir las consecuencias emocionales negativas que conllevaría enfrentarse a situaciones aversivas. Lo anterior guarda coherencia con lo señalado por Valentine y Shipherd (2018), quienes exponen que las diferentes estrategias de afrontamiento eficaces, serían beneficiosas para las personas transgénero.

“Por un tema de practicidad no lo digo, para mí personalmente es un desgaste emocional tener que explicarle a cada persona que conozca, a menos que sea una persona no sé en un ambiente como que amical o que sepa que es feminista o que está en esos círculos” (Ale, 26 años)

“Sí, justo el otro día tuve como que un ataque digamos en el metropolitano y fue como que eso es a lo que yo sé que me expongo. Entonces por eso trato de este ocultarlo” (Fabianne, 25 años)

“En ese momento me acordé de que yo también muchas veces cuando he recibido una llamada de un número desconocido, no respondo y muchas veces está marcado por el hecho de que, como sabemos, a veces los números desconocidos pueden ser de promociones donde personas que definitivamente no van a respetar tu identidad de género y, entonces, no voy a escuchar a alguien que me nombre

con mi nombre legal y que no me trate respetando mi identidad de género y muchas veces he decidido no contestar estas llamadas pues ¿no?” (Mili, 30 años)

En complemento, se encuentran ciertas estrategias promotoras de bienestar y emociones agradables, para hacer frente al estigma percibido, exclusión social y el malestar emocional subyacente, tales como la vinculación en actividades artísticas como: el baile, el maquillaje y la escritura, de igual manera, se identifica a la espiritualidad como una fuente de validación externa. Asimismo, la conectividad entre miembros de la comunidad no binaria mediante colectivos permite fomentar redes de apoyo. Esto es coherente con lo mencionado por Vijlbrief (2019), quien señala que los espacios seguros, tanto en internet como en lugares concretos, son fuentes de apoyo, empoderamiento, información y organización. Lo mencionado puede verse reflejado en los siguientes testimonios:

“Para mí, una manera de curarme es bailar, así que hice eso con mis compañeres, igual no estaba en mi mejor ánimo, igual lo hice porque esa era la manera en la que pude salir pues ¿no? porque me había ido abajo otra vez, entonces no estaba bien” (Fabianne, 25 años)

“He encontrado mucha tranquilidad en el maquillaje y fashion. Porque con la moda, moderna por decir, puedes encontrar cosas que no encajan en nada. O son su propio tema, no es esto o esto, es muy único o intenso y de esas cosas como me inspiro, me encanta... O sea, encontrar lugares donde no encaja nada, si no encaja algo super único que es fuera de lo normal, y las cosas fuera de lo normal yo siento que son cosas no binarias” (Jess, 26 años)

“El maquillaje me parece como algo que súper meditativo ¿no?, un momento en el que estás muy presente, que me ayuda como a mi ansiedad, y que cuando lo hago con mis amigas ¿no? que nos juntamos y entre nosotras como nos cuidamos ¿no? no sé, nos rapamos, nos peinamos, nos maquillamos las unas a las otras

¿no? que eso me parece como un acto de cuidado y de amor ¿no? y es algo donde antes hubo como mucho juicio mucha vergüenza ¿no? y ahora se vuelve como un acto de cariño, de amor entre nosotras” (Agatha, 25 años)

“Entonces, yo creo que sí me he tomado mucho tiempo en eso, que lo he volcado a la literatura, lo he volcado a la escritura, lo cual sí es interesante y, más bien, no ha despegado en otros niveles... O sea, todos esos cuestionamientos los empecé a escribir y empecé a poetizarlos, a armar escritos, armar libros y canalicé en la poesía, quizás todo ese dolor” (Meli, 43 años)

Con ello, la característica que tienen en común las estrategias mencionadas por las personas entrevistadas, es que son actividades cotidianas en las cuales las personas en estudio encuentran espacios de expresión de género libre y seguros. Lo anterior guarda coherencia a lo encontrado por investigaciones anteriores que señalan al apoyo social como un factor protector que puede servir de amortiguador frente a la discriminación hacia esta población, puesto que la pertenencia a un grupo social, la conexión en comunidad, la percepción de apoyo y aprecio, generan un efecto positivo en su salud mental y bienestar de la población en estudio (Aparicio-García et al. 2018; Valentine & Shipherd, 2018).

Finalmente, existe una falta de conocimiento y comprensión hacia la población no binaria (Molina et al., 2015), la cual se hace frente mediante movimientos sociales de grupos activistas fundados bajo la búsqueda de igualdad social y promoción de la despatologización transgénero, como respuesta a las muestras de transfobia y exclusión social (Escobar, 2013; Moreno & Puche, 2013). En relación, se evidenciaría la necesidad urgente de afrontar dicha situación a través de la educación temprana en cuanto a la diversidad del género, como componente clave para la promoción del cambio social estructural, motivándose la inclusión de información acertada en diferentes campos sociales, tales como los centros de formación educativa. Esto es coherente por lo expuesto por Mayoock et al. (2009), quienes recomiendan insertar los conocimientos asociados a temáticas LGBT en estudios de los profesionales de la salud, para promover mayor entendimiento respecto a sus necesidades. Asimismo, la UNESCO (2020), expone a la

Educación Sexual Integral como pilar de crucial importancia debido a su cualidad preventiva, entendiendo que esta aporta en la promoción de valores que tienen como base el respeto a las personas y sus derechos, como por ejemplo, la libertad, la no discriminación, el cuidado de la salud y la igualdad, asimismo, aporta de manera positiva en la autoestima y actitudes de las personas, permitiéndoles tomar decisiones más informadas, razonadas y asertivas, lo cual ayuda en su desenvolvimiento a nivel social. Testimonios como los de Agatha reflejan lo mencionado:

“...tendría que haber un tipo de inclusión en el trabajo, en la Reniec o sea en los DNI, en los tipos de lenguaje, en el tipo de educación que se les da a los niños niñas niños, eh claro, en todos los enfoques” (Agatha, 25 años)

En añadiduría, se hace incapié en la importancia del desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la inteligencia emocional, como concepto crucial para promover mayor apertura hacia las diferencias y vínculos humanos empáticos. Esto es coherente con lo expuesto por Porche (2016), quien propone a la inteligencia emocional como estrategia cognitivo conductual para afrontar a la violencia, al permitir a las personas utilizar su conocimiento emocional como guía de pensamientos y comportamientos, tal y como menciona Jess en su testimonio:

“Tenemos que enseñar a nuestra sociedad sobre la inteligencia emocional. Es muy importante, ese tipo de desarrollo porque si no aprendemos, sino no vamos a aprender realmente cómo tratarnos el uno al otro... es importante, todos esos conceptos de la autonomía, consentimiento y este... desarrollo emocional, esas tres cosas... siento como que son claves, son bases para que una persona crezca con conciencia, no una mierda (sic) por decir ¿no? Porque no está solo pensando en él o ella o elle ¿no? está también tomando en cuenta, o sea, está consciente de las personas que están a su alrededor” (Jess, 26 años)

Se entiende que las estrategias de afrontamiento encontradas se fundamentarían en espacios sociales que cuentan con una apertura a la diversidad de género y actividades de autocuidado que promoverían seguridad. Estos se considerarían procesos de soporte emocional y de cuidado individual y colectivo, para sobrellevar las adversidades sociales cotidianas. Asimismo, la educación temprana, basada en valores mediante la educación respecto al género y diversidad, así como la educación emocional, se reconoce como vehículo del cambio para la violencia hacia la población en estudio expuesta, funcionando como un factor preventivo importante.

Mediante este estudio, se ha podido conocer la experiencia subjetiva de personas no binarias al convivir en un sistema social construido bajo el binomio femenino-masculino. Se identifica que la construcción de la identidad de género es personal y variante según el contexto sociocultural. Pese a ello, el sistema binario de género, funciona como un medio regulador que establece dos únicos géneros normativos, excluyendo al grupo poblacional que excede a dicha norma hegemónica, tal es el caso de las personas identificadas bajo el paraguas no binario. Esto es relevante puesto que las expectativas sociales de género traducidas en roles y estereotipos, generan consecuencias negativas a nivel psicológico y, a nivel social, mediante situaciones de riesgo, barreras en cuanto al acceso a servicios y relaciones interpersonales aversivas. En suma, esto se traduce en la vulnerabilidad social y psicológica de esta población.

Los resultados ponen en manifiesto la importancia de reconocer una concepción de género diversa, subjetiva y mutable. A su vez, se evidencia la necesidad de visibilizar a la identidad de género no binaria puesto que carece de reconocimiento legal y social. En adición, se identifica la urgencia de la educación temprana y educación a profesionales de la salud en cuanto a temáticas de género para poder abordar adecuadamente las repercusiones psicológicas identificadas.

Dentro de las limitaciones de este estudio, se puede mencionar que dada la naturaleza íntima del género y la situación de vulnerabilidad de la población, las vivencias subjetivas dentro de un contexto adverso, pudieron ser un tema difícil de comunicar para algunas personas, debido a experiencias pasadas desagradables, situación que, a su vez, dificultó la accesibilidad a la población, razón por la cual el método en cadena para acceder a la muestra fue clave para brindar seguridad a las personas mediante un diálogo previo con alguien de mutua confianza.

A nivel metodológico, se debe señalar que los resultados obtenidos no son generalizables al resto de la población puesto que, al tener una base cualitativa enfocada en estudiar vivencias cargadas de subjetividades, las significaciones encontradas varían según la percepción que cada sujeto tiene de su propio contexto.

Con lo anterior en consideración, se señala que esta investigación más que clarificar totalmente dudas conceptuales, debido a la naturaleza compleja y amplia de la temática en estudio, la información recabada busca despertar la curiosidad en el lector, por cuestionar las ideas tradicionales del género, generalizadas socialmente e identificar sus repercusiones, con el fin de ahondar en mayor magnitud la diversidad del fenómeno.

De este modo, se invita a futuras investigaciones a explorar las vivencias de las diferentes identidades de género incluidas en el paraguas no binario, analizando la diversidad mencionada de manera más específica. Asimismo, fomentar nuevas propuestas teóricas asociadas al género y su diversidad, de modo que puedan servir como un canal informativo y de apoyo hacia las comunidades transgénero invisibilizadas en el contexto nacional e internacional actualmente.

A su vez, sería interesante propiciar estudios de género en otros contextos del Perú, de modo que se puedan visualizar las vivencias de género desde distintas áreas del país, lo cual fundamentaría al concepto de género como una realidad subjetiva a cada individuo, cuya aceptación varía en asociación con su contexto.

Finalmente, a partir de los resultados obtenidos, se realizó una red de relaciones de la experiencia subjetiva de la identidad de género en personas no binarias, la cual se muestra a continuación.

CONCLUSIONES

Experiencia sobre identidad de género no binaria

- La experiencia de identificarse con una identidad de género no binaria, se muestra como un reconocimiento personal, subjetivo y mutable del propio género, que se forja durante todo el ciclo vital, iniciando mayormente durante la infancia, con cuestionamientos respecto a los estereotipos y demandas binarias de género instruidas socialmente, significando una falta de identificación con los mismos.
- La identidad no binaria se experimenta como un espectro impreciso, que puede englobar, o no, características diversas femeninas, masculinas, una mezcla entre ambas o algo divergente, por lo tanto, abarca una pluralidad de identidades desligadas de las expectativas sociales binarias, las características físicas y la orientación sexual.
- Vivenciar una identidad de género no binaria, implica cuestionar la dicotomía de género masculino-femenina y, con ello, a la masculinidad y feminidad tradicionalmente concebidas, existiendo una falta de identificación con las mismas.
- Una experiencia fundamental para las personas con identidades no binarias, es la libertad para expresarse sin responder a las expectativas binarias necesariamente, manifestando su género mediante su corporalidad, comportamiento, apariencia y todo aquello que consideren importante.
- El reconocimiento y aceptación de la propia identidad, se identifican como parte importante de la experiencia de personas con esta identidad, brindándoles validación, alivio y bienestar subjetivo, al percibirse dentro de un espectro compatible con su identificación interna de género.

Percepción al convivir con el sistema binario de género

- Las personas no binarias, perciben al sistema binario impuesto como un delimitante para la autoexploración, identificación y expresión de su género. Señalan que la organización social actual presenta roles, expectativas y normas de género rígidas y estereotípicas, que invalidan y excluyen a las identidades no binarias y, a su vez, promueven una jerarquía desigual.

- Las personas no binarias reconocen que su identidad de género no es considerada una patología, sin embargo, perciben que es patologizada socialmente ante la ruptura de la norma social planteada del sistema binario, lo que les genera repercusiones psicológicas y sociales negativas.
- La población en estudio considera que el lenguaje es una fuente de reconocimiento y validación, al moldear sus interacciones sociales. Pese a ello, reconocen que los mensajes transmitidos y el lenguaje utilizado en las instituciones y colectivos, incluyendo a la comunidad LGBTIQ, se configuran en un sistema binario en su mayoría, influyendo en la percepción de no pertenencia y estigma dentro de ellos.

Consecuencias en personas con identidad de género no binaria

- Se evidencian consecuencias positivas y negativas en la socialización de las personas no binarias. La falta de apoyo y rechazo social, se reflejan en conductas aversivas como la incomprensión, exclusión, indiferencia, violencia, acoso, invalidación e invisibilización. Por otro lado, las dinámicas interpersonales funcionales, tales como las relaciones familiares y amicales, se reconocen como un factor protector promotor de vínculos saludables, seguridad, validación, aceptación y libertad de expresión.
- Como consecuencias de expresar el género excediendo las normas binarias, se identifica la exposición a situaciones potencialmente peligrosas, ante diferentes tipos de violencia, tales como la violencia física, psicológica, entre otros. Asimismo, se reconoce la dificultad de acceso a servicios básicos, carencia de profesionales capacitados en temáticas de género, exclusión laboral y desprotección legal.
- Se evidencian repercusiones psicológicas en las personas no binarias ante un sistema aversivo, como pensamientos, emociones y conductas disfuncionales. Dentro de las principales, se identifican: autorrechazo, indefensión aprendida, ansiedad, depresión, desesperanza, estrés, baja autoestima, inhibición de la identidad, entre otros.
- Las personas no binarias, adoptan diferentes estrategias de afrontamiento como respuesta al estigma y discriminación. Se identifican acciones de autocuidado y prevención, actividades de apoyo emocional y el acceso a una red de apoyo segura.
- Las personas no binarias manifiestan la necesidad de una educación temprana sobre diversidad de género, así como en habilidades socioemocionales, como componentes clave para la promoción del cambio social estructural, en vistas a un mayor reconocimiento, aceptación y entendimiento hacia la diversidad de género.

RECOMENDACIONES

A continuación, se detallarán las recomendaciones obtenidas del análisis antepuesto:

- Promover el interés hacia la construcción de propuestas educativas que abarquen el respeto a la diversidad de género en las instituciones formativas, a través de la educación sexual integral y el enfoque de género, para generar mayor accesibilidad a información enfocada en valores de convivencia colectiva, para la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Es necesaria una mayor comprensión y aceptación hacia las experiencias de la población no binaria, lo cual puede influenciar positivamente en la reducción de sucesos transfóbicos.
- Promover el reconocimiento de la diversidad genérica, corporal y el uso del lenguaje neutro en los distintos agentes sociales, mediante proyectos y actividades informativas y de sensibilización, como motor de inclusión a aquellas identidades de género no representadas bajo el binomio femenino-masculino.
- Motivar la capacitación de profesionales de la salud mental respecto a temáticas de identidad de género, tomando en cuenta el déficit profesional encontrado, la influencia del abordaje psicológico en la autoaceptación, su influencia en la identidad de una persona y la cualidad mutable del fenómeno en estudio. Con el fin de desarrollar abordajes con herramientas y/o programas ajustados y actualizados a las necesidades de la población, que actúen a favor del bienestar psicológico e integración de esta población en la sociedad.
- A nivel político, los resultados dan luz a la necesidad urgente de promover el reconocimiento de los derechos humanos de las personas transgénero, a través de un trato igualitario ante la ley y la protección hacia actos discriminatorios debido a la identidad de género. En la misma línea, señala la necesidad de políticas públicas como una ley de identidad de género que avale dicho reconocimiento y garantice su seguridad.
- Se recomienda la promoción de estudios abocados a esta línea de investigación, desarrollando exploraciones enfocadas a la diversidad de género, de modo que se

apoye la visibilización de una población actualmente excluida y estigmatizada, incentivando en simultáneo, la educación en cuanto al género y su diversidad.

- Para futuras investigaciones, se recomienda indagar al fenómeno en estudio profundizando en las diferentes identidades de género englobadas bajo el paraguas no binario de género, de modo que se acceda a mayor conocimiento específico y visibilización de las mismas.
- En complemento, se sugiere expandir estudios de género en otros contextos geográficos del Perú, incluyendo en la muestra a participantes pertenecientes a distintas ciudades del país. De este modo, se pueden explorar las vivencias en cuanto al género, la libertad de expresión del mismo, la variabilidad del apoyo social y las repercusiones percibidas según el contexto social de pertenencia.
- Asimismo, se recomienda explorar la relación entre los factores protectores y el impacto en la salud de las personas no binarias debido al estigma social. Así como profundizar en las estrategias de afrontamiento utilizadas por los individuos para hacer frente estas consecuencias.
- En adición, realizar estudios que evalúen la eficacia de las intervenciones psicológicas orientadas a la afirmación de género de las personas no binarias, para promover intervenciones óptimas para esta población.
- Se sugiere incluir en futuros estudios la observación de campo como técnica de recolección de datos, de manera que se pueda analizar la realidad vivenciada por la población en estudio, recolectando información de primera mano en los lugares donde ocurren los hechos, lo cual brindaría mayor especificidad respecto a las características del entorno influyentes, las interacciones del individuo con este y los recursos empleados por las personas ante dicha exposición.

REFERENCIAS

- Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral (2018). *Encuesta sobre diversidad y talento LGBT en México*. <https://adilmexico.com/wp-content/uploads/2018/08/ResultadosEncuestaDivyTalLGBTADIL2018-1.pdf>
- American Psychological Association. (2013). *Las personas trans y la identidad de género*. <https://www.apa.org/topics/lgbtq/transgenero>
- American Psychological Association. (2015). Directrices para la práctica psicológica con personas transgénero y no conformes con el género. *American Psychologist*, 70 (9), 832–864. <https://doi.org/10.1037/a0039906>
- American Psychological Association. (2017). Ethical principles of psychologist and Code of Conduct [Principios éticos de los psicólogos y código de conducta]. *American Psychologist*, 57, 1060-1073. <https://www.apa.org/ethics/code/ethics-code-2017.pdf>
- Aparicio-García, M., Díaz-Ramiro, E; Rubio-Valdehita, S., López-Núñez, M., García-Nieto, I. (2018). Health and Well-Being of Cisgender, Transgender and Non-Binary Young People [Salud y bienestar de las personas jóvenes cisgénero, transgénero y no binarias]. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(10), 1-11. <https://doi.org/10.3390/ijerph15102133>
- Asociación Civil de Planificación Familiar. (15 de mayo de 2018). *Diversidad sexual y género*. <https://www.plafam.org.ve/diversidad-sexual-y-genero/>
- Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales. (mayo de 2011). *Mundo: ¿Qué es la transfobia?* <https://ilga.org/mundo-qu-es-transfobia->
- Asociación por los Derechos Civiles (2017). *Los Derechos LGBT: Estándares Internacionales y Nacionales*. <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Derechos-LGBT-Informe-Normativo.pdf>
- Ballero, M. (2008). *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2008* (DT. N° 2009-09196). http://bvs.minsa.gob.pe/local/GOB/958_GRAL1343.pdf
- Baum , J., Brill, S., Brown, J., Delpercio, A., Kahn , E., Kenney , L., & Nicoll, A. (2014). *Supporting and caring for our gender expansive youth* [Apoyando y cuidando a nuestra juventud expansiva de género]. https://gender-spectrum.cdn.prismic.io/gender-spectrum/e462118d-7244-4d4b-9723-b9f421637e1f_HRC_report-compressed.pdf
- Bunger, S; Steensma, T; Cohen-Kettenis, P; de Vries, A. (2017). Sexual and Romantic Experiences of Transgender Youth Before Gender-Affirmative Treatment [Experiencias sexuales y románticas de jóvenes transgénero antes del

tratamiento afirmativo de género]. *Pediatrics*, 139(3).
<https://doi.org/10.1542/peds.2016-2283>

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.

Butler, J. (2014). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Canal Once. (26 de mayo del 2017). *¿Qué es la identidad de género?* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_4LHLQKmfNI

Castelo, S. (Marzo de 2015). *Identidad de género, sexo biológico, expresión de género y orientación sexual*. United Explanations.
<http://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/>

Centro de Promoción y Defensa de Derechos Sexuales y Reproductivos. (2019). *Informe del experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género*.
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/SocioCultural/CivilSociety/CentroPromoci%C3%B3nDefensaDerechosSexuales_PROMSEX.pdf

Colás, P. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 151-166.
<http://revistas.um.es/rie/article/viewFile/96661/92871>

Coll-Planas, G. (2011). *La voluntad y el deseo: La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans* (2.ª ed.). Egales.

Coll-Planas, G., Vidal, M., & Forcades, V.T. (2013). *Dibujando el género* (7.ª ed.). Egales.

Gobierno reitera respeto a identidad LGBTI en medio de medidas contra el coronavirus. (03 de abril de 2020). *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/gobierno-reitera-respeto-a-identidad-lgbti-en-medio-de-medidas-contr-el-coronavirus-noticia/?ref=gesr>

Comisión de la familia aprueba dictamen que propone una ley de identidad de género (29 de marzo de 2021). *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/comision-de-familia-aprueba-dictamen-que-propone-una-ley-de-identidad-de-genero-nndc-noticia/?ref=gesr>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*.
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. IEPSA.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225271/glosario-TDSyG.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (12 de marzo de 2020). *Caso Azul Rojas Marín y otra Vs. Perú: Sentencia excepciones preliminares, fondo*,

reparaciones y costas (pp.1-78).

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_402_esp.pdf

Chew, D., Tollit, M.A., Poulakis, Z., Zwickl, S., Cheung, A.S., Pang, K.C. (2020). Youths with a non-binary gender identity: a review of their sociodemographic and clinical profile. [Jóvenes con identidad de género no binaria: revisión de su perfil sociodemográfico y clínico]. *Lancet Child Adolesc Health*, 4(4), 322-330. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(19\)30403-1](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(19)30403-1)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019). *Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población General*. <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/680/>

Dake, L. (16 de junio de 2016). Jamie Shupe becomes first legally non-binary person in the US [Jamie Shupe se convierte en la primera persona legalmente no binaria en los Estados Unidos]. The Guardian. <https://www.theguardian.com/world/2016/jun/16/jamie-shupe-first-non-binary-person-oregon>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Díaz, E. (2014). *La filosofía de Michel Foucault*. Biblos.

Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de Educación y Pensamiento*, (17), 85-95. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4040396.pdf>

Elosúa, M. (1990). Influencia de las categorías del nivel básico en el comportamiento humano. *Revista del Psicología General y Aplicada*, 43 (1), 113-119. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2789324.pdf>

Escobar, M. (2013). La politización del cuerpo: Subjetividades trans en resistencia. *Nómadas* (38), 133-149. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105127475009.pdf>

Flores, A., Herman, J., Gates, G., & Brown, T. (2016). *How many adults identify as transgender in the united states?* [¿Cuántos adultos se identifican como transgénero en los Estados Unidos?]. <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/Trans-Adults-US-Aug-2016.pdf>

Flotskaya, N; Bulanova, S; Ponomareva, M; Flotskiy, N; & Konopleva, T. (2018). Gender Identity Development among Teenagers Living in the Subarctic Region of Russia [Desarrollo de la identidad de género entre los adolescentes que viven en la región subártica de Rusia]. *Behavioral Sciences*. 8(10). <https://doi.org/10.3390/bs8100090>

Fiani, C., & Han, H. (2018). Navigating identity: experiences of binary and non-binary transgender and gender non-conforming (TGNC) adults [Navegando la

identidad: experiencias de personas transgénero binarias y no binarias y de género no conforme]. *International Journal of Transgenderism*, (20), 181-194. <https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1426074>

- Francia-Martínez, M., Esteban, C., & Lespier, Z. (2016). Actitudes, conocimiento y distancia social de psicoterapeutas con la comunidad transgénero y transexual. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 28(1), 98-113. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5891759.pdf>
- Giuseppe, C. (2008). El Museo Travesti del Perú. *Decisio*, 49-53. https://www.crefal.org/decisio/images/pdf/decisio_20/decisio20_saber8.pdf
- Gobierno reitera respeto a identidad LGBTI en medio de medidas contra el coronavirus. (03 de abril de 2020). *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/gobierno-reitera-respeto-a-identidad-lgbti-en-medio-de-medidas-contra-el-coronavirus-noticia/?ref=gesr>
- Gómez, Á. (2010). Los sistemas sexo/género en distintas sociedades: modelos analógicos y digitales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (130), 61-96. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3396893.pdf>
- Gómez, J. (2013). *Psicología de la sexualidad*. Alianza.
- González, G., Ehrenfeld, J.M. (2018). Sex is not gender and why it matters for population health [El sexo no es género y por qué es importante para la salud de la población]. *British Journal of Anaesthesia*, 120(5), 1130-1131. <https://doi.org/10.1016/j.bja.2018.01.030>
- Government Equalities Office (2018). *National LGBT Survey: Research Report* [Encuesta nacional de la encuesta LGBT: Reporte de Investigación]. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/721704/LGBT-survey-research-report.pdf
- Gülgöz, S., DeMeules, M., Gelman, S.A., & Olson, K.R. (2019). Gender essentialism in transgender and cisgender children [Esencialismo de género en niños transgénero y cisgénero]. *PLoS One*, 14(11). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0224321>
- Haas, A., Eliason, M., Mays, V., Mathy, R., Cochran, S., D'Augelli, A., Silverman, M., Fisher, P., Hughes, T., Rosario, M., Russell, S., Malley, E., Reed, J., Litts, D., Haller, E., Sell, R., Remafedi, G., Bradford, J., Bemonautrais, A., ... A., Clayton, P. (2011). Suicide and Suicide Risk in Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Populations: Review and Recommendations [Suicidio y riesgo de suicidio en poblaciones de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero: revisión y recomendaciones]. *Journal of Homosexuality*, 58(1), 10-51. <https://doi.org/10.1080/00918369.2011.534038>
- Hay, K., McDougal, L., Percival, V., Henry, S., Klugman, J., Wurie, H., Raven, J., Shabalala, F., Fielding-Miller, R., Dey, A., Dehingia, N., Morgan, R., Atmavilas, Y., Saggurti, N., Yore, J., Blokhina, E., Huque, R., Barasa, Edwine., Bhan, N., Kharel, C., Silverman, J., & Raj, A. (2019). Disrupting gender norms

in health systems: making the case for change [La alteración de las normas de género en los sistemas de salud: defender el cambio]. *Lancet*, 393(10190), 2535-2549. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(19\)30648-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(19)30648-8)

- Hernández, R., Zapata, N., & Mendoza, C. (2013). *Metodología de la investigación para bachillerato: Enfoque por competencias*. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, W. (Ed.). (2019). *Género en el Perú: nuevos enfoques, miradas interdisciplinarias*. Universidad de Lima, Fondo Editorial.
<https://hdl.handle.net/20.500.12724/10752>
- Huilca, I. (Noviembre de 2016). *Proyecto de Ley de Identidad de Género Personas Trans en el Perú*. <http://www.indirahuilca.pe/proyecto-de-ley-de-identidad-de-genero/>
- Human Rights Campaign Foundation. (2014). *Transgender visibility: a guide to being you*. [Visibilidad transgénero: una guía para ser tú].
https://assets2.hrc.org/files/assets/resources/trans_guide_april_2014.pdf?_ga=2.161901884.1822042321.1594579095-128908299.1586650678
- Ibañez, L. (2017). *Elijo ser yo: guía práctica de apoyo para informarte, conocerte, aceptarte y afrontar retos como lesbiana, gay, bisexual y transgénero (LGBT)*.
<http://elijoseryo.com/archivos/ElijoSerYo.pdf>
- Iglesias, M., González, H., & Mena, M. (2017). Caracterización sociocultural y demográfica de las personas trans en Cuba. Actitudes discriminatorias hacia ellas. *Culturales*, 1(1), 189-216.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v5n1/2448-539X-cultural-5-01-00189.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Primera encuesta virtual para personas LGBTI, 2017*.
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>
- Ipsos (2020). *II Encuesta Nacional de Derechos Humanos: Población LGBT*.
https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion_ii_encuesta_nacional_ddhh.pdf
- James, S., & Salcedo, B. (2017). *2015 U.S. Transgender Survey: Report on the Experiences of Latino/a Respondents* [Encuesta de transgénero de EE. UU. 2015: Informe sobre las experiencias de los encuestados latinos].
<https://www.transequality.org/sites/default/files/docs/usts/USTS-Latinoa-Report.pdf>
- James, S., Herman, J., Rankin, S., Keisling, M., Mottet, L., & Anafi, M. (2016). *The Report of the 2015 U.S. Transgender Survey* [El reporte de la encuesta transgénero del 2015 de EE.UU].
<https://www.transequality.org/sites/default/files/docs/USTS-Full-Report-FINAL.PDF>

- Joseph, A., Cliffe, C., Hillyard, M., & Majeed, A. (2017). Gender identity and the management of the transgender patient: a guide for non-specialists [Identidad de género y manejo del paciente transgénero: una guía para no especialistas]. *Journal of the Royal Society of Medicine*, 110(4), 144-152. <https://doi.org/10.1177/0141076817696054>
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Fondo Editorial de la UIGV.
- Klein, D.A., Paradise, S.L., & Goodwin, E.T. (2018). Caring for Transgender and Gender-Diverse Persons: What Clinicians Should Know [Cuidado de personas transgénero y de género diverso: lo que los médicos deben saber]. *American Family Physician*. 98(11), 645-653. <https://www.aafp.org/afp/2018/1201/p645.html>
- Kuppers, H. (2005). *Fundamentos de la teoría de los colores*. GG Diseño.
- Lambert, K. (2019). Sexe, genre, éthique [Sexo, género, ética]. *Médecine Sciences (Paris)*, 35,(6-7), 565-570. <https://doi.org/10.1051/medsci/2019097>
- Lampert, M. (2017). Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. <https://www.camara.cl/pdf>
- Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer, Intersex, Asexual Resource Center (LGBTQIA+ Resource Center). (s.f.). *Pronouns* [Pronombres]. <https://lgbtqia.ucdavis.edu/educated/pronouns.html>
- Linker, D., Marambio, C., Rosales, F. (2017). *1º Encuesta para personas trans y de género no-conforme de Chile*. https://otdchile.org/wp-content/uploads/2020/05/Informe_ejecutivo_Encuesta-T.pdf
- Lyons, K. (10 de julio 2016). Gender identity clinic services under strain as referral rates soar [Los servicios clínicos de identidad de género están bajo presión a medida que las tasas de referencia se disparan]. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/society/2016/jul/10/transgender-clinic-waiting-times-patient-numbers-soar-gender-identity-services>
- Lykens, J., LeBlanc, A., & Bockting, W (2018). Healthcare experiences among young adults who identify as genderqueer or nonbinary [Experiencias de atención médica entre adultos jóvenes que se identifican como queer y no binarios]. *LGBT Health*. 3(5), 191–196. <https://doi.org/10.1089/lgbt.2017.0215>
- Machuca, M., Cocchella, L., & Gallegos, A. (2016). *Nuestra voz persiste: Diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en el Perú*. Tránsito - Vías de Comunicación Escénica. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/nuestra-voz-persiste.pdf>
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de mercados*. Pearson.

- Martínez, H., & Benítez, L. (2016). *Metodología de la investigación social I*. Cengage Learning.
- Matud, M.P., López-Curbelo, M., Fortes, D. (2019). Gender and Psychological Well-Being [Género y el Bienestar Psicológico]. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(19).
<https://doi.org/10.3390/ijerph16193531>
- Mayock, P., Bryan, A., Carr, N., & Kitching, K. (2009). *Supporting LGBT Lives: A study of the mental health and well-being of lesbian, gay, bisexual and transgender people* [Apoyo a las vidas LGBT: un estudio sobre la salud mental y el bienestar de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero]. Gay and Lesbian. Equality Network.
<https://www.hse.ie/eng/services/publications/mentalhealth/suporting-lgbt-lives.pdf>
- McCann, E., & Sharek, D. (2014). Survey of lesbian, gay, bisexual, and transgender people's experiences of mental health services in Ireland. [Encuesta sobre las experiencias de los servicios de salud mental de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en Irlanda]. *International Journal of Mental Health Nursing*, 23(2), 118–127. <https://doi.org/10.1111/inm.12018>
- Mendieta, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, 17(30), 1148-1150.
<https://www.redalyc.org/pdf/2390/239035878001.pdf>
- Meneses, D. (2019). Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la ideología de género. *Anthropologica*, 42(37). <http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.201901.006>
- Miller, S. (2018). *Enseñando, afirmando y reconociendo a jóvenes trans y de género creativo: un marco de enseñanza queer*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. <http://ediciones.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2018/03/Ense%C3%B1ando-afirmando-y-reconociendo-a-jovenes-trans.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgteg/Guia-de-Lenguaje-Inclusivo_v2.pdf
- Missé, M., & Coll-Planas, G. (2011). *El género desordenado* (2.^a ed.). Egales.
- Missé, M. (2014). *Transexualidades otras miradas posibles* (2.^a ed.). Egales.

- Molina, N., Guzmán, O., & Martínez-Guzmán, A. (2015). Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: Una aproximación narrativa. *Quaderns de Psicologia*, 17(3), 71-82. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1279>
- Monfort, I., & Monfort, M. (2012). Utilidad clínica de las clasificaciones de los trastornos del desarrollo del lenguaje. *Revista de Neurología*, (54), 147-154. <https://www.neurologia.com/pdf/54S01/bhS01S147.pdf>
- Monro, S. (2019). Non-binary and genderqueer: an overview of the field [No binario y genderqueer: una visión general del campo]. *International Journal of Transgenderism*, (20). <https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1538841>
- Morales, J. (17 de octubre de 2017). California se convierte en el segundo estado en reconocer tres géneros en documentos: masculino, femenino y “no binario”. *Univisión*. <https://www.univision.com/los-angeles/kmex/noticias>
- Moreno, O., & Puche, L. (Ed). (2013). *Transexualidad, adolescencias y educación: miradas multidisciplinares*. Egales.
- Motmans, J., O. Nieder, T., & Bouman, W. (2019) Transforming the paradigm of nonbinary transgender health: A field in transition [Transformando el paradigma de la salud transgénero no binaria: Un campo en transición]. *International Journal of Transgenderism*, (20), 119-125. <https://doi.org/10.1080/15532739.2019.1640514>
- Murchison, G. (2016). *Supporting and caring for transgender children* [Apoyando y cuidando a los niños transgénero]. <https://assets2.hrc.org/files/documents/SupportingCaringforTransChildren.pdf>
- Naciones Unidas. (2016). *Vivir libres e iguales: qué están haciendo los estados para abordar la violencia y discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex*. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/LivingFreeAndEqual_SP.pdf
- National Center for Transgender Equality. (9 de julio de 2016). *Frequently asked questions about transgender people*. [Preguntas frecuentes sobre personas transgénero]. https://transequality.org/sites/default/files/docs/resources/Understanding-Trans-Full-July-2016_0.pdf
- National Center for Transgender Equality. (9 de julio de 2016). *Understanding transgender people: The basics*. [Comprender a las personas transgénero: lo básico]. https://transequality.org/sites/default/files/docs/resources/Understanding-Trans-Short-July-2016_0.pdf
- National LGBT Health Education Center. (2018). *Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud*. <https://www.lgbthealtheducation.org/wp-content/uploads/2018/03/National-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf>

- Newcomb, M.E., Hill, R., Buehler, K., Ryan, D.T., Whitton, S.W., & Mustanski, B. (2020) High Burden of Mental Health Problems, Substance Use, Violence, and Related Psychosocial Factors in Transgender, Non-Binary, and Gender Diverse Youth and Young Adults [Alta carga de problemas de salud mental, uso de sustancias, violencia y factores psicosociales relacionados en jóvenes y adultos transgénero, no binarios y de género diverso]. *Archives of Sexual Behavior*, 49, 645–659. <https://doi.org/10.1007/s10508-019-01533-9>
- Nguyen, H., Loughead, J., Lipner, E., Hantsoo, L., Kornfield, S., & Epperson, C. (2019). What has sex got to do with it? The role of hormones in the transgender brain [¿Qué tiene que ver el sexo con eso? El rol de las hormonas en el cerebro transgénero]. *Neuropsychopharmacology*, 44(1), 22-37. [https://doi: 10.1038/s41386-018-0140-7](https://doi.org/10.1038/s41386-018-0140-7)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2018). *Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11627.pdf>
- Olson-Kennedy, J., Cohen-Kettenis, P.T., Kreukels, B.P., Meyer-Bahlburg, H.F., Garofalo, R., Meyer, W., & Rosenthal, S.M. (2016). Research priorities for gender nonconforming/transgender youth: gender identity development and biopsychosocial outcomes [Prioridades de investigación para jóvenes transgénero/no conformes con el género: desarrollo de la identidad de género y resultados biopsicosociales]. *Current Opinion in Endocrinology Diabetes and Obesity*. 23(2), 172-9. <https://doi.org/10.1097/MED.0000000000000236>
- Organización de los Estados Americanos. (2007). *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_principios_de_yogyakarta_2006.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (28 de agosto de 2018). *Género y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Palomares, J., & Rozo, C. (2019). El registro civil de las personas y el modelo no binario. *Ius et Praxis*, 23(3). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122019000300113>
- Pawlik, J. (1996). *Teoría del color*. Paidós.
- Planned Parenthood. (s.f). Qué son los estereotipos de rol de género. <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero>
- Porche, D (2016). Emotional Intelligence: A Violence Strategy [Inteligencia emocional: una estrategia contra la violencia]. *American Journal of Men's Health*, (4), 261. <http://dx.doi.org/10.1177/1557988316647332>

- Proyecto de Ley N.º 790, Proyecto de Ley de Identidad de Género. (15 de diciembre de 2016).
https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0079020161215.pdf
- PUCP aprueba política para el respeto de la identidad de género. (08 de junio de 2017).
Gestión. <https://gestion.pe/tendencias/pucp-aprueba-politica-respeto-identidad-genero-136813-noticia/?ref=gesr>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. (23.^a ed.).
- Rimes, K., Goodship, N., Ussher, G., Baker, D., & West, E (2017). Non-binary and binary transgender youth: Comparison of mental health, self-harm, suicidality, substance use and victimization experiences. [Jóvenes transgénero no binarios y binarios: comparación de experiencias de salud mental, autolesiones, tendencias suicidas, uso de sustancias y victimización]. *International Journal of Transgenderism*, 20, 230-240. <https://doi.org/10.1080/15532739.2017.1370627>
- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: Un recorrido conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 250-259. <http://www.redalyc.org/pdf/284/28412891006.pdf>
- Ruiz Olabuénaga, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5.^a ed.). Deusto.
- Saewyc, E. (2017). A Global Perspective on Gender Roles and Identity [Una perspectiva global sobre los roles de género y la identidad]. *Journal of Adolescent Health*, 61(4). <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.07.010>
- Schiffer, F. (2019). The physical nature of subjective experience and its interaction with the brain. [La naturaleza física de la experiencia subjetiva y su interacción con el cerebro]. *Medical hypotheses*, 125, 57-69.
<https://doi.org/10.1016/j.mehy.2019.02.011>
- Scandurra, C., Mezza, F., Maldonado, N., Bottone, M., Bochicchio, V., Valerio, P., & Vitelli, R. (2019). Health of Non-binary and Genderqueer People: A Systematic Review. [La salud de las personas no binarias y genderqueer: una revisión sistemática]. *Frontiers in Psychology*, (10).
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01453>
- Sytsma, J., & Machery, E. (2010). Two conceptions of subjective experience. [Dos concepciones de la experiencia subjetiva]. *Philosophical Studies*, 151(2), 299-327. <https://doi.org/10.1007/s11098-009-9439-x>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Por una educación sexual integral en los colegios*.
<https://es.unesco.org/fieldoffice/lima/educacionsexualintegral>
- United Nations Free and Equal. (2017). *Intersex* [Intersexual].
https://www.unfe.org/system/unfe-65-Intersex_Factsheet_ENGLISH.pdf

- United Nations Free and Equal. (2017). *Equality and non-discrimination*. [Igualdad y no discriminación]. <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Equality-and-Non-Discrimination.pdf>
- Valentine, S., & Shipherd, J. (2018). A systematic review of social stress and mental health among transgender and gender non-conforming people in the United States [Una revisión sistemática del estrés social y la salud mental entre personas transgénero y no conformes con el género en los Estados Unidos]. *Clinical Psychology Review*, (66), 24-38. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2018.03.003>
- Vásquez, M., Rejane, M., Mogollón., A., Fernández, M., Delgado, M., & Vargas, I. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud*. Servei.
- Vijlbrief, A., Saharso, S., & Ghorashi, H. (2019). Transcending the gender binary: Gender non-binary young adults in Amsterdam [Trascendiendo el género binario: Jóvenes adultos de género no binario en Amsterdam]. *Journal of LGBT Youth*, (17), 89-106. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1660295>
- White, B., & Fontenot, H. (2019). Transgender and non-conforming persons' mental healthcare experiences: An integrative review [Experiencias de salud mental de personas transgénero y no conformistas: una revisión integradora]. *Archives of Psychiatric Nursing*, 33(2), 203-210. <https://doi.org/10.1016/j.apnu.2019.01.005>
- Yon Leau, C. (1998). *Género y sexualidad: Una mirada de los y las adolescentes de cinco barrios de Lima*. Manuela Ramos.
- Yeadon-Lee, T. (2016). What's the story? Exploring online narratives of non-binary gender identities [¿Cuál es la historia? Explorando narrativas en línea de identidades de género no binarias]. *The International Journal of Interdisciplinary Social and Community Studies*, 11(2), 19–34. <https://doi.org/10.18848/2324-7576/CGP/v11i02/19-34>
- Zorrilla, A. (2009). *Experiencia y docencia: un ejercicio de comunicación humana*. Anzoátegui: GT Comunicación, Cultura y Sociedad. http://www.invecom.org/eventos/2009/pdf/zorrilla_a.pdf



APÉNDICES

Apéndice 1: Guía de entrevista

I. Construcción de identidad de género

1. ¿Qué significa el género para ti?
2. ¿Sentías incomodidad con el género que te asignaron? ¿Desde cuándo identificaste esta incomodidad?
3. ¿Cómo fue la experiencia de tomar conciencia de tener una identidad distinta a la “normativa” de género? ¿Qué te llevó a hacerlo?
4. ¿Qué significa tener una identidad de género no binaria para ti?
5. ¿Cómo fue la experiencia de afrontar los cambios físicos por los que pasaste al crecer? (adolescencia)
6. ¿Alguna vez has sentido incomodidad respecto a tu cuerpo? (discordancia entre mente y cuerpo)
7. ¿Cómo te sientes al vestir de las formas tradicionalmente reconocidas como femeninas o masculinas?
8. ¿De qué manera cambió la forma de expresar tu identidad a los demás cuando empezaste a identificarte como no binario?

II. Percepción social

9. ¿Cómo te hace sentir que el resto de personas te identifique automáticamente como hombre o mujer?
10. ¿Te incomoda cuando las personas asumen pronombres femeninos o masculinos al hablarte? ¿Cuál es tu postura frente al lenguaje inclusivo?
11. ¿Cómo percibes el apoyo de tus familiares y/o amigos respecto a tu identidad de género?
12. ¿Alguna vez has tenido una experiencia negativa con alguien al expresar tu identidad? ¿Cómo manejaste la situación?
13. ¿Qué situaciones sociales son las que te generan mayor conflicto debido a tu identidad?
14. ¿Sientes que debes cambiar tu forma de ser al estar en ambientes sociales?
15. ¿Has experimentado algún tipo de violencia o discriminación debido a tu identidad de género? (física, verbal, acoso, entre otros).

III. Repercusiones

16. ¿De qué manera ser no binario afecta en tu día a día?
17. ¿Consideras que tu contexto impacta en cómo te sientes respecto de tu identidad de género? (bienestar)
18. ¿En alguna época de tu vida has experimentado pensamientos y/o sentimientos aversivos hacia ti mismo debido a tu identidad de género? Por ejemplo, preocupaciones constantes, angustia, entre otros.

Apéndice 2: Documento de inmersión de campo

I. Aspecto personal

1. ¿Cómo definirías el género?
2. ¿Qué significa ser una persona de género no binario para ti? ¿De qué manera expresas dicha identidad?
3. ¿Cómo fue la experiencia de tomar conciencia de tener una identidad distinta a la normativa binaria de género? ¿Qué pensamientos pasaron por tu mente?
4. Explica las dificultades que te ha conllevado tener una identidad no binaria a nivel personal.
5. ¿Qué aspectos positivos has vivido a nivel personal al expresar tu identidad de género?
6. ¿Alguna vez has sentido disforia respecto a tu cuerpo? Explica tu experiencia.

II. Aspecto familiar

7. ¿Cómo sentías los roles de género en tu familia?
8. ¿Cómo fue la experiencia de comunicarle a tus familiares sobre tu identidad? ¿Cómo te sentiste?
9. ¿Cómo percibes el apoyo de tus familiares respecto a tu identidad de género?
10. ¿Alguna vez has tenido una experiencia negativa con alguno de tus familiares al expresar tu identidad? ¿Cómo manejaste la situación?
11. ¿Sientes que debes cambiar tu forma de ser al estar con tus familiares? O puedes ser tú genuinamente

III. Aspecto social

12. A tu parecer ¿Qué características conforman a una sociedad construida binariamente?
13. ¿Qué aspectos positivos, a nivel social, encuentras al identificarte como no binario?
14. ¿Qué aspectos negativos, a nivel social, percibes al no corresponderte con el binarismo de género?
15. ¿Alguna vez has tenido malas experiencias ante la expresión de tu identidad? ¿Cómo manejaste la situación? (conductas)
16. ¿Cuál crees que son los principales obstáculos para convivir en una sociedad binaria?
17. ¿Qué factores de tu contexto consideras que impactan en tu estado emocional debido a tu identidad de género?

Apéndice 3: Consentimiento informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación conducida por Andrea Del Aguila Molina. Se me ha informado que este estudio pretende describir cómo es la experiencia de tener una identidad de género no binaria.

Soy consciente de que tendré que participar de una entrevista individual que tomará aproximadamente 45 minutos, la cual ser grabada. Asimismo, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación será anónima y no será utilizada para ningún otro propósito fuera del presente estudio sin mi consentimiento; del mismo modo, no se me hará una devolución de los datos obtenidos.

Además, se me ha informado que puedo hacer preguntas en cualquier momento durante mi participación, y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida sin que esto me perjudique.

Finalmente, de tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Andrea Del Aguila Molina al teléfono 992 841 637.

Nombre del participante	Firma del participante	Fecha
DNI:		

Apéndice 4: Libro de códigos

Categoría 1	Noción del género
Subcategoría 1.1	Género como experiencia subjetiva
Subcategoría 1.2	Género como medio de regulación social
Categoría 2	Exploración y reconocimiento
Subcategoría 2.1	Cuestionamientos del género
Subcategoría 2.2	Reconocimiento del género no binario
Categoría 3	Identidad de género no binaria
Subcategoría 3.1	Concepto de la identidad de género no binaria
Subcategoría 3.2	Expresión de género
Subcategoría 3.3	Vivencia de la corporalidad
Categoría 4	Repercusiones del sistema binario
Subcategoría 4.1	Repercusiones psicológicas
Subcategoría 4.2	Repercusiones sociales
Subcategoría 4.3	Estrategias de afrontamiento

Apéndice 5: Ficha de datos sociodemográfica

Seudónimo: _____

Pronombre: Femenino____ Masculino____ Neutro____

Edad: _____

Lugar de nacimiento: _____

Lugar de residencia: _____

Grado de instrucción:

a. Primaria incompleta

b. Primaria completa

c. Secundaria incompleta

d. Secundaria completa

e. Técnico

f. Superior incompleta

g. Superior completa

Nivel socioeconómico: a.____ b.____ c.____ d.____ e.____

Ocupación: _____

Estado civil: _____

Convivientes: _____

Religión: _____